PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE

Prodecon

Manual de Contabilidad de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

Contenido

I. CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES. 5
II. INTRODUCCIÓN 6
III. OBJETIVO 7
IV. ALCANCE 8
V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
1.- EL CICLO HACENDARIO Y EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL 10
A. EL CICLO HACENDARIO 11
B. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG) 14
2.- ASPECTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE. 25
4. LINEAMIENTOS CONTABLES 31
A.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS 32
B.- SUBSIDIOS, APOYOS FISCALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES 38
D.- REEXPRESIÓN 41
E.- OBLIGACIONES LABORALES 41
F.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO 43
NACG 01 NORMA DE ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL 45
5. PLAN DE CUENTAS 69
A. PLAN DE CUENTAS 71
B. CONTENIDO EN LISTA DE CUENTAS 76
6. INSTRUCTIVO MANEJO DE CUENTA 146
A. ACTIVO 147
B. PASIVO 190
C. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO 203
D. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS 212
E. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS 219
F. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE 276
G. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES 279
H. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS 287
I. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO 314

7. GUÍAS CONTABILIZADORAS 316
1. ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO 317
2.REGISTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 319
3.REGISTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO 321
5.RECURSOS FISCALES RECIBIDOS Y OTORGADOS A TERCEROS 324
6.OTROS INGRESOS 327
7.GASTO DIRECTO 329
8. FONDO ROTATORIO Y FONDO FIJO DE CAJA 351
10.SERVICIOS PERSONALES Y HONORARIOS 364
11.MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO 367
13.SERVICIOS GENERALES 375
16.BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS 383
17.ACTIVOS INTANGIBLES 405
22.DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES 412
24.BIENES EN COMODATO 417
25.OTROS GASTOS 423
27.PAGO DE OTROS IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES 424
29.FONDOS DE GARANTÍA Y DEPÓSITOS 429
32. DEMANDAS Y JUICIOS 434
34.PASIVO CIRCULANTE 436
38.REINTEGROS PRESUPUESTARIOS Y OFICIOS DE RECTIFICACIÓN 445
52. DEPURACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS 469
57. REINTEGROS AÑOS ANTERIORES 472
97.CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS 478
98.CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES 491
99.CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS 492
8.- ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA 495
B.1 ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE 496
B.2 ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS 514
B.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 521
9. MATRIZ DE CONVERSIÓN 536
A.1. MATRIZ DEVENGADO DE GASTO 542
A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS 553

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS 581
B.2. MATRIZ INGRESOS RECAUDADO 582
B.2. 2 MATRIZ DE RECAUDADO DE INGRESOS SIN DEVENGADO PREVIO DE INGRESOS 583
VI. MARCO NORMATIVO. 584
VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS. 585

I. CONTROL DE CAMBIOS Y VERSIONES.

Número de versión	Fecha	Elaboró nombre / área	Validó nombre / área	Visto Bueno nombre / área	Aprobó nombre / área	Descripción del cambio
1.0	03/julio/2014	**C.P. Julio César Castro Pérez** Dirección General Adjunta de Recursos Financieros	**Lic. Guillermo González Ávila** Dirección General de Administración	N/A	**Lic. Ricardo Evia Ramírez** Secretaría General	Creación del documento
2.0	20/febrero/2018	**L.C. Martha Cecilia Hernández Ramírez** Dirección de Recursos Financieros	**C.P. Julio César Castro Pérez** Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional	N/A	**Lic. Juan Miguel Rivera Ortega** Secretaría General	Actualización del documento
3.0	01/enero/2024	**Lic. Gerardo Álvarez Ruiz** Dirección de Recursos Financieros	**Lic. América Soto Reyes** Encargada de la Dirección General de Administración	**Lic. María de los Ángeles Ocampo Allende** Encargada de la Secretaría General	**Lic. Armando Ocampo Zambrano** Procurador de la Defensa del Contribuyente.	Actualización por cambios en el Manual de Contabilidad Gubernamental de las Entidades Paraestatales.

II. INTRODUCCIÓN

Como consecuencia de la Reforma Fiscal propuesta para el ejercicio 2004, se publicaron el 5 de enero de ese mismo año, en el Diario Oficial de la Federación, diversas reformas al Código Fiscal de la Federación, entre las que destacan la adición al citado Código Fiscal, del artículo 18-B, donde se establece el nacimiento de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente como un organismo público descentralizado no sectorizado con independencia técnica y operativa, cuyo alcance y organización se aprobó en el pleno de la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2005, por lo que, finalmente el 4 de septiembre de 2006, se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Es así como, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) se convierte en un organismo público descentralizado, no sectorizado, con autonomía técnica funcional y de gestión, especializado en materia tributaria, con el objeto de garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante los servicios de Orientación y Asesoría, Consulta, Representación y Defensa Legal, recepción de Quejas y Reclamaciones por actos u omisiones de las autoridades fiscales y emisión de Recomendaciones; así como la tramitación de Acuerdos Conclusivos y la investigación y propuesta de solución a problemas sistémicos.

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio de los presupuestos públicos en la PRODECON, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), determinó que todos los entes públicos deberán contar con un Manual que facilite el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, para contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos y seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 17 y 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se establece la aplicación obligatoria de los preceptos de la LGCG, misma que tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos para lograr una adecuada armonización contable; así mimo precisa que cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema de contabilidad gubernamental, de contar con manuales de contabilidad y con otros instrumentos contables que

defina el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del cumplimiento de lo dispuesto en el ordenamiento referido.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se emite el presente Manual de Contabilidad de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, con la finalidad de establecer una adecuada armonización en los registros contables de la PRODECON, contar con información financiera homogénea y comparable de fácil agregación, contribuyendo así a medir la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para lograr los objetivos a los que estén destinados los recursos públicos de todos los mexicanos.

III. OBJETIVO

Presentar en un solo documento todos los elementos del sistema de contabilidad que señala la LGCG, así como las herramientas y métodos necesarios para registrar correctamente las operaciones financieras, así como producir, en forma automática y en tiempo real, la información contable, presupuestaria y programática que se requiera.

Cabe destacar que el contenido del presente Manual es una descripción literal con adecuaciones del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal aprobado por el CONAC y otras disposiciones, que resultan aplicables a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente con el propósito de agrupar las principales transacciones que lleva a cabo esta entidad.

Partiendo de que la Contabilidad Gubernamental es una pieza clave para conocer los actos y el alcance de las acciones del Gobierno, que contribuyen a construir el testimonio sobre la operación, se ha considerado como un instrumento prioritario la mejora continua en el desarrollo de la gestión pública, sustentada en la armonización y estandarización de los sistemas de registro contable de ingresos, gastos, financiamiento, activos, pasivos, control y administración del patrimonio público, aportando con ello elementos que propicien la transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización.

IV. ALCANCE

Este Manual es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos de la entidad que, por sus actividades tienen relación con el ejercicio, registro y control de las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública por los recursos económicos, materiales y humanos asignados a la PRODECON, para el cumplimiento de los programas autorizados, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Las Unidades Administrativas, deberán participar en el registro de las operaciones contables y presupuestarias, de acuerdo a los momentos establecidos en la LGCG, en la o las herramientas informáticas destinadas para dicha actividad.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;

b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como producir reportes de todas las operaciones;

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos de la PRODECON;

d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

e) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de la PRODECON, así como su extinción;

f) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización;

g) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

La metodología de registro contable desarrollada en este Manual cubre las transacciones de tipo financiero, ya sea que provengan de operaciones

presupuestarias o de cualquier otra fuente. En este documento se efectúa una descripción integral de los procesos administrativos/financieros y de los eventos concretos de los mismos que generan los registros contables.

1.- EL CICLO HACENDARIO Y EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A. EL CICLO HACENDARIO

A.1 Concepto

El "Ciclo Hacendario" se constituye como la manera en que el gobierno organiza el presupuesto, a través de siete etapas que permiten planear, presupuestar, ejecutar los recursos, dar seguimiento, evaluar su implementación y rendir cuentas.

El "Ciclo Hacendario" tiene por finalidad proponer, dirigir y controlar la política fiscal y la gestión de las finanzas públicas en un marco normativo determinado y está conformado por un conjunto de fases o etapas secuenciales con características distintivas que se repiten ordenada y periódicamente desde su inicio hasta su finalización, cada una de las cuales contiene actividades y eventos interrelacionados entre sí por la homogeneidad del tema que tratan y por el tiempo en que ocurren.

El Ciclo Hacendario se inicia con la preparación de la política fiscal y presupuestaria anual y finaliza con la revisión de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal por la Cámara de Diputados, y comprende los principios, leyes, normas, sistemas, instituciones y procesos que regulan, intervienen o se utilizan en las fases de planeación, programación y presupuestación, ejercicio, control y evaluación que se realizan para captar y aplicar los recursos financieros que se requieren para cumplir con los objetivos y las metas del Estado, así como custodiar el patrimonio público, en forma económica, eficaz, eficiente y con la mayor calidad posible, incluyendo la rendición de cuentas y la transparencia fiscal.

A. 2 Ámbito Institucional del Ciclo Hacendario de la Federación.

El ámbito institucional del Ciclo Hacendario comprende a las instituciones de la Federación que planifican, programan, ejecutan, controlan y evalúan los ingresos, los gastos y el financiamiento público, así mismo administran el patrimonio del Estado.

Desde el punto de vista económico y presupuestario, las instituciones públicas que integran el Ciclo Hacendario se clasifican en los siguientes agregados institucionales:

- Gobierno Federal
- Entidades Paraestatales

A. 3 El Marco Normativo Básico del Ciclo Hacendario de la Federación.

El Ciclo Hacendario de la Federación, está regulado por un conjunto de normas que en general se corresponden y guardan la necesaria coherencia

entre sí, para posibilitar el funcionamiento armónico de la gestión financiera de los recursos económicos de los entes públicos los cuales se debe administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, en este sentido existe todo un marco de referencia que regula las acciones para garantizar su estricto cumplimiento.

Considerando lo anterior, la PRODECON está obligada a observar las leyes generales y específicas que le aplique en todo el proceso relacionado con la asignación y aplicación de los recursos públicos, la normatividad que de forma expresa emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su calidad de autoridad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental y las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

A continuación, se enlistan los ordenamientos que le aplican, reconociendo que no son limitativos y que es obligación de los usuarios de este Manual aplicar las que aquí se enuncian y otras que se requieran de forma específica.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Leyes

   - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
   - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
   - Ley Federal de Deuda Pública.
   - Ley General de Bienes Nacionales.
   - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
   - Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
   - Ley de Tesorería de la Federación.
   - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
   - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
   - Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
   - Ley del Impuesto al Valor Agregado.
   - Ley del Impuesto sobre la Renta.
   - Ley General de Sociedades Mercantiles.

3. Códigos

   - Código Fiscal de la Federación.

4. Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

5. Decretos

- Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

6. Marco Técnico

- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- Clasificador por Objeto del Gasto.
- Disposiciones en materia presupuestaria y contable emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

B. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG)

B.1 ANTECEDENTES SOBRE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

La Contabilidad Gubernamental es una rama de la Teoría General de la Contabilidad que se aplica a las organizaciones gubernamentales, cuya actividad está regulada por un marco constitucional, una base legal y normas técnicas que la caracterizan y la hacen distinta a la que rige para las entidades del sector privado.

Entre las principales diferencias conceptuales, normativas y técnicas de la contabilidad gubernamental y de la contabilidad del sector privado, se mencionan las siguientes:

a) El objeto de la contabilidad gubernamental es contribuir, entre otros propósitos, a la gestión y economía de la hacienda pública; en tanto que, la contabilidad del sector privado está orientada a la economía de la organización;

b) La información financiera del sector público es presentada con estricto apego al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y, en general, sus estados financieros se orientan a informar si la ejecución del presupuesto y de otros movimientos financieros se realizaron dentro de los parámetros legales y técnicos autorizados; mientras que los de la contabilidad empresarial informan sobre la marcha del negocio, su solvencia, y la capacidad de resarcir y retribuir a los propietarios su inversión a través de reembolsos o rendimientos.

c) El presupuesto para los entes públicos representa responsabilidades formales y legales, siendo el documento esencial en la asignación, administración y control de recursos; mientras que, en las entidades privadas tiene características estimativas y orientadoras de su funcionamiento.

d) La información generada por la contabilidad gubernamental es de dominio público, está basada en el registro de operaciones económico-financieras realizadas con recursos de la sociedad y como tal, es de divulgación obligatoria e informa sobre los resultados de la gestión pública. En la empresa privada es potestad de su estructura organizativa, divulgar los resultados de sus operaciones y el interés se limita a los directamente involucrados con la propiedad de dicha empresa, excepto de las que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores.

e) La contabilidad de las organizaciones, tanto públicas como privadas, forma parte a su vez, de un macro sistema contable, que es el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN). Este macro sistema contable consolida estados e información de todos los agentes económicos residentes de un país y relaciona la de éstos con el Sector Externo y expone los resultados de las principales variables macroeconómicas nacionales o regionales correspondientes a un período determinado.

B.2 FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MÉXICO.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, aplicable para la PRODECON, se fundamenta en el Título Tercero, Capítulo II, Sección III, artículo 73, Fracción XXVIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece, entre otras facultades del Congreso, la de "expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán la contabilidad pública y la presentación homogénea de información financiera, de ingresos y egresos, así como patrimonial con el fin de garantizar su armonización a nivel nacional".

En el marco de la citada facultad, el Congreso de la Unión aprobó la LGCG que rige en la materia a los tres órdenes de gobierno y, crea el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental y lo faculta para la emisión de normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que deben aplicar los entes públicos.

Por su parte, el artículo 1 de la LGCG, establece que la misma " es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales".

En tal contexto, el artículo 33 de la LGCG, dispone que la contabilidad gubernamental deba considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

B.3 CONCEPTO DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SCG.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación económica, financiera y patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, de los entes públicos, debe registrar de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como los Flujos Económicos. De igual forma, debe generar periódicamente estados financieros útiles, confiables, relevantes, oportunos, comprensibles y comparables, expresados en términos monetarios.

En el marco anterior, el artículo 34 de la LGCG, se establece que "los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa".

B.4 LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS ENTES PÚBLICOS.

La LGCG identifica a los órganos y entidades de cada orden de gobierno que deben fungir en calidad de entes públicos, e instituye las normas y responsabilidades de los mismos con respecto a la contabilidad gubernamental.

El artículo 4, fracción XII, de la LGCG, establece que **son Entes públicos**: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y **las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales**, estatales o municipales.

Por otra parte, el artículo 2 dispone que **"los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado"**. Asimismo, la LGCG, en su artículo 17, establece que "cada ente público será responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como, del cumplimiento de lo dispuesto por Ley de Contabilidad y las decisiones que emita el Consejo". Finalmente, el artículo 52 señala que "los estados financieros y demás información presupuestaria y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos y para

la formulación de la cuenta pública anual", agregando que "los entes públicos deberán elaborar los estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley o que emita el Consejo".

B.5 OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG).

El Sistema de Contabilidad Gubernamental deberá:

a) Facilitar la toma de decisiones con información veraz, oportuna y confiable, tendiente a optimizar el manejo de los recursos;

b) Emitir, integrar y/o consolidar los estados financieros, así como, producir reportes de todas las operaciones de la PRODECON;

c) Permitir la adopción de políticas para el manejo eficiente del gasto, orientado al cumplimiento de los fines y objetivos de la PRODECON;

d) Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo;

e) Atender requerimientos de información de los usuarios en general sobre las finanzas públicas;

f) Facilitar el reconocimiento, registro, seguimiento, evaluación y fiscalización de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos, así como, su extinción;

g) Dar soporte técnico-documental a los registros financieros para su seguimiento, evaluación y fiscalización; y,

h) Permitir una efectiva transparencia en la rendición de cuentas.

A los que, siguiendo con los criterios establecidos, correspondería agregar los siguientes:

a) Coadyuvar en el desarrollo de estudios e investigaciones comparativos entre distintos países que permitan medir la eficiencia en el manejo de los recursos públicos;

b) Facilitar el control interno y externo de la gestión pública para garantizar que los recursos se utilicen en forma eficaz, eficiente y con transparencia;

c) Informar a la sociedad, los resultados de la gestión pública, con el fin de generar conciencia ciudadana respecto del manejo de su patrimonio y promover la contraloría ciudadana.

Desagregando dichos objetivos corresponde a cada uno de los entes públicos:

a) Para efectos de registro, información, manejo de políticas, fiscalización y evaluación lo siguiente:

- Registrar de manera automática, armónica, delimitada, específica y en tiempo real las operaciones contables y presupuestarias propiciando, con ello, el registro único, simultáneo y homogéneo.
- Producir estados e información financiera con veracidad, oportunidad y confiabilidad, con el fin de cumplir con la normativa vigente, utilizarla para la toma de decisiones por parte de sus autoridades, apoyar la gestión operativa y satisfacer los requisitos de rendición de cuentas y transparencia.
- Facilitar la adopción de políticas para el manejo eficiente del ingreso y del gasto público.
- Facilitar la fiscalización y auditoría de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimonio.

b) Con relación a la gestión y la situación financiera consolidada de los diversos agregados institucionales del Sector Público:

- Producir información presupuestaria, contable y económica armonizada, integrada y consolidada para el análisis y la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas.
- Producir la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de acuerdo con los plazos legales.
- Producir información ordenada de acuerdo con el sistema de estadísticas de las finanzas públicas.
- Coadyuvar a generar las cuentas del Gobierno Central y del Sector Paraestatal del Sistema de Cuentas Nacionales.

B.6 PRODUCTOS A GENERAR POR EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (SCG).

El Sistema de Contabilidad Gubernamental, en principio, debe generar los estados y la información financiera señalada por la LGCG y las normas emitidas por el CONAC. En forma adicional a estos productos, el sistema debe generar información financiera que coadyuve a la toma de decisiones por parte de las autoridades, en especial de aquellas relacionadas con la política fiscal, control, transparencia y rendición de cuentas.

a) Los productos a generar por el SCG, con relación a los entes públicos, se agrupan en los siguientes grandes conjuntos:
   - Estados e información Contable.
   - Estados e información Presupuestaria y Programática.

B.7 PRINCIPALES USUARIOS DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LOS ENTES PÚBLICOS DEL SECTOR PARAESTATAL

Entre los principales usuarios de la información que se produce, se identifican los siguientes:

a) La propia entidad paraestatal federal PRODECON, para el seguimiento de los ingresos y gastos públicos al interior de las áreas administrativo/financieras, quienes tienen la responsabilidad de ejecutar los programas y proyectos.

b) Las instancias fiscalizadoras que requieren de la información financiera para llevar a cabo sus tareas;

c) Los responsables de administrar las finanzas públicas;

d) Los organismos de planeación y desarrollo de las políticas públicas, para analizar y evaluar la efectividad de las mismas y orientar nuevas políticas;

e) Los órganos financieros nacionales e internacionales que contribuyen con el financiamiento de programas o proyectos;

f) Entidades especializadas en calificar la calidad crediticia de los entes públicos;

g) Los inversionistas externos que requieren conocer el grado de estabilidad de las finanzas públicas, para tomar decisiones respecto de futuras inversiones; y,

h) La sociedad civil en general, que demanda información sobre la gestión y situación contable, presupuestaria y económica de los entes públicos y de los diferentes agregados institucionales del Sector Público.

B.8 MARCO CONCEPTUAL DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (MCCG).

La LGCG en su artículo 21 establece que "La contabilidad se basará en un marco conceptual que representa los criterios fundamentales para la elaboración de normas, la contabilización, valuación y presentación de la información financiera confiable y comparable para satisfacer las necesidades de los usuarios y permitirá ser reconocida e interpretada por especialistas e interesados en las finanzas públicas".

En tal contexto legal, el CONAC emitió el MCCG, que desarrolla los aspectos básicos del SCG para los entes públicos, erigiéndose en la referencia teórica que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable, presupuestaria y económica, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios y está compuesto por los siguientes apartados:

I. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental;
II. Sistema de Contabilidad Gubernamental;
III. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental;
IV. Necesidades de Información financiera de los usuarios;
V. Cualidades de la información financiera a producir;
VI. Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir y sus objetivos;
VII. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar.

En virtud de lo anterior, la importancia del MCCG para el usuario general de los estados financieros radica en lo siguiente:

a) Ofrece un mayor entendimiento acerca de la naturaleza, función y límites de los estados e información financiera;

b) Respalda teóricamente la emisión de las normas generales y normas particulares, evitando con ello la emisión de normas que no sean consistentes entre sí;

c) Establece un marco de referencia para aclarar o sustentar tratamientos contables; y,

d) Proporciona una terminología y un punto de referencia común entre los diseñadores del sistema, generadores de información y usuarios, promoviendo una mayor comunicación entre ellos, así como, una mejor capacidad de análisis.

Por lo tanto, el MCCG tiene como propósitos:

a) Establecer los atributos esenciales para desarrollar la normatividad contable gubernamental;

b) Referenciar la aplicación del registro en las operaciones y transacciones susceptibles de ser valoradas y cuantificadas;

c) Proporcionar los conceptos imprescindibles que rigen a la contabilidad gubernamental, identificando de manera precisa las bases que la sustentan;

d) Armonizar la generación y presentación de la información financiera que permita:

- Rendir cuentas de forma veraz y oportuna;
- Interpretar y evaluar el comportamiento de la gestión pública;
- Sustentar la toma de decisiones; y
- Apoyar las tareas de fiscalización.

Dado lo señalado en el MCCG referente al desarrollo de normas, valuación, contabilización y presentación de la información financiera, el CONAC emitió las Reglas Generales y Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio. Estas normas permitirán armonizar los conceptos básicos de valuación para el registro y la generación de información.

Dentro del contexto del MCCG la Unidad de Contabilidad Gubernamental, incluye en el Capítulo IV de este Manual, la Normatividad Contable conformada por las Normas Generales y la Norma de Archivo Contable Gubernamental, las cuales expresan de forma detallada las premisas para el registro de las operaciones aplicables a la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

B.9 POSTULADOS BÁSICOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (PBCG).

De conformidad con el artículo 22 de la LGCG, "...los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como

organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los PBCG representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el DOF, el acuerdo en el cual el CONAC emite los PBCG, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación, se describe el contenido principal de los PBCG:

1. Sustancia Económica

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

2. Entes Públicos

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3. Existencia Permanente

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4. Revelación Suficiente

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5. Importancia Relativa

La información debe mostrar los aspectos importantes del ente público que fueron reconocidos contablemente.

6. Registro e Integración Presupuestaria

La información presupuestaria se debe integrar automáticamente con los registros contables, en los mismos términos en que se presentan el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Decreto del Presupuesto de Egresos, según la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7. Consolidación de la Información Financiera

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada su situación financiera, y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratará de un solo ente público.

8. Devengo Contable

Los registros contables del ente público se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9. Valuación

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional.

10. Dualidad Económica

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11. Consistencia

Ante la existencia de operaciones similares en el ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a

través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

B.10 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

El contexto legal, conceptual y técnico del Sistema de Contabilidad Gubernamental establecido por la LGCG y las normas aprobadas por el CONAC que refieren los objetivos y alcances del sistema, así como el MCCG y los PBCG en el que debe encuadrar, determinan que el mismo debe responder a ciertas características de diseño y operación, entre las que se destacan las siguientes:

a) Ser único, uniforme e integrador;
b) Integrar en forma automática la operación contable con los presupuestos públicos de acuerdo con lo siguiente;
   - En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
   - En lo relativo al ingreso, estimado, modificado, devengado y recaudado.
c) Efectuar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones;
d) Registrar las transacciones de manera automática y, por única vez, en los momentos contables correspondientes;
e) Permitir la integración automática entre los clasificadores presupuestarios y la lista de cuentas; y el catálogo de bienes;
f) Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de los entes públicos;
g) Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, económica y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;
h) Estar estructurado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información; y
i) Sustentar los registros que se efectúen de las operaciones contables y presupuestarias con la documentación original que las compruebe y justifique.

2.- ASPECTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

A. ASPECTOS GENERALES

El Sistema de Contabilidad Gubernamental de la PRODECON será de tipo transaccional y debe diseñarse y operar de conformidad con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40, 41 y 46 de la LGCG y en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), además, por su directa relación con la tecnología de la información se mencionan las siguientes premisas:

- Integrar en forma automática la operación contable relacionada con el presupuesto público.
- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven.
- Ser diseñado de tal forma que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.
- Generar en tiempo real los estados financieros contables, presupuestarios, económicos y los programáticos que defina el CONAC.

Dichas características determinan que el Sistema de Contabilidad Gubernamental debe diseñarse siguiendo criterios y métodos propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación deberá estar soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad para cubrir con eficiencia los requerimientos establecidos por la LGCG.

B. ASPECTOS ESPECÍFICOS

La integración de los sistemas y los procesos relacionados con la gestión financiera de la PRODECON, será factible en la medida en que establezcan y mantengan vigentes las normas que regulan sus componentes y éstos sean coherentes entre sí mismos, que proporcionarán adecuadas respuestas técnicas para relacionar los diferentes tipos de información.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la PRODECON es responsable de su contabilidad, de la operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y las decisiones que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, y de acuerdo con el artículo 20 deberá contar con Manuales de Contabilidad; por lo que en términos de dichas disposiciones

se realiza la elaboración del presente Manual, mismo que es adoptado e implementado por la **Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.**

El artículo 37 de la LGCG determina que "Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, los entes públicos deberán ajustarse a sus respectivos catálogos de cuentas, cuyas listas de cuentas estarán alineadas, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas que emita el Consejo", complementando que las listas de cuentas serán aprobadas, en el caso de la Administración Pública Federal, por la unidad administrativa competente en materia de contabilidad gubernamental de la Secretaría de Hacienda, recayendo esta función en la Unidad de Contabilidad Gubernamental; en ese sentido, la lista de cuentas autorizada en términos del mencionado artículo 37, es la contenida en el capítulo V del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF), misma que es adoptada íntegramente al nivel desagregado en el Capítulo 5 de este Manual.

Con base en lo antes precisado, tanto en este documento como en el MCGSPF publicado por la SHCP, la PRODECON en su calidad de Ente Público Federal, no requiere autorización adicional del Plan de Cuentas que utiliza para el registro de las transacciones financieras.

C. INTERPRETACIÓN

La autoridad competente facultada para interpretar la normatividad contenida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal es la Unidad de Contabilidad Gubernamental adscrita a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que el presente Manual, atenderá las actualizaciones e interpretación que realice la Globalizadora en el ámbito de su competencia y/o las disposiciones que emita oficialmente dentro del marco técnico contable aplicable a la PRODECON.

D. ALCANCE INSTITUCIONAL

Las disposiciones contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público son de observancia obligatoria para la PRODECON, por lo que se compilan en el presente documento. Respecto de las operaciones que no están consideradas en dicho documento, se atiende al principio de supletoriedad establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, observando en todo momento la lista de cuentas autorizada en el apartado V del MCGSPF y la emitida por el CONAC.

3. CLASIFICACIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE EN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL

Con el propósito de identificar a la PRODECON, se toma como base la clasificación de las entidades que integran el Sector Paraestatal Federal, para los efectos de la aplicación en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal:

ORGANIZACIÓN LEGAL

I. Organismos descentralizados;
II.- Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas; y
III.- Fideicomisos.

ORGANIZACIÓN PRESUPUESTARIA

Entidades de control presupuestario directo, son aquellas cuyos ingresos están comprendidos en su totalidad en la Ley de Ingresos y sus egresos forman parte del gasto neto del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación.

Entidades de control presupuestario indirecto, son aquellas cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos ni sus gastos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Se integran al Presupuesto de Egresos por los subsidios y transferencias que reciben del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Adicionalmente, las entidades paraestatales federales se clasifican en:

Entidades apoyadas presupuestariamente, son aquellas que reciben transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Entidades no apoyadas presupuestariamente, son aquellas que no reciben transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación.

CLASIFICACIÓN

De conformidad con el numeral 6 del "Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas" y con base en la Clasificación Administrativa del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se presenta la clasificación asignada a la PRODECON, quien deberá apegarse a las disposiciones armonizadas contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y la normatividad contable específica que se señala en los diversos ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Siglas	Nombre de la Entidad	TE**	Clasificación de las Entidades					
		CI / CD /EPS	(1)*	(2)*	(3)*	(4)*	(5)*	(6)*
ENTIDADES NO SECTORIZADAS								
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente	CI	☐					

(TE**) Tipo de Entidad: Control Directo (CD) / Control Indirecto (CI) / Empresa Productiva del Estado (EPS)

(1) * Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros

(2) * Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

(3) * Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

(4) * Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria

(5) * Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria

(6) * Instituciones Públicas de Seguridad Social

4. LINEAMIENTOS CONTABLES

A.- CONTROL PRESUPUESTARIO DE LOS INGRESOS Y DE LOS GASTOS

ANTECEDENTES

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros derivados de la ejecución y del ejercicio de los presupuestos públicos en las entidades paraestatales federales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), determinó las cuentas específicas que se deben aplicar para reflejar las etapas presupuestarias (momentos contables) correspondientes a las operaciones de ingreso y de egreso.

OBJETIVO

Atender lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias con el propósito de que las entidades paraestatales federales reflejen simultáneamente el control del ejercicio del gasto y de la ejecución del ingreso, públicos con sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria y contable correspondiente.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

1 Es de observancia obligatoria para la PRODECON, de acuerdo con lo descrito en el Capítulo III de este Manual.

DEFINICIONES

2 **Entidad. -** Entidad de la Administración Pública Paraestatal Federal.

Ingresos propios. - Los que se generan de las actividades que desarrolla la Entidad por venta de bienes y/o servicios; cuotas de seguridad social y recursos derivados de actividades financieras.

Recursos fiscales.- Las asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación a través de las Dependencias Coordinadoras de Sector para sus entidades coordinadas, asignados mediante subsidios, apoyos fiscales, y transferencias, los cuales se suministran por conducto de la Tesorería de la Federación bajo el mecanismo que para tal fin se establezca.

Ingresos derivados de Fideicomisos Públicos.- Los provenientes de Fideicomisos públicos, de conformidad con las disposiciones legales y normativas establecidas.

Ingresos Diversos.- Los que no correspondan a los grupos anteriores.

DISPOSICIONES CONTABLES-PRESUPUESTARIAS GENERALES

3 La contabilidad gubernamental se basa en la vinculación Contable-Presupuestaria, que consiste en reflejar la congruencia entre los registros de los presupuestos públicos en cuentas de orden, con los registros contables patrimoniales; es decir, aquellos recursos aprobados en Gasto Corriente deberán reflejarse contablemente en cuentas de Resultados y las asignaciones presupuestarias autorizadas como Gasto de Capital o Inversión en las cuentas de Activo No Circulante de conformidad con su naturaleza.

4 **A. Presupuesto de los Ingresos**

Para el registro del ingreso aplican las siguientes etapas: aprobado, modificado, devengado y cobrado.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la LGCG y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2018.

Los ingresos presupuestarios de las entidades se clasifican principalmente en ingresos propios, recursos fiscales, ingresos derivados de fideicomisos públicos e ingresos diversos.

5 **B. Presupuesto de los Egresos**

Para el caso del egreso aplican las siguientes etapas: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, conforme a lo dispuesto en la LGCG y al "Acuerdo que reforma las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013.

Las erogaciones de las entidades por concepto de presupuesto devengado y no pagado al 31 de diciembre de cada ejercicio, se deberán

registrar presupuestariamente con cargo al siguiente ejercicio fiscal dentro de su flujo de efectivo.

Las cifras que sustentan los presupuestos públicos autorizados a cada una de las entidades de control directo o de control indirecto, se muestran en el Flujo de Efectivo autorizado y/o modificado emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, de conformidad con el Presupuesto de Egresos, y a partir de ellos se generan las acciones de su aplicación y contabilización.

La LGCG establece que los registros de los momentos contables se deben asentar en cuentas de orden.

DISPOSICIONES CONTABLES-PRESUPUESTARIAS ESPECÍFICAS

6 Cuentas de Orden

Alineado a la normatividad del CONAC se enlistan las cuentas de orden para el registro de las operaciones de ingreso y egreso, debiendo considerar en todo momento los registros en aquellas que afecten de manera simultánea un asiento contable patrimonial.

a) Ingresos

8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado
8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar
8.1.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado
8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado

b) Egresos

8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado
8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

Estas cuentas están estructuradas para integrar una secuencia en el registro contable de las etapas del presupuesto, en este sentido, tampoco es

procedente de acuerdo a su naturaleza, rebasar el saldo de cualquiera de ellas, ya sea a nivel de cuenta de mayor o de auxiliar (subcuenta).

OTROS ELEMENTOS A CONSIDERAR

7 INGRESOS

a) A partir de la emisión del Flujo de Efectivo autorizado, las entidades están en posibilidad de registrar en los ingresos la etapa del Aprobado.

b) De forma posterior se podrán determinar modificaciones a los ingresos, las cuales se formalizan presupuestariamente con el flujo de efectivo modificado autorizado. Dicho documento permite registrar las disminuciones o adiciones realizadas y presentar la Etapa del Modificado.

c) De conformidad con lo señalado en la LGCG y en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, para el caso de pago en parcialidades o diferido, se deberá registrar el ingreso devengado a la emisión del Comprobante Fiscal y el ingreso recaudado a la generación del recibo electrónico de pago, es decir, a la percepción del recurso.

d) Cuando el pago sea en una solo exhibición el momento del devengado y recaudado se dará a la percepción del recurso con el respectivo Comprobante fiscal.

8 EGRESOS

a) Una vez contabilizado el Presupuesto de Egresos Aprobado, con base en el Flujo de Efectivo autorizado, la Entidad deberá registrar los compromisos que formalice a través de pedidos, contratos u otro documento equivalente. Esta etapa le permite eficientar la programación y uso de los recursos, pues le indica las obligaciones adquiridas y el saldo de los recursos por aplicar.

b) La recepción de los bienes y/o servicios a satisfacción, y de manera excepcional la entrega de recursos para adquirir derechos, como son inversiones u otorgar recursos a otro Ente como es el caso de los subsidios a la población, representa la etapa del Devengado y su contabilización disminuye los compromisos previamente registrados; en esta etapa se modifica el patrimonio de la PRODECON al afectar

las cuentas de Balance y/o Resultados correspondientes, sin pasar por alto su vinculación presupuestaria en las cuentas de orden.

c) De forma posterior al devengado, se llevarán a cabo las acciones correspondientes para la emisión del documento de pago, el cual puede sustentarse con una orden de pago, cuenta por liquidar certificada, pagos presupuestarios o cualquier otro documento equivalente aprobado por la autoridad competente. A esta etapa se le denomina Presupuesto de Egresos Ejercido.

d) Una vez que se tiene el documento de pago, se materializa la etapa del Presupuesto de Egresos Pagado, que significa la entrega de recursos o su equivalente y se puede realizar con cheque, transferencia bancaria, o con el aviso de pago a través del SIAFF; si se trata de una "cuenta por liquidar certificada pagos presupuestarios", pagada directamente al beneficiario por la Tesorería de la Federación. En esta etapa se afectan además de las cuentas de orden presupuestarias las de Balance y/o Resultados procedentes.

EXCEPCIÓN PARA EL MANEJO DE LAS ETAPAS PRESUPUESTARIAS EN UN SOLO EVENTO.

9 En la modalidad de Gasto Directo se permite que todas o algunas de las etapas presupuestarias se registren de manera simultánea, conforme lo señalado en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. (Ejemplos: comisiones bancarias, comprobación, fondo fijo de caja).

CIERRE CONTABLE PRESUPUESTARIO

10 **Operaciones relacionadas con los Ingresos**

Atendiendo la particularidad sobre la autorización de los presupuestos de las entidades con base en el Flujo de Efectivo, en caso de que al cierre del ejercicio existan operaciones de ingreso no cobradas, se debe observar lo siguiente:

a) Las operaciones que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para afectar en el siguiente ejercicio los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria.

11 Operaciones relacionadas con los Egresos

Si al final del ejercicio se presenten saldos en las cuentas de orden por operaciones comprometidas no devengadas, será necesario cancelarlas y programarlas para el siguiente ejercicio, esto de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y en congruencia a la autorización del presupuesto con base en el Flujo de Efectivo.

En caso de que la PRODECON presente operaciones que constituyan pasivo circulante se sujetarán a lo siguiente:

a) El pasivo circulante se integra, de acuerdo al artículo 121 del RLFPRH, por las obligaciones de pago contraídas derivadas de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

b) Con relación a las operaciones de pasivo circulante conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del RLFPRH, es responsabilidad de las entidades cubrir a través de sus Tesorerías **los compromisos pendientes de pago generados durante cada ejercicio fiscal con cargo a su presupuesto modificado autorizado del año en que se efectúe el pago**, así como, las derivadas de Gasto Directo, de las cuales no se haya formalizado la incorporación de la cuenta por liquidar al Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF) o no se haya pagado al 31 de diciembre por la Tesorería de la Federación.

c) De acuerdo a lo anterior, se deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación(es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

12 Cancelación de las cuentas de orden para efectos de cierre contable

Para llevar a cabo el cierre contable presupuestario y reflejar la información referente al resultado final derivado del manejo de las etapas presupuestarias de los ingresos y de los egresos, se deben aplicar las cuentas 9.1.1.1 Superávit Financiero o 9.2.1.1 Déficit Financiero, según resulte.

B.- SUBSIDIOS, APOYOS FISCALES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL EN SUS DIFERENTES MODALIDADES

ANTECEDENTES

En el Sector Público, la clasificación de las entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, se detalla a través de diferentes criterios; dicha clasificación tiene como propósito presentar un panorama más amplio de las entidades, por lo que de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se denominan Entidades Apoyadas a las entidades paraestatales federales que reciben transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, asignado a la Dependencia Coordinadora de Sector por el Ejecutivo Federal.

OBJETIVO

Dar a conocer los lineamientos para el registro y presentación en los estados financieros de los recursos fiscales otorgados a la PRODECON por el Gobierno Federal, a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), mediante depósito en sus cuentas bancarias, derivados de Subsidios, Apoyos Fiscales, Transferencias Corrientes y de Aportaciones de Capital.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

1 Es de aplicación obligatoria para la PRODECON, por concepto de Subsidios, Apoyos Fiscales, y Transferencias Corrientes, así como de Aportaciones de Capital.

DISPOSICIONES GENERALES

2 Los recursos fiscales para Gasto Corriente o de Inversión invariablemente deben formar parte de su Flujo de Efectivo original aprobado o, en su caso, el modificado autorizado por la instancia presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), presentando su correspondencia de la Dependencia Coordinadora de Sector, considerando:

Los recursos fiscales de capital se representarán contablemente en una Aportación del Gobierno Federal y su uso estará destinado exclusivamente a la inversión (en un Activo).

Las entidades que estén sujetas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y a la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), no considerarán como ingresos acumulables, los Subsidios y Transferencias de Gasto Corriente, ni los recursos recibidos del Gobierno Federal, para Gasto de Inversión por no provenir de su operación y no ser generados por sus trabajadores; es decir, se deben exceptuar para cualquier efecto y cálculo

relacionado con la LISR y PTU; en consecuencia, únicamente se deberá incluir el importe de los subsidios y transferencias para gasto corriente aplicadas al déficit de operación en la conciliación contable-fiscal.

3 El Gobierno Federal a través de las instancias normativas y operativas de la SHCP han determinado diversas modalidades para hacer llegar a las entidades recursos autorizados, las cuales se describen a continuación:

a) Recibidos directamente por la Entidad en su propia Tesorería:

b) Mediante la modalidad de Gasto Directo:

Ambas opciones consisten en expedir el documento de pago denominado "Cuenta por Liquidar Certificada Pagos Presupuestarios" a nombre del beneficiario, de conformidad con el presupuesto asignado a la entidad, tomando como base la clave de la Dependencia Coordinadora de Sector a la que pertenece.

c) Con Fondos Revolventes o Rotatorios:

Para su aplicación se deben observar las disposiciones emitidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, en los "Lineamientos para la Apertura, Operación, y Reintegro del Fondo Rotatorio de las Dependencia y Entidades Apoyadas", entre los cuales se destaca el recibir los recursos con el manejo transitorio de la partida 39910 denominada "Apertura de Fondo Rotatorio".

DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

A. Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias de Gasto Corriente:

4 Al cierre del ejercicio se cancelarán los registros presupuestarios correspondientes a los ingresos y egresos públicos, de las operaciones realizadas a través de gasto directo por servicios, adquisición de materiales y suministros de las cuales no se haya expedido la cuenta por liquidar certificada para su pago, disminuyéndolas de la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", mismos que se registrarán y pagarán con el presupuesto del siguiente ejercicio, de conformidad con el RLFPRH Capítulo VIII Del Pasivo Circulante de las Entidades, artículos 121 a 123.

5 Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los "Subsidios y Transferencias Corrientes". Únicamente serán considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la

cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.

6 Si quedará saldo en la cuenta "Subsidios y Transferencias Corrientes", éste se traspasará al cierre a la cuenta "Pasivo" en favor de la TESOFE y de manera simultánea se cancelarán los registros presupuestarios del ingreso, correspondientes. Dicho saldo, deberá enterarse al siguiente ejercicio a la TESOFE, en los términos establecidos dando aviso a la Coordinadora Sectorial para reflejar en su contabilidad el reintegro procedente.

B. Subsidios, Apoyos Fiscales para Gasto de Inversión

7 Los recursos fiscales para gasto de inversión que reciban las Entidades Paraestatales Federales durante el ejercicio, con recursos (efectivo, transferencias bancarias, depósito) y/o en su caso, a través de operaciones de gasto directo, se acreditarán invariablemente a la cuenta de Patrimonio "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso".

8 Al cierre del ejercicio se cancelarán los registros presupuestarios correspondientes a los ingresos y los egresos públicos, de aquellas operaciones realizadas a través de gasto directo por la adquisición de bienes muebles e inmuebles, obras o inversiones de las cuales no se haya expedido la cuenta por liquidar certificada para su pago, disminuyéndolos de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso" mismas que se registrarán y pagarán con el presupuesto del siguiente ejercicio, de conformidad con el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Capítulo VIII Del Pasivo Circulante de las Entidades, artículos 121 a 123 RLFPRH.

9 El importe de los recursos fiscales para gasto de inversión recibidos, que no se hayan aplicado al cierre del ejercicio para la adquisición de bienes muebles, inmuebles o inversiones, se traspasarán a la cuenta "Pasivo" a favor de la TESOFE y de manera simultánea se cancelarán los registros presupuestarios del ingreso, correspondientes. Dicho saldo, deberá enterarse a la TESOFE, y comunicar oficialmente a la Coordinadora Sectorial para reflejar en su contabilidad el reintegro procedente.

10 Al inicio del ejercicio inmediato siguiente se traspasará el saldo de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso" a la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores".

11 El saldo de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" se podrá traspasar al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva o del Órgano de Gobierno, la formalización de dicho traspaso se sustentará con la emisión de los títulos

o documentos que amparen la participación o aportaciones del Gobierno Federal.

CIERRE Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA

12 Las Aportaciones del Gobierno Federal se reflejarán en el Estado de Situación Financiera como parte del Patrimonio.

13 Para determinar el déficit de operación no se deben considerar los gastos contables, como son depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

14 Únicamente en caso de que resulte déficit de operación en el Estado de Actividades se presentará el rubro de Subsidios y Transferencias de Gasto Corriente, hasta por el monto de dicho déficit, la diferencia se cancelará contra un pasivo a nombre de la TESOFE.

15 En las notas a los estados financieros se revelará la aplicación de los Subsidios y Transferencias Corrientes; así como se indicará si fuera el caso de resultar remanente si se encuentran en un "Pasivo" o ya fueron devueltos a la TESOFE; asimismo, cuando las Aportaciones de Gobierno se hayan traspasado al Patrimonio e indicar cómo se sustentó su formalización.

D.- REEXPRESIÓN

A partir del ejercicio 2020 quedó sin efecto la NIFGG SP 04 Reexpresión, y el criterio aplicable será el establecido en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los valores históricos de la reexpresión presentados en los Estados Financieros, para los activos que se mantengan en poder de la entidad, permanecerán sin cambio respecto del criterio contable que les dio origen.

E.- OBLIGACIONES LABORALES

ANTECEDENTES

Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados "A" y "B" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado "A") las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la

contabilidad. En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

OBJETIVO

Establecer las reglas de registro contable aplicables a las entidades del sector paraestatal federal para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

1 Estarán sujetas a lo establecido en esta Norma todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, que tengan prestaciones adicionales a las señaladas en la Ley Federal del Trabajo y establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno o su equivalente.

DISPOSICIONES GENERALES

2 En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores; sin embargo, para las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales, las entidades sujetas al Apartado "A" deberán apegarse a los establecido en la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados" emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., (CINIF) en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación, siempre y cuando, NO IMPLIQUE LA DETERMINACIÓN DE UN RESULTADO DEL EJERCICIO DE NATURALEZA DESFAVORABLE.

3 Para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral las entidades deberán aplicar la Guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF).

4 Las entidades que tengan contabilizadas operaciones correspondientes al pasivo laboral y no se hayan fondeado, deberán reclasificar por única vez, los registros que hayan afectado resultados de años anteriores, identificando el periodo al cual corresponden, y la afectación a la cuenta de gasto por lo que se refiere al año actual, creando a su vez el activo del plan, en los términos señalados en el MCGSPF.

5 Con el fin de conocer el impacto que tendrá el registro de este pasivo, los importes de la reserva del ejercicio se deberán mostrar separadamente de la correspondiente a ejercicios anteriores; esta última, podrá reconocerse en un plazo que no exceda de la vida laboral promedio remanente determinada en el estudio actuarial actualizado, y con base en la adopción de una política contable que incorpore tal hecho.

6 A efecto de que las entidades que lo requieran puedan fondear las reservas correspondientes para garantizar total o parcialmente el pago de esos pasivos, deberán obtener previamente la autorización de las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que se afectará el presupuesto autorizado para el ejercicio correspondiente, siempre y cuando planteen las estrategias de financiamiento que les permitan allegarse de los recursos propios necesarios.

7 Las entidades paraestatales reguladas por las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, o de Seguros y Fianzas aplicarán las disposiciones emitidas por dichos órganos administrativos desconcentrados en la materia de referencia.

8 La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá autorizar las excepciones específicas para aplicar las disposiciones anteriores que se le planteen formalmente por parte de las entidades paraestatales federales.

F.- ARRENDAMIENTO FINANCIERO

ANTECEDENTES

Con base en la característica de la vinculación contable-presupuestaria de las operaciones de Gobierno, la adquisición de inversiones físicas implica la afectación de los presupuestos públicos, por esta razón se incorpora la adquisición de bienes muebles e inmuebles a través de arrendamiento financiero, considerando la figura tradicional de arrendamiento financiero, y en función del costo beneficio, la modalidad de las operaciones de arrendamiento financiero "Casos Excepcionales".

OBJETIVO

Establecer el tratamiento contable-presupuestario que aplica para el registro de las operaciones derivadas de arrendamiento financiero tanto tradicional como en la modalidad de casos excepcionales.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

1 La presente Norma es aplicable a las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

DEFINICIONES

2 Para los efectos de la presente Norma, se entenderá por:

Arrendamiento Financiero.- Es el contrato por el cual una persona se obliga a otorgar a otra el uso o goce temporal de bienes tangibles a plazo forzoso, obligándose esta última a liquidar, en pagos parciales como contraprestación, una cantidad en dinero determinada o determinable que cubra el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y los demás accesorios, y a adoptar al vencimiento del contrato alguna de las opciones terminales que establece la Ley en la materia.

Arrendamiento Financiero Casos Excepcionales.- Es el contrato de arrendamiento financiero de inmuebles que sustituirán arrendamiento simple o de bienes muebles cuyo monto sea mayor a $300´000,000.00 de pesos, y que se utilicen exclusivamente en la operación sustantiva de la Entidad. En dichos casos, las erogaciones por concepto de arrendamiento financiero deberán representar un ahorro en comparación con los recursos que se emplearían para pagar, en su caso, un arrendamiento simple, incluyendo los gastos y costos asociados, de conformidad con las disposiciones generales vigentes.

NORMATIVIDAD

A. Arrendamiento Financiero

3 La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero se efectuará por el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo específicas con la afectación presupuestaria por la inversión y por el mismo importe el pasivo correspondiente que en su caso, afectará el resultado presupuestario por el endeudamiento o desendeudamiento que resulte, de conformidad con la normatividad alineada a lo dispuesto en el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

4 Presupuestalmente, se deberán prever las asignaciones correspondientes por la adquisición del total del activo considerando el valor del activo, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como los intereses más IVA, de acuerdo con la normatividad emitida por el CONAC.

5 El IVA del activo forma parte del valor del mismo cuando la entidad no es sujeta de acreditarlo, si por el contrario, es sujeta de acreditarlo, lo incluirá en la cuenta genérica IVA Acreditable.

6 Una vez liquidado el activo en arrendamiento financiero se traspasará el importe del bien mueble o inmueble a las cuentas específicas.

B. Arrendamiento financiero casos excepcionales

7 La contabilización de las operaciones derivadas de los contratos de arrendamiento financiero casos excepcionales, deben reflejar contablemente el total de la adquisición de los bienes muebles y/o inmuebles en las cuentas de activo y pasivo a largo plazo que no afectan los presupuestos públicos, para llevar su seguimiento.

8 A nivel presupuestario-contable, en cada ejercicio se reflejará el importe correspondiente a la parte proporcional del activo que se liquide incluido el IVA correspondiente, así como los intereses con el IVA de los mismos.

9 Por lo que se refiere al pasivo, se traspasará el importe correspondiente al ejercicio de la cuenta de largo plazo a corto plazo, el cual deberá quedar cubierto en el mismo año; con esta premisa, el resultado del traspaso menos el pago en la cuenta de pasivo a corto plazo dará igualdad en los movimientos de cargo y abono y su saldo será cero, en este sentido no tendrá efecto presupuestario.

INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA

10 Para efectos de presentación en los estados financieros se revelará, dentro de las notas a los mismos, las operaciones de arrendamiento y la modalidad que aplica.

NACG 01 NORMA DE ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL

DISPOSICIONES APLICABLES AL ARCHIVO CONTABLE GUBERNAMENTAL

OBJETIVO

Atender lo dispuesto en el Artículo 2, párrafo segundo del "ACUERDO por el que se Establecen los Lineamientos a que se Sujetará la Guarda, Custodia y Plazo de Conservación del Archivo Contable Gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 1998; y dar a conocer, las disposiciones en materia de guarda, custodia y conservación de los archivos contables originales (físicos o electrónicos), así como el proceso de autorización para su baja definitiva.

MARCO LEGAL

1 **Leyes**

Ley General de Archivos

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas

Ley General de Sociedades Mercantiles

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

2 **Reglamentos**

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

3 **Otras Disposiciones**

ACUERDO por el que se Establecen los Lineamientos a que se Sujetará la Guarda, Custodia y Plazo de Conservación del Archivo Contable Gubernamental (D.O.F. 25-VIII-1998).

DECRETO por el que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, las unidades administrativas de la Presidencia de la República y los órganos desconcentrados donarán a título gratuito a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, el desecho de papel y cartón a su servicio cuando ya no les sean útiles. (D.O.F. 21-II-2006).

PROGRAMA Institucional 2020-2024 del Archivo General de la Nación. 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales (D.O.F. 19-VI-2020).

ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de Baja Documental o de Transferencia Secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivos. (D.O.F. 12-X-2020).

ÁMBITO DE APLICACIÓN

4 La presente Norma es de aplicación general para el Poder Ejecutivo Federal integrado por los ramos administrativos y generales (Dependencias), y entidades paraestatales (Entidades), de la Administración Pública Federal, así como para los poderes Legislativo,

Judicial y los órganos autónomos de la Federación, que en lo sucesivo se denominarán como "Entes responsables" para los efectos de esta Norma.

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

5 Para los efectos de la presente Norma, se consideran las siguientes definiciones:

ACUERDO. - Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para que el Archivo General de la Nación emita el Dictamen y Acta de Baja Documental o de Transferencia Secundaria para los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Federal, previsto en el artículo 106, fracción VI, de la Ley General de Archivos. (D.O.F. 12-X-2020).

AGN. - Archivo General de la Nación.

Acta circunstanciada: Documento mediante el cual consta la donación a la CONALITEG (o destrucción o enajenación por otro medio autorizado) de la documentación contable generada por los entes responsables, previa autorización de la Unidad de contabilidad Gubernamental y de la emisión del Dictamen y Acta por parte del AGN.

Acuerdo del archivo contable: Al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del Archivo Contable Gubernamental.

Archivo. - Al conjunto organizado de documentos producidos o recibidos por los entes responsables en el ejercicio de sus atribuciones o funciones, con independencia del soporte, espacio o lugar que se resguarden.

Archivo de concentración. - Al integrado por documentos transferidos desde las áreas o unidades productoras, cuyo uso y consulta es esporádica y que permanecen en él hasta su disposición documental.

Archivo contable original. - Conjunto de documentación original justificativa, comprobatoria y de soporte del ingreso y/o gastos públicos federales, que afectan la Hacienda Pública Federal, así como los documentos que sustenten registros patrimoniales de ingreso y gasto.

Archivo de trámite. - Al integrado por documentos de archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones de los entes responsables.

Archivo histórico. - Al integrado por documentos de conservación permanente y de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público.

Área coordinadora de archivos. - A la Instancia encargada de promover y vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de gestión documental y administración de archivos, así como de coordinar las áreas operativas del sistema institucional de archivos.

Áreas operativas. - A las que integran el sistema institucional de archivos, las cuales son la unidad de correspondencia, archivo de trámite, archivo de concentración y, en su caso, histórico.

Baja documental. - A la eliminación de aquella documentación que haya prescrito su vigencia, valores documentales y, en su caso, plazos de conservación; y que no posea valores históricos, de acuerdo con la Ley y las disposiciones jurídicas aplicables.

Catálogo de disposición documental. - Al registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación, y la disposición documental.

Conservación de archivos. - Al conjunto de procedimientos y medidas destinados a asegurar la prevención de alteraciones físicas de los documentos en papel y la preservación de los documentos digitales a largo plazo.

Cuadro general de clasificación archivística. - Al instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de cada ente responsable.

CONALITEG. - Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Declaratoria de Valoración Documental. - Al documento a través del cual el ente responsable expone el análisis detallado y comprobable que le permita definir que han prescrito los valores primarios y que la documentación propuesta se ubica en alguno de los siguientes supuestos:

a) Tratándose de documentación para baja, que no contiene valores secundarios, y

b) Tratándose de documentación para transferencia, que contiene valores secundarios.

Dependencias. - Secretarías de Estado y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, Oficina de la Presidencia de la República y Órganos Reguladores Coordinados.

Dictamen de baja documental o transferencia secundaria.- A la opinión que emite el AGN, a través de la Dirección de Desarrollo Archivístico Nacional, en la cual se revisa el cumplimiento de los requisitos archivísticos formales que orientan el proceso de disposición documental y destino final que debe realizar el ente responsable.

Disposición documental.- A la selección sistemática de los expedientes de los archivos de trámite o concentración cuya vigencia documental o uso ha prescrito, con el fin de realizar transferencias ordenadas o bajas documentales.

Documento de archivo.- A aquel que registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable producido, recibido, y utilizado en el ejercicio de las facultades, competencias o funciones de los entes responsables, con independencia de su soporte documental.

Documentos contables.- Documentos originales que generan y amparan registros en la contabilidad de las dependencias o entidades y demuestran que:

- Recibieron o proporcionaron, en su caso, bienes y/o servicios que generaron obligaciones o derechos.
- Recibieron o entregaron dinero en efectivo o títulos de crédito; o
- Sufrieron transformaciones internas o se dieron eventos económicos que modificaron la estructura de sus recursos o de sus fuentes.

Ejemplos de documentos comprobatorios: facturas, notas, nóminas, póliza cheque, fichas de depósitos, cuentas por liquidar, formularios autorizados por el pago de contribuciones, avisos de reintegro, cargo o débito, etc.

Se consideran como originales, las copias que son emitidas por la recepción o entrega de recursos, así como por la compra o venta de bienes y/o servicios.

Documento de archivo electrónico.- El que registra un acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades del ente responsable, que requiere de un dispositivo electrónico para su registro, almacenamiento, acceso, lectura, transmisión, respaldo y preservación.

Documentos justificativos.- Disposiciones y documentos legales en los que se establecen las obligaciones y derechos, que permiten demostrar el cumplimiento de los ordenamientos jurídicos aplicables en cada

operación registrada; por ejemplo: contratos, oficios de comisión, acuerdos oficiales, actas del Consejo de Administración u Órganos de Gobierno, dictámenes, registros sociales, demandas judiciales que afectan o puedan afectar el patrimonio público, etc.

Documentos soporte.- Los que sin ser justificativos o comprobatorios respaldan el registro contable, tales como los manuales y normas específicas, establecidos por autoridades en la materia; también forma parte de este archivo la información generada por los sistemas informáticos, catálogos de cuentas, o cualquier otro instructivo de contabilidad, al igual que los diseños, diagramas, manuales u otra información necesaria para la operación de dichos sistemas informáticos. D.O.F.- Diario Oficial de la Federación.

Entes responsables. - Para efectos de estas disposiciones de archivo contable, son los señalados en el "Ámbito de Aplicación" de esta Norma de Archivo Contable Gubernamental, determinados por: los ramos administrativos y generales (Dependencias), y entidades paraestatales federales (Entidades), así como para los poderes Legislativo, Judicial y los órganos autónomos de la Federación.

Entidades.- Organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, y los fideicomisos públicos que en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales sean considerados entidades de la Administración Pública Federal Paraestatal. Las Empresas Productivas del Estado podrán considerarse entidades en los casos en que no se contravenga el régimen especial y las facultades que les otorgan sus leyes específicas.

Expediente.- A la unidad documental compuesta por documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de los entes responsables.

Expediente electrónico.- Al conjunto de documentos electrónicos correspondientes a un procedimiento administrativo, cualquiera que sea el tipo de información que contengan.

Fondo.- Al conjunto de documentos producidos orgánicamente por el ente responsable, que se identifica con el nombre de éste.

Grupo interdisciplinario.- Al conjunto de personas que deberá estar integrado por el titular del área coordinadora de archivos; la unidad de transparencia; los titulares de las áreas de planeación estratégica, jurídica, mejora continua, órganos internos de control o sus equivalentes; las áreas

responsables de la información, así como el responsable del archivo histórico, con la finalidad de coadyuvar en la valoración documental.

Instrumentos de control archivístico.- A los instrumentos técnicos que propician la organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital que son el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental.

Inventario de baja.- Relación en la cual se detalla el contenido y características de la documentación contable original que se destine para su baja, debiendo apegarse a los lineamientos establecidos en las presentes Disposiciones.

Inventarios documentales.- A los instrumentos de consulta que describen las series documentales y expedientes de un archivo y que permiten su localización (inventario general), para las transferencias (inventario de transferencia) o para baja documental (inventario de baja documental).

LGA.- Ley General de Archivos.

LGCG.- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Órgano Administrativo Desconcentrado.- Unidad Administrativa responsable, sin personalidad jurídica ni patrimonio propios, jerárquicamente subordinada a la Dependencia de la Administración Pública a la que pertenece, y sus facultades son específicas para resolver sobre la materia y ámbito territorial que se determine en cada caso por las leyes que le apliquen.

OIC.- Órgano Interno de Control del ente responsable de la Administración Pública Federal.

Plazo de conservación.- Al periodo de guarda de la documentación en los archivos de trámite y concentración, que consiste en la combinación de la vigencia documental y, en su caso, el término precautorio y periodo de reserva que se establezcan de conformidad con la normatividad aplicable.

Sección.- A cada una de las divisiones del fondo documental basada en las atribuciones de cada ente responsable de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Serie.- A la división de una sección que corresponde al conjunto de documentos producidos en el desarrollo de una misma atribución

general integrados en expedientes de acuerdo a un asunto, actividad o trámite específico.

Secretaría.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Soportes documentales.- A los medios en los cuales se contiene información además del papel, siendo estos materiales audiovisuales, fotográficos, fílmicos, digitales, electrónicos, sonoros, visuales, entre otros.

Subserie.- A la división de la serie documental.

UCG.- Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría.

Valoración documental.- Actividad que consiste en el análisis e identificación de los valores documentales; es decir, el estudio de la condición de los documentos que les confiere características específicas en los archivos de trámite o concentración, o evidenciables, testimoniales e informativos para los documentos históricos, con la finalidad de establecer criterios, vigencias documentales y, en su caso, plazos de conservación, así como para la disposición documental.

Vigencia documental. - Al periodo durante el cual un documento de archivo mantiene sus valores administrativos, legales, fiscales o contables, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

REGLAS GENERALES

6 Corresponde a las Unidades de Administración y Finanzas o sus equivalentes de los entes responsables, emitir los lineamientos o criterios administrativos particulares que deben observar para el funcionamiento de su archivo contable, para cumplir con las disposiciones en materia de archivo.

CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD

7 De acuerdo con lo establecido en el Artículo 5, Fracción I de la LGA, los entes responsables tendrán que adoptar las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica para la adecuada preservación de los documentos de archivo; disposición que incluye al archivo con valor contable.

Por ello, es competencia de los entes responsables el resguardo de los archivos para lo cual, las instalaciones destinadas a la guarda, custodia y conservación del archivo contable original deben disponer de espacio suficiente, ubicación, orientación, iluminación, grado de humedad y

ventilación apropiadas; además de establecer medidas de seguridad contra plagas, incendios, inundaciones, sustracciones, etc.

En cuanto a las medidas de seguridad de los archivos contables electrónicos, los entes responsables deberán observar lo establecido en los artículos 44 y 45 de la LGA, que indican que "Los sujetos obligados adoptarán las medidas de organización, técnicas y tecnológicas para garantizar la recuperación y preservación de los documentos de archivo electrónicos producidos y recibidos que se encuentren en un sistema automatizado para la gestión documental y administración de archivos, bases de datos y correos electrónicos a lo largo de su ciclo vital" y que "Los sujetos obligados deberán implementar sistemas automatizados para la gestión documental y administración de archivos..."; asimismo, el Artículo 60 de la LGA determina que "Los sujetos obligados deberán adoptar las medidas y procedimientos que garanticen la conservación de la información, independientemente del soporte documental en que se encuentre".

PLAZOS DE GUARDA Y CUSTODIA

8 El cómputo del tiempo de guarda y custodia de la documentación contable (tanto física como electrónica) de cada ente responsable, inicia a partir del término del ejercicio en que se genera el registro y los plazos mínimos serán los siguientes: a) Tratándose de documentación que ampare gasto corriente e ingreso, su período de conservación es de 5 años;

b) Será de 12 años para la relativa a gasto de inversión (activos fijos, obras públicas, etc.);

c) Cuando se refiera a documentación contable que sustente recomendaciones u observaciones de áreas fiscalizadoras por solventar, y aquella con valor contable que sirva de base para el fincamiento de responsabilidades, denuncias ante el Ministerio Público, litigios pendientes, observaciones o controversias de cualquier índole, una vez concluido su proceso legal será también de 12 años.

En caso de que se determine un plazo mayor de conservación, deberá señalarse en el Catálogo de Disposición Documental del ente responsable, y su baja apegarse a dicho plazo.

9 La documentación comprobatoria original de los activos fijos que amparen bienes como son muebles, vehículos, maquinaria y valores, entre otros, deberán conservarse hasta la baja de los bienes, no obstante que se haya cumplido el plazo de conservación.

PROCEDIMIENTO PARA LA BAJA DE ARCHIVOS

10 Verificar que los archivos contables para los cuales se tramitará la baja cumplan con los plazos de guarda y custodia establecidos en estas Disposiciones y/o en el Catálogo de Disposición Documental del ente responsable aprobado por el AGN.

11 Elaborar "Inventario de Baja de Documentación Contable Original" de acuerdo con lo siguiente:

a) Para la documentación generada hasta el ejercicio 2004, Formato "A"

Se presentará de manera agrupada, es decir con una descripción genérica de la documentación contable original contenida en el inventario, apegándose a lo señalado en el Formato "A" e Instructivo de Llenado para Bajas de Archivo Contable hasta el año de 2004, anexos a esta Norma.

Podrán solicitarse las bajas en diferentes remesas (por ejercicios completos) y no requerirán presentar la información de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del ente responsable aprobado por el AGN.

b) Para la documentación generada a partir del ejercicio 2005, Formato "B"

Las solicitudes de baja de documentación contable posteriores a 2005, deberán ser sustentadas y tramitadas de conformidad con el Catálogo de Disposición Documental del ente responsable registrado y aprobado por el AGN y elaborado de conformidad con el Formato "B", e Instructivo de Llenado, anexos a esta Norma.

Los entes responsables podrán solicitar bajas de archivo contable original anterior al año 2004, utilizando el formato "B" para la integración de su inventario, cuando cuenten con la información del Catálogo de Disposición Documental aprobado por el AGN, así lo consideren conveniente y no se contravengan las disposiciones en la materia.

12 En el llenado de los Formatos, los entes responsables deben cumplir con lo siguiente:

a) Relacionar exclusivamente documentación contable original.

b) Indicar en la columna "Nombre del Expediente" el asunto que corresponda, por ejemplo: póliza de egresos de la 001 a la 999, cuentas por liquidar certificadas de la 001 a la 500, etc., y separada por tipos de gasto (corriente e inversión), es decir no presentarla de manera conjunta para ambos tipos de gasto dentro de un mismo expediente.

c) Reportar ejercicios completos y consecutivos por tipo de documento relativo a los plazos de guarda y custodia de acuerdo con lo descrito en el numeral 8 anterior, en los que se incluya toda la documentación contable. Se deberá incorporar una nota aclaratoria al final del inventario y del oficio de solicitud, indicando que la documentación para la que se requiere la baja corresponde a toda la relativa a ese año, periodo.

   i. En caso de que el ente responsable decida conservar algún tipo de documentación contable correspondiente al periodo del que requiera la baja, deberá mencionar esta circunstancia en el oficio de solicitud e incluir nota aclaratoria al final del inventario, marcando copia del oficio a su OIC.

   ii. Cuando la solicitud de baja incluya documentación para la cual ya se haya otorgado autorización, se tendrá que agregar la justificación correspondiente en el oficio de solicitud y al final del inventario, marcando copia del oficio a su OIC.

   iii. Se requiere que las solicitudes de baja se realicen para ejercicios o periodos consecutivos, sin embargo, en caso de que la baja omita un ejercicio o periodo, es necesario que se haga del conocimiento de su OIC, incluyendo en el oficio de solicitud de baja de documentación contable, copia del documento mediante el cual se comunicó a dicha instancia la justificación de la omisión.

d) El inventario debe presentarse de manera continua, es decir, sin espacios en blanco (en caso necesario, deben cancelarse estos espacios), con letra legible e imprimirse por ambos lados de la hoja.

e) Todas las hojas del inventario que contengan información deberán numerarse y contabilizarse no obstante que se integren por ambos lados de la hoja. La cantidad de hojas con información y numeradas deberán señalarse en la leyenda final del inventario, en la parte que dice: "El presente inventario está contenido en ___ hojas ...".

f) El peso aproximado de los archivos a dar de baja indicado en el inventario autorizado, no deberá presentar una variación mayor o menor del 10% con relación al peso real que se especifique en el Acta Circunstanciada, en caso contrario, se deberá remitir justificación por escrito.

g) No podrá autorizarse la baja si el inventario presenta tachaduras o enmendaduras.

h) No procede la autorización de documentación de carácter administrativo o copias, ya que la instancia correspondiente es el AGN a quien se debe dirigir tal petición.

13 Elaborar la "Declaratoria de Valoración" de conformidad con los lineamientos establecidos en el "ACUERDO", e integrarse en el formato que para tal efecto defina el AGN, firmada por los servidores públicos del Área Coordinadora de Archivos, del Archivo de Concentración y de las áreas que intervinieron en su elaboración, revisión y autorización (área productora), verificando que cuenten con nivel de Director de Área o equivalente, conteniendo los mismos datos (nombres, cargos y firmas) en el inventario. En caso que la solicitud se refiera a documentación que ampare inversiones en activos fijos y/o en obras públicas, el ente responsable deberá señalarlo en el oficio de solicitud y en la leyenda final del inventario.

14 Remitir oficio solicitando la baja de archivo contable, dirigido a la Titular o al Titular de la UCG, signado por la Coordinadora o el Coordinador de Archivos del ente responsable, reconocido por el AGN; la solicitud deberá especificar claramente que se trata de documentación contable original, el nombre del área productora, así como el periodo al que corresponde y el peso aproximado.

a) La solicitud se acompañará de un inventario de baja (formatos "A" o "B" de esta Norma) y un ejemplar de la Declaratoria de Valoración, ambos en original.

b) Tratándose de Órganos Administrativos Desconcentrados, oficinas, delegaciones estatales o equivalentes, por cada solicitud de baja de documentación contable original, se deberá incluir copia de la aprobación por escrito del área central de contabilidad de la dependencia cabeza de sector o entidad a la que estén adscritos.

c) Para las entidades paraestatales federales que se encuentren en proceso de liquidación, únicamente el Liquidador designado formalmente, podrá solicitar la baja de la documentación contable original que haya cumplido el plazo de guarda señalado en el numeral 8 de esta misma Norma, siempre y cuando haya sido generada antes del inicio de la liquidación, indicando en el oficio de solicitud, la fecha de resolución de la liquidación publicada en el D.O.F., anexando copia de ésta, el inventario y Declaratoria de Valoración, elaborados con base en las presentes Disposiciones.

La documentación contable original generada desde el inicio del proceso de liquidación se deberá conservar mínimo 10 años después de la fecha de su conclusión, tal y como lo establece el Artículo 245 de la Ley General

de Sociedades Mercantiles. Una vez transcurrido dicho periodo, se podrá tramitar su baja, anexando al oficio de solicitud el inventario de baja que cumpla con los requisitos de la presente Norma (ambos debidamente firmados por el Liquidador), señalando en el oficio, el inventario, y Declaratoria de Valoración, que se trata de una Entidad extinta o liquidada. Además, es necesario remitir copia de las publicaciones en el D.O.F., del inicio y conclusión de la liquidación.

15 La UCG autorizará o rechazará la petición de baja de la documentación contable de los entes responsables antes de 20 días hábiles a partir de su recepción.

En la autorización, la UCG únicamente analizará el cumplimiento de los requerimientos señalados de las presentes Disposiciones para determinar el destino final de la documentación contable original de los entes responsables, sin que esto implique por parte de la UCG la revisión o cotejo físico de los expedientes contables relacionados en él o los inventarios y demás documentación que se anexen en la solicitud, ya que es obligación de los entes responsables solicitantes, actuar en la legalidad y presentar íntegramente la documentación contable para su destino final.

16 Una vez recibida la autorización por la UCG para la baja de documentación contable original, el solicitante deberá obtener de la instancia correspondiente, Dictamen y Acta de Baja Documental, o documentos equivalentes.

17 Contando con el Dictamen y Acta de Baja Documental o documentos equivalentes, el ente responsable deberá, de ser el caso, realizar la entrega física de documentación a la CONALITEG conforme al Decreto publicado en el D.O.F., del 21 de febrero de 2006. En caso de que esta Instancia no pueda aceptar la donación y lo informe por medio de oficio o correo electrónico, el ente responsable podrá optar por autorizar su donación, enajenación o destrucción por otros medios legales. Para el caso de los archivos electrónicos, una vez que el ente responsable cuenta con los documentos antes citados (Dictamen y Acta emitidos por el AGN), podrán proceder al borrado o destrucción de los archivos del medio en el que se encuentren, informando de este procedimiento a la UCG mediante oficio, en un máximo de 30 días naturales posterior a la conclusión de la eliminación de los archivos electrónicos.

18 El ente responsable deberá elaborar "Acta Circunstanciada" conforme al formato anexo a esta Norma.

19 Formalizar la conclusión de la baja de archivo contable gubernamental del ente responsable solicitante, remitiendo oficio dirigido a la Titular o el

Titular de la UCG, con copia simple del "Acta Circunstanciada" debidamente requisitada, sin que ello implique respuesta por parte de la UCG. Únicamente se devolverá mediante oficio cuando el Acta no se encuentre debidamente integrada conforme a las presentes disposiciones; en los casos correspondientes, esta constancia (Acta) también deberá ser enviada al AGN para dar constancia de la donación, destrucción o borrado de la documentación física o electrónica para dar cumplimiento normativo conforme al "ACUERDO" y con ello dar por concluido el expediente que genere del ente responsable solicitante de la baja de archivo.

El solicitante contará con 30 días naturales posteriores a la conclusión de la baja física, para realizar la formalización a que se refiere el párrafo anterior; en caso de rebasar dicho plazo, es necesario incluir en el oficio antes citado, una justificación de la demora y marcar copia a su OIC, estando sujetas las nuevas peticiones de baja al cumplimiento de este numeral.

20 Como medida de control, cada Coordinación de Archivos del ente responsable integrará un expediente con los originales de las autorizaciones otorgadas, incluyendo inventarios sellados, declaratorias, dictámenes, actas de baja, actas circunstanciadas y demás constancias formuladas para este fin, conservando estos documentos en los términos que establezca la LGA.

Asimismo, de acuerdo al Artículo 58 de la LGA, los entes responsables deberán "publicar en su portal electrónico con vínculo al portal de transparencia, los dictámenes y actas de baja documental..." emitidos por el AGN; esta disposición, incluye por su naturaleza, los relativos a los archivos contables.

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR SOBRE DOCUMENTACIÓN SINIESTRADA

21 Cuando se trate de documentación contable original siniestrada por causas ajenas al control del ente responsable, como son los desastres naturales (terremotos, inundaciones, huracanes, incendios, ciclones, etc.), deberán remitir oficio dirigido a la UCG, informando sobre los hechos ocurridos, dentro de los 45 días hábiles posteriores al suceso, anexando copia del Acta presentada ante el Ministerio Público; Acta Administrativa debidamente requisitada en los términos establecidos en su Norma Interna o Reglamento; inventario de la documentación contable original siniestrada en los términos señalados en la presente Norma, en el entendido de que el inventario se debe actualizar cotidianamente; y en su caso, el aviso al AGN así como el dictamen de Protección Civil; sin que el hecho de comunicar estos acontecimientos exima a las personas

encargadas de la guarda y custodia de los archivos, de responsabilidad o de la realización de otros trámites administrativos o jurídicos.

En estos casos la UCG no otorga autorización de baja y sólo toma nota de conocimiento por la documentación con valor contable siniestrada para fines estadísticos.

22 En caso de daño, extravío, robo, riesgo sanitario, etc., imputables a servidores públicos o terceros, por dolo o negligencia en el cuidado y control del archivo contable, los entes responsables deberán realizar las gestiones con las autoridades correspondientes, para los efectos que pudieran derivarse conforme al marco jurídico aplicable. CONSERVACIÓN DE LIBROS

23 El libro Diario, se conservará como mínimo por 5 años. Los libros Mayor y de Inventarios y Balances, por considerarse de carácter histórico, se conservarán como mínimo por 12 años y para su baja se deberá contar previamente con el visto bueno de la Titular o el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas o equivalente, haciéndolo del conocimiento de su OIC; anexando copia del comunicado que reciba con el visto bueno señalado en la solicitud que remitan a la UCG, elaborando el inventario y la Declaratoria de Valoración de acuerdo con lo establecido en esta Norma. DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO ELECTRÓNICOS Y DIGITALIZADOS

24 Para la creación, uso y administración de documentos de archivo electrónicos y respecto de la digitalización de documentos contables, los entes responsables deberán observar lo establecido en la LGA.

Para la baja de archivos contables electrónicos y digitales los entes responsables deberán aplicar lo establecido en el apartado "Procedimiento para la Baja de Archivos", numerales del 10 al 14 de esta Norma, debiendo utilizar el formato "B" para bajas de 2005 en adelante, indicando en la columna "Descripción de la documentación anexa", que se trata de archivos electrónicos, mencionando las características informáticas (tipos de archivos, sistema, etc.), de los documentos contables.

RESPONSABILIDADES

25 Es obligación de los entes responsables que la baja de documentación contable original se realice en los términos establecidos en la presente Norma.

26 En caso de no formalizar los entes responsables el Acta Circunstanciada de acuerdo en lo dispuesto en la presente Norma, se entenderá como

proceso inconcluso, derivando las acciones y responsabilidades que determinen las instancias correspondientes.

27 La inobservancia de las disposiciones anteriores, dará lugar a las sanciones establecidas en el marco jurídico aplicable.

VIGENCIA

28 La presente Norma de Archivo Contable Gubernamental, tendrá vigencia a partir de su publicación, quedando sin efectos las anteriores NACG 01.

INTERPRETACIÓN

29 La Secretaría a través de la UCG, será la instancia facultada para la interpretación de esta Norma.

FORMATO "A" PARA BAJAS DE ARCHIVO CONTABLE HASTA EL AÑO DE 2004

(1)

Nombre (2)
Inventario de Baja de Documentación Contable Original (3)
Páginas (folio): ___ de ___ (4)

Genérico hasta 2004

Unidad Administrativa: _____ (5) _____
Área Productora: _____ (6) _____
Área Tramitadora: _____ (7) _____
Valor documental: _____ (8) _____

No.	Unidad de Medida y Cantidad	Cantidad de Expedientes	Nombre del Expediente	Descripción de la Documentación Anexa	Periodo de Trámite		Tipo de Documentación				Vigencia Documental	
					A	C	C	I	Ingreso	Otro	AT	AC
(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(14)	(15)	(15)	(15)	(15)	(16)	(16)
	(17)	(17)										

Leyenda Final del Inventario (18)
NOTAS: (19)
Nombres, Cargos, Firmas y Rúbricas. _____ (20) _____.

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO "A" (no debe incluirse este rótulo en el inventario)

1. **Logotipo.-** Del ente responsable, solicitante de la baja contable gubernamental;
2. **Nombre.-** Del ente responsable I, solicitante de la baja contable gubernamental;
3. **Título de la Baja Contable.-** Señalar como parte del título del inventario que se trata de un inventario para baja de documentación **contable original**;
4. **Páginas (folio).-** Número de página y páginas del que se integra el inventario (1 de 5);
5. **Unidad Administrativa.-** Nombre del ente responsable solicitante;
6. **Área Productora.-** Nombre del área generadora de la información de la Unidad Administrativa;
7. **Área Tramitadora.-** Presentar el nombre del área responsable de la Coordinación de Archivos (reconocida por el AGN, en su caso), de acuerdo a lo especificado en el Artículo 27 de la LGA;
8. **Valor documental.-** Indicar si la documentación es de tipo fiscal o contable;

9. **No.-** Incluir un número consecutivo por cada renglón o concepto que relacionen en el inventario, el cual debe presentarse de manera consecutiva;
10. **Unidad de Medida y Cantidad.-** Indicar dentro del título de la columna, la clasificación de los archivos para su baja, ya sea en **Cajas, Legajos, Atados**, etc., y en la relación de la columna indicar la cantidad de esta medida, clasificación que deberá ser uniforme en todo el inventario que remitan;
11. **Cantidad de Expedientes.-** Presentar la cantidad de expedientes con la misma denominación;
12. **Nombre del Expediente.-** Describir el nombre del expediente a dar de baja (ejemplo: pólizas de diario, pólizas de egresos, cuentas por liquidar certificadas, estados financieros, conciliaciones bancarias, pólizas de ingresos, etc.);
13. **Descripción de la Documentación Anexa.-** Hacer una breve descripción de la documentación contable que integran los expedientes, tales como Facturas, Notas, Fichas de depósito, Boletos, Oficios de Autorización para egresos, Contratos por servicios, etc., y en caso de no contener documentación anexa, señalar "sin documentación anexa";
14. **Periodo de Trámite (A y C). - Indicar el año en que se generó la documentación de la que solicitan su baja indicando la apertura (A) y cierre del ejercicio (C);**
15. **Tipo de Documentación. - Identificar con una X, el tipo de gasto al que** corresponde la documentación: **C**= corriente, **I**= Inversión, **Ingreso =** Para la comprobatoria de ingreso, y **Otro**= Para el caso de la informativa como son los estados financieros, conciliaciones bancarias, libros diario general y auxiliares, manuales, catálogos de cuentas, etc.;
16. **Vigencia Documental.-** Número de años en que permaneció la documentación en el Archivo de Trámite (AT) y en el Archivo de Concentración (AC);
17. **Sumatoria.-** Renglón final en que se indicará la suma total de los expedientes y de la unidad de medida (cajas, legajos, etc.), a dar de baja, independientemente que también se mencione en la leyenda final del inventario;
18. **Leyenda Final del Inventario.-** Deberá integrarse al final del inventario en el que se indique lo siguiente: *"El presente inventario consta de __ fojas (u hojas) y ampara la cantidad de__ expedientes de los años __contenidos en __ cajas (paquetes o legajos); con un peso aproximado de __ kilogramos.";*

19. **Notas.-** Indicar que se trata de toda la documentación a dar de baja para los años que solicitan. Cuando no incluyan gasto de inversión mencionar por qué no se da de baja y en custodia de qué área queda resguardada. Podrán incluir cualquier comentario aclaratorio que deseen explicar sobre la documentación;

20. **Nombres, Cargos, Firmas y Rúbricas.-** De los responsables de la Unidad Administrativa Productora (generadora) y la Coordinadora de Archivos (Área Tramitadora) a nivel Directivo, en la hoja final del inventario, incluyendo en las hojas anteriores las rúbricas de éstos mismos, dichas firmas y rúbricas deberán ser las mismas que se presenten en la Declaratoria de Valoración Documental. Estos datos no deberán presentarse fuera de la relación del inventario.

Es necesario que el inventario remitido contenga los datos del encabezado (puntos 1 al 8 del formato) y títulos de las columnas **en todas las hojas**; asimismo, apegarse en el contenido del formato que se presenta, preferentemente en tamaño carta y en forma horizontal, con letra en tamaño no menor de 11 puntos.

FORMATO "B" (PARA BAJAS DE ARCHIVO CONTABLE DEL AÑO DE 2005 EN ADELANTE).

(1)

Nombre (2)
Inventario de Baja de Documentación Contable Original (3)

Páginas (folio): ___ de ___ (4)

Unidad Administrativa: _____ (5) _____
Área Productora: _____ (6) _____
Área Tramitadora: _____ (7) _____
Fondo Documental: _____ (8) _____
Sección: _____ (9) _____ Código y Serie: _____ (10) _____ Valor documental _____ (11) _____

No. Cons.	Código Clasif. Arch.	Unidad de Medida ____ y Cantidad	Cantidad de Expedientes	Nombre del Expediente	Descripción de la Documentación Anexa	Periodo de Trámite		Tipo de Documentación				Vigencia Documental	
						A	C	C	I	Ingreso	Otro	AT	AC
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(18)	(19)	(19)	(19)	(19)	(20)	(20)
		(21)	(21)										

Leyenda Final del Inventario (22)
NOTAS: (23)
Nombres, Cargos, Firmas y Rúbricas. _____ (24) _____

INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL FORMATO "B"

1. **Logotipo.-** Del ente responsable solicitante de la baja contable gubernamental;
2. **Nombre.-** Del ente responsable solicitante de la baja contable gubernamental;
3. **Título de la Baja Contable.-** Señalar como parte del título del inventario que se trata de un inventario para baja de documentación **contable original** (en caso de ser archivos electrónicos, será necesario especificar aquí);
4. **Páginas (folio).-** Número de página y páginas del que se integra el inventario (1 de 5);
5. **Unidad Administrativa.-** Nombre del ente responsable solicitante;
6. **Unidad Administrativa Productora.-** Nombre del área generadora de la información de la Dependencia, Entidad Paraestatal Federal u Órgano Desconcentrado solicitante;
7. **Área Tramitadora.-** Presentar el nombre del área responsable de la Coordinación de Archivos (reconocida por el AGN, en su caso), de acuerdo a lo especificado en el Artículo 27 de la LGA;
8. **Fondo documental.-** Nombre del ente responsable que produjo los documentos para baja;
9. **Sección.-** Registrar el nombre de la Sección conforme a su Catálogo de Disposición Documental vigente, (aprobado por el AGN);
10. **Código y Serie.-** Presentar el número del código y nombre de la serie documental conforme a su Catálogo de Disposición Documental vigente,
    (aprobado por el AGN);
11. **Valor documental.-** Indicar si la documentación es de tipo fiscal o contable;
12. **No.-** Incluir un número por cada renglón o concepto que relacionen en el inventario, el cual debe presentarse de manera consecutiva;
13. **Código de Clasificación.-** Clasificador con el que se identifica a la sección y a la serie conforme a su Catálogo de Disposición Documental vigente, aprobado por el AGN;
14. **Unidad de Medida y Cantidad.-** Indicar dentro del título de la columna, la clasificación de los archivos para su baja, ya sea en **Cajas, Legajos, Atados**, etc., para los archivos electrónicos **Memoria USB, Disco, Gb, Mb,** etc., y en la relación de la columna la cantidad de esta

medida. Cabe señalar que la clasificación deberá ser uniforme en todo el inventario que remitan;

15. **Cantidad de Expedientes.-** Presentar la cantidad de expedientes o archivos electrónicos con la misma denominación;
16. **Nombre del Expediente.-** Describir el nombre del expediente a dar de baja (ejemplo: pólizas de diario, pólizas de egresos, cuentas por liquidar certificadas, estados financieros, conciliaciones bancarias, pólizas de ingresos, etc.), e indicar de qué número a qué número van en el caso de los expedientes que tengan numeración;
17. **Descripción de la Documentación Anexa.-** Hacer una breve descripción de la documentación contable que integran los expedientes, tales como Facturas, Notas, Fichas de depósito, Boletos, Oficios de Autorización para egresos, Contratos por servicios, etc., y en caso de no contener documentación anexa, señalar "sin documentación anexa". En caso de tratarse de archivos electrónicos, deberán indicar las características informáticas que presentan los archivos, tales como tipo de archivo (Excel, Word, PDF, etc.), sistema que utiliza, etc.;
18. **Periodo de Trámite (A y C).-**Indicar el año en que se generó la documentación de la que solicitan su baja indicando la apertura (A) y cierre del ejercicio (C);
19. **Tipo de Documentación.-** Identificar con una X, el tipo de gasto al que corresponde la documentación: **C**= corriente, **I**= Inversión, **Ingreso**= Para la comprobatoria de ingreso y **Otro**= Para el caso de la informativa como son los estados financieros, conciliaciones bancarias, libros diario general y auxiliares, manuales, catálogos de cuentas, etc.;
20. **Vigencia Documental.-** Número de años en que permaneció la documentación en el Archivo de Trámite (AT) y en el Archivo de Concentración (AC). En el caso de los archivos electrónicos indicar el nombre del sistema y el tiempo de guarda en dicho sistema;
21. **Sumatoria.-** Renglón final en que se indicará la suma total de los expedientes y de la unidad de medida (cajas, legajos, archivos electrónicos, etc.), a dar de baja, independientemente que también se mencione en la leyenda final del inventario;
22. **Leyenda Final del Inventario.-** Deberá integrarse al final del inventario en el que se indique lo siguiente: *"El presente inventario consta de __ fojas y ampara la cantidad de__ expedientes de los años __, contenidos en __ cajas o (paquetes, legajos archivos electrónicos); con un peso aproximado de __ kilogramos (en el caso de los archivos electrónicos espacio que ocupa en GB)"*;

23. **Notas.-** Podrán incluir Notas aclaratorias en las que indiquen que se trata de toda la documentación (o archivos electrónicos) a dar de baja para los años que solicitan la baja; asimismo, cuando no incluyan gasto de inversión mencionar el motivo y en custodia de qué área queda resguardada, también, podrán presentar cualquier nota que deseen explicar sobre la documentación;

24. **Nombres, Cargos, Firmas y Rúbricas.-** De los responsables de la Unidad Administrativa (Área Generadora) y la Coordinadora de Archivos (Área Tramitadora) a nivel Directivo, en la hoja final del inventario, incluyendo en las hojas anteriores las rúbricas de éstos mismos, dichas firmas y rúbricas deberán ser las mismas que se presenten en la Declaratoria de Valoración Documental. Estos datos no deberán presentarse fuera de la relación del inventario.

Es necesario que el inventario remitido contenga los datos del encabezado (puntos 1 al 11 del formato) y títulos de las columnas **en todas las hojas**; asimismo, apegarse en el contenido del formato que se presenta, preferentemente en tamaño carta y en forma horizontal, con letra en tamaño no menor de 11 puntos.

(1)

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En _____(2)_____ el dia _____(3)_____ del mes de _____(4)_____ del año _____(5)____, a las _____(6)_____ horas y en las instalaciones de _____sita en_____(7)_____los C.C._____(8)_____ manifiestan que se levanta la presente Acta Circunstanciada con motivo de la baja y donación de la documentación contable a la CONALITEG de _____(9)_____ cuyas relaciones completas en _____(10)_____ hojas útiles se adjuntan como parte integrante de la misma, que corresponde a la detallada en oficio de autorización No. _____(11)_____ del _____(12)_____, emitido por la Secretaría de Hacienda y Credito Público; así como al Dictamen y Acta No. _____(13)_____ del _____(14)_____ del Archivo General de la Nación.

Los firmantes hacen constar expresamente que han presenciado la baja y donación a la CONALITEG de la documentación a que se refieren la autorización, y el dictamen antes mencionado, con un peso real de _____(15)_____ misma que fue llevada a cabo de la manera siguiente: _____(16)_____ también que el original de esa Acta y las relaciones que forman parte de la misma, quedan en poder de _____(17)_____con cargo de_____(18)_____en_____ _____(19)_____.

En el Acto se plantearon las observaciones siguientes: _____(20)_____

A las _____(21)_____hrs. del dia _____(22)_____ de _____(23)_____ del año ____(24)__, se dio por concluido el Acto, firmando de conformidad, tanto el Acta Circunstanciada y las relaciones que la conforman, las personas que en el mismo intervinieron.

(25)
Nombre, cargo y firma del/la Representante del Área Generadora de la Documentación

(26)
Nombre, cargo y firma del/la Representante del Área Tramitadora de la Documentación

(27)
Nombre, cargo y firma del/la representante del Órgano Interno de Control

(28)
Nombre, cargo y firma del/la Representante de la CONALITEG que certifica la recepción de la documentación

ACTA CIRCUNSTANCIADA

(Instructivo de llenado)

El Acta debe presentarse sin abreviaturas, raspaduras ni enmendaduras, conteniendo los datos como a continuación se detallan:

1) Logotipo y nombre del ente responsable que lleva a cabo la baja de archivo contable original.

2) Localidad en que se celebra el evento de baja y donación.

3), 4), 5), Día, mes y año en que se lleve a cabo la baja de documentación.

6) Hora de inicio del acto.

7) Domicilio completo donde se encuentran las instalaciones.

8) Nombre de los representantes del área a cargo de la documentación, del/la representante del Órgano Interno de Control y demás participantes, anotando los siguientes datos: nombre, RFC o CURP, edad, domicilio particular, nacionalidad, cargo que desempeña y unidad de adscripción.

9) Nombre de la Dependencia, Ramo, Poder, Órgano Autónomo o Entidad Paraestatal que genera la documentación.

10) Número total de hojas que integran el inventario de la documentación que se destruye.

11) Número de oficio de autorización de baja de la Secretaría (UCG).

12) Fecha del oficio de autorización.

13) Número del Dictamen y Acta emitidas por el AGN.

14) Fecha del Dictamen y del Acta del AGN.

15) Consignar el peso real en kilogramos de la documentación que se da de baja y se dona, así como el autorizado por parte de la UCG y el AGN para su baja, el cual no podrá tener una variación de más o menos 10%.

16) Describir la forma en que se procedió a formalizar la baja de la documentación.
17) Nombre de los servidores públicos responsables del resguardo del acta original tanto del ente responsable generador de la documentación, como de la CONALITEG.
18) Cargo que ocupa el responsable.
19) Lugar de Adscripción.
20) Describir los acontecimientos extraordinarios que se hubiesen presentado durante la baja y donación de la documentación; tales como, la justificación de la variación en el peso autorizado y el real, enunciar el documento que justifique la inasistencia de alguno(s) de los participantes, entre otras.

21), 22), 23) y 24). Hora, día, mes y año en que concluye el evento.

25) Nombre, cargo y firma del/la representante del área responsable de la documentación (Área Generadora).

26) Nombre, cargo y firma del/la representante del Área Tramitadora de la Documentación.

27) Nombre, cargo y firma del/la representante del Órgano Interno de Control.

28) Nombre, cargo y firma del/la representante de la CONALITEG que certifica la recepción de la documentación.

NOTAS:

- Todas las hojas del Acta deben contener el nombre y logotipo del ente responsable, así como número de folio u hoja que le corresponde.
- El Acta debe rubricarse en todos sus folios, así como los anexos que la integren.
- En el caso de la destrucción o borrado de archivos electrónicos, los entes responsables deberán adecuar esta Acta Circunstanciada considerando que no participa la CONALITEG.
- El presente modelo de Acta Circunstanciada no es limitativo, por lo que los entes responsables, podrán agregar, conforme a las necesidades, la información que consideren aclaratoria, complementaria o de particular interés, sin omitir los datos aquí señalados.

5. PLAN DE CUENTAS

CONTENIDO

ASPECTOS GENERALES

BASE DE CODIFICACIÓN

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

A. PLAN DE CUENTAS

ASPECTOS GENERALES

Para la elaboración del Plan de Cuentas aplicable al Sector Paraestatal Federal, se tomó como base el Plan de Cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el Manual de Contabilidad Gubernamental, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) formuladas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El objetivo de la Lista de Cuentas, es proporcionar a las Entidades Paraestatales Federales los elementos necesarios que les permita: contabilizar sus operaciones de manera congruente y armonizada, generar información financiera para la toma de decisiones por parte de los responsables de administrar las finanzas públicas, garantizar el control del patrimonio; así como, medir los resultados de la gestión pública financiera y para satisfacer los requerimientos sobre la transparencia y la rendición de cuentas.

En virtud de lo anterior, el presente Manual adopta para su implementación en la PRODECON de acuerdo a las operaciones financieras que genera, el Plan de Cuentas autorizado y emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal.

BASE DE CODIFICACIÓN

El código de cuentas ha sido diseñado con la finalidad de establecer una clasificación flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de Mayor, el cual se conforma de 4 niveles de Clasificación y 4 dígitos como sigue:

PRIMER AGREGADO

Género	1	Activo
Grupo	1.2	Activo No Circulante
Rubro	1.2.4	Bienes Muebles

SEGUNDO AGREGADO

Cuenta 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración

GÉNERO: Considera el universo de la clasificación.

GRUPO: Determina el ámbito del universo en rubros compatibles con el género en forma estratificada, permitiendo conocer a niveles agregados su composición.

RUBRO: Permite la clasificación particular de las operaciones del ente público.

CUENTA: Establece el registro de las operaciones a nivel cuenta de mayor.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo		Rubro
1 ACTIVO	1 Activo Circulante		1 Efectivo y Equivalentes 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes 3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios 4 Inventarios 5 Almacenes 6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Activos Circulantes
	2 Activo Circulante	No	1 Inversiones Financieras a Largo Plazo 2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo 3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 4 Bienes Muebles 5 Activos Intangibles 6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes 7 Activos Diferidos 8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes 9 Otros Activos no Circulantes
2 PASIVO	1 Pasivo Circulante		1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo 2 Documentos por Pagar a Corto Plazo 3 Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo 4 Títulos y Valores a Corto plazo 5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo 6 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo 7 Provisiones a Corto Plazo 9 Otros Pasivos a Corto Plazo
	2 Pasivo Circulante	No	1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo 2 Documentos por Pagar a Largo Plazo 3 Deuda Pública a Largo Plazo 4 Pasivos Diferidos a Largo Plazo 5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo 6 Provisiones a Largo Plazo

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
3 HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1 Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	1 Aportaciones 2 Donación de Capital 3 Actualización a la Hacienda Pública/Patrimonio
	2 Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) 2 Resultados de Ejercicios Anteriores 3 Revalúos 4 Reservas 5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores
	3 Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	1 Resultados por Posición Monetaria 2 Resultados por Tenencia de Activos no Monetarios
4 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1 Ingresos de Gestión	2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social 7 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
	2 Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
	3 Otros Ingresos y Beneficios	1 Ingresos Financieros 2 Incremento por Variación de Inventarios 3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4 Disminución del Exceso de Provisiones 9 Otros Ingresos y Beneficios Varios
5 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	1 Gastos de Funcionamiento	1 Servicios Personales 2 Materiales y Suministros 3 Servicios Generales
	2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3 Subsidios y Subvenciones 4 Ayudas Sociales 6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos
	5 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones 2 Provisiones 3 Disminución de Inventarios 9 Otros Gastos
	6 Inversiones Públicas	1 Inversión Pública no capitalizable

ESTRUCTURA DEL PLAN DE CUENTAS

Género	Grupo	Rubro
6 CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	1 Resumen de Ingresos y Gastos	1 Resumen de Ingresos y Gastos
	2 Ahorro de la Gestión	1 Ahorro de la Gestión
	3 Desahorro de la Gestión	1 Desahorro de la Gestión
7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0 Cuentas de Orden Contables del Sector Paraestatal	1 Obligaciones Laborales
	3 Avales y Garantías	3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas por Cobrar
	4 Juicios	1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
		2 Resolución de Demandas en Proceso Judicial
	5 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares	1 Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
		2 Inversión Pública Contratada Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares
	6 Bienes	1 Bienes Bajo Contrato en Concesión
		2 Contrato de Concesión por Bienes
		3 Bienes Bajo Contrato en Comodato
		4 Contrato de Comodato por Bienes
		7 Bienes Entregados o Transferidos
		8 Bienes en Custodia
		9 Custodia de Bienes
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	1 Presupuesto de Ingresos Aprobado para el Sector Paraestatal Federal	1 Presupuesto de Ingresos Aprobado
		2 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar
		3 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado
		4 Presupuesto de Ingresos Devengado
		5 Presupuesto de Ingresos Cobrado
	2 Presupuesto de Egresos	1 Presupuesto de Egresos Aprobado
		2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
		3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado
		4 Presupuesto de Egresos Comprometido
		5 Presupuesto de Egresos Devengado
		6 Presupuesto de Egresos Ejercido
		7 Presupuesto de Egresos Pagado

9 CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO	1 Superávit Financiero	1	Superávit Financiero
	2 Déficit Financiero	1	Déficit Financiero

B. CONTENIDO EN LISTA DE CUENTAS

1	**ACTIVO**
1.1	***ACTIVO CIRCULANTE***
1.1.1	Efectivo y Equivalentes
1.1.1.1	Efectivo
1.1.1.2	Bancos / Tesorería
1.1.1.4	Inversiones Temporales (hasta 3 meses)
1.1.1.5	Fondos con Afectación Específica
1.1.1.6	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración
1.1.1.9	Otros Efectivos y Equivalentes
1.1.2	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1.1.2.1	Inversiones Financieras de Corto Plazo
1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.3	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
1.1.2.4	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo
1.1.2.5	Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo
1.1.2.6	Préstamos Otorgados a Corto Plazo
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo
1.1.3	**Derechos a Recibir Bienes o Servicios**
1.1.3.1	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo
1.1.3.2	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo
1.1.3.3	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo
1.1.3.4	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo

1.1.3.9	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo
1.1.4	**Inventarios**
1.1.4.1	Inventario de Mercancías para Venta
1.1.4.2	Inventario de Mercancías Terminadas
1.1.4.3	Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración
1.1.4.4	Inventario de materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
1.1.5	**Almacenes**
1.1.5.1	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
1.1.5.1.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
1.1.5.1.2	Alimentos y Utensilios
1.1.5.1.3	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
1.1.5.1.4	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
1.1.5.1.5	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
1.1.5.1.6	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
1.1.5.1.7	Materiales y Suministros de Seguridad
1.1.5.1.8	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo
1.1.6	Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes
1.1.6.1	Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
1.1.6.2	Estimación por Deterioro de Inventarios
1.1.9	Otros Activos Circulantes
1.1.9.1	Valores en Garantía
1.1.9.2	Bienes en Garantía (Excluye depósitos de fondos)
1.1.9.3	Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago
1.1.9.4	Adquisición con Fondos de Terceros
1.2	**ACTIVO NO CIRCULANTE**

1.2.1	**Inversiones Financieras a Largo Plazo**
1.2.1.1	Inversiones a Largo Plazo
1.2.1.2	Títulos y Valores a Largo Plazo
1.2.1.3	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
1.2.1.4	Participaciones y aportaciones de capital
1.2.2	**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**
1.2.2.1	Documentos por Cobrar a Largo Plazo
1.2.2.2	Deudores Diversos a Largo Plazo
1.2.2.3	Ingresos por Recuperar a Largo Plazo
1.2.2.4	Préstamos Otorgados a Largo Plazo
1.2.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo
1.2.3	**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**
1.2.3.1	Terrenos
1.2.3.2	Viviendas
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales
1.2.3.4	Infraestructura
1.2.3.5	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
1.2.3.5.1	Edificación habitacional en proceso
1.2.3.5.2	Edificación no habitacional en proceso
1.2.3.5.3	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones en proceso
1.2.3.5.4	División de terrenos y construcción de obras de urbanización en proceso
1.2.3.5.5	Construcción de vías de comunicación en proceso
1.2.3.5.6	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada en Proceso
1.2.3.5.7	Instalaciones y equipamiento en construcción en proceso
1.2.3.5.9	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados en proceso

1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios
1.2.3.6.1	Edificación Habitacional
1.2.3.6.2	Edificación no Habitacional
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles
1.2.4	**Bienes Muebles**
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio
1.2.4.4	Vehículos y Equipo de Transporte
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario
1.2.4.4.5	Embarcaciones
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad
1.2.4.5.1	Equipo de Defensa y Seguridad

1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta
1.2.4.6.9	Otros Equipos
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos
1.2.4.7.1	Bienes Artísticos, Culturales y Científicos
1.2.4.7.2	Objetos de Valor
1.2.4.8	Activos Biológicos
1.2.4.8.1	Bovinos
1.2.4.8.2	Porcinos
1.2.4.8.3	Aves
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura
1.2.4.8.6	Equinos
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico
1.2.4.8.8	Árboles y Plantas
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos
1.2.5	**Activos Intangibles**
1.2.5.1	Software
1.2.5.1.1	Software
1.2.5.2	Patentes, Marcas y Derechos

1.2.5.2.1	Patentes
1.2.5.2.2	Marcas
1.2.5.2.3	Derechos
1.2.5.3	Concesiones y Franquicias
1.2.5.3.1	Concesiones
1.2.5.3.2	Franquicias
1.2.5.4	Licencias
1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales
1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y Otras
1.2.5.9	Otros Activos Intangibles
1.2.6	**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**
1.2.6.1	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles
1.2.6.2	Depreciación Acumulada de Infraestructura
1.2.6.3	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles
1.2.6.4	Deterioro Acumulado de Bienes
1.2.6.5	Amortización Acumulada de Activos Intangibles
1.2.7	**Activos Diferidos**
1.2.7.1	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos
1.2.7.2	Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero
1.2.7.3	Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo
1.2.7.4	Anticipos a Largo Plazo
1.2.7.5	Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado
1.2.7.9	Otros Activos Diferidos
1.2.8	**Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes**
1.2.8.1	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo
1.2.8.2	Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo

1.2.8.3	Estimaciones por Perdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Cobrar a Largo Plazo
1.2.8.4	Estimaciones por Perdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo
1.2.8.9	Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo
1.2.9	**Otros Activos no Circulantes**
1.2.9.1	Bienes en Concesión
1.2.9.2	Bienes en Arrendamiento Financiero
1.2.9.3	Bienes en Comodato
2	**PASIVO**
2.1	***PASIVO CIRCULANTE***
2.1.1	**Cuentas por Pagar a Corto Plazo**
2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.3	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.4	Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.5	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.6	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo
2.1.1.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo
2.1.2	**Documentos por Pagar a Corto Plazo**
2.1.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo
2.1.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Públicas a Pagar a Corto Plazo
2.1.2.9	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo
2.1.5	**Pasivos Diferidos a Corto Plazo**
2.1.5.1	Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.2	Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo
2.1.5.9	Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo

2.1.6	**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración y/o Corto Plazo**
2.1.6.1	Fondos en Garantía a Corto Plazo
2.1.6.2	Fondos en Administración a Corto Plazo
2.1.6.3	Fondos Contingentes a Corto Plazo
2.1.6.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo
2.1.6.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo
2.1.6.6	Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo
2.1.7	**Provisiones a Corto Plazo**
2.1.7.1	Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo
2.1.7.2	Provisión para Contingencias a Corto Plazo
2.1.7.9	Otras Provisiones a Corto Plazo
2.1.9	**Otros Pasivos a Corto Plazo**
2.1.9.1	Ingresos por Clasificar
2.1.9.2	Recaudación por Participación
2.1.9.9	Otros Pasivos Circulantes
2.2	***PASIVO NO CIRCULANTE***
2.2.1	**Cuentas por Pagar a Largo Plazo**
2.2.1.1	Proveedores por Pagar a Largo Plazo
2.2.1.2	Contratistas por Pagar a Largo Plazo
2.2.2	**Documentos por Pagar a Largo Plazo**
2.2.2.1	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.2	Documentos con Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Largo Plazo
2.2.2.9	Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo
2.2.3	**Deuda Pública a Largo Plazo**
2.2.3.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo
2.2.3.2	Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Largo Plazo

2.2.3.3	Prestamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo
2.2.3.4	Prestamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo
2.2.3.5	Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo
2.2.4	**Pasivos Diferidos a Largo Plazo**
2.2.4.1	Créditos Diferidos a Largo Plazo
2.2.4.2	Interés Cobrados por Adelantado a Largo Plazo
2.2.4.9	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo
2.2.5	**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo**
2.2.5.1	Fondos en Garantía a Largo Plazo
2.2.5.2	Fondos en Administración a Largo Plazo
2.2.5.3	Fondos Contingentes a Largo Plazo
2.2.5.4	Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo
2.2.5.5	Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo
2.2.5.6	Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo
2.2.6	**Provisiones a Largo Plazo**
2.2.6.1	Provisiones para Demandas a Largo Plazo
2.2.6.2	Provisión para Pensiones a Largo Plazo
2.2.6.3	Provisión para Contingencias a Largo Plazo
2.2.6.9	Otras Provisiones a Largo Plazo
3	**HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO**
3.1	***HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO***
3.1.1	**Aportaciones**
3.1.1.2	Patrimonio o Capital Social
3.1.1.3	Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso
3.1.1.4	Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores
3.1.2	**Donaciones de Capital**

3.1.2.1	Superávit/Déficit por Donación
3.1.3	**Actualización a la hacienda Pública/Patrimonio**
3.1.3.1	Superávit por Reexpresión
3.1.3.2	Corrección por Reexpresión
3.1.3.3	Exceso o Insuficiencia por la Actualización
3.2	***HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO***
3.2.1	**Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)**
3.2.1.1	Ahorro o Desahorro del Ejercicio
3.2.2	**Resultados de Ejercicios Anteriores**
3.2.2.1	Resultados de Ejercicios Anteriores
3.2.3	**Revalúos**
3.2.3.1	Revalúo de Bienes Inmuebles
3.2.3.2	Revalúo de Bienes Muebles
3.2.3.3	Revalúo de Bienes Intangibles
3.2.4	**Reservas**
3.2.4.1	Reservas de Patrimonio
3.2.5	**Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores**
3.2.5.1	Cambios en Políticas Contables
3.2.5.2	Cambios por Errores Contables
3.3	***EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO***
3.3.3	**Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio**
3.3.3.1	Superávit por Reexpresión
3.3.3.2	Corrección por Reexpresión
3.3.3.3	Exceso o Insuficiencia por la Actualización
4	**INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**
4.1	***INGRESOS DE GESTION***

4.1.7	**Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**
4.1.7.3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
4.2	***PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS***
4.2.2	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas**
4.2.2.1	Transferencias y Asignaciones
4.1.2.2	Cuotas para la Seguridad Social
4.2.2.3	Subsidios y Subvenciones
4.3	***OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS***
4.3.1	**Ingresos Financieros**
4.3.1.1	Intereses Ganados por Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros
4.3.1.9	Otros Ingresos Financieros
4.3.2	**Incremento por Variación de Inventarios**
4.3.2.1	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta
4.3.2.2	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas
4.3.2.3	Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
4.3.2.4	Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
4.3.2.5	Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo
4.3.3	**Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia**
4.3.3.1	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
4.3.4	**Disminución del Exceso de Provisiones**
4.3.4.1	Disminución del Exceso en Provisiones
4.3.9	**Otros Ingresos y Beneficios Varios**
4.3.9.2	Bonificaciones y Descuentos Obtenidos
4.3.9.3	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor
4.3.9.5	Resultado por Posición Monetaria

4.3.9.6	Utilidades por Participación Patrimonial
4.3.9.9	Otros Ingresos y Beneficios Varios
5	**GASTOS Y OTRAS PERDIDAS Y COSTO DE VENTAS**
5.1	***GASTOS DE FUNCIONAMIENTO***
5.1.1	**Servicios Personales**
5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente
5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio
5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales
5.1.1.4	Seguridad Social
5.1.1.5	Otras Prestaciones Sociales y Económicas
5.1.1.6	Pago de Estímulos a Servidores Públicos
5.1.2	**Materiales y Suministros**
5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales
5.1.2.2	Alimentos y Utensilios
5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización
5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación
5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos
5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos
5.1.2.8	Materiales y Suministros para Seguridad
5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores
5.1.3	**Servicios Generales**
5.1.3.1	Servicios Básicos
5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento
5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios
5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación
5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad
5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos
5.1.3.8	Servicios Oficiales
5.1.3.9	Otros Servicios Generales
5.2	***TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS***
5.2.3	**Subsidios y Subvenciones**
5.2.3.1	Subsidios
5.2.3.2	Subvenciones
5.2.4	**Ayudas sociales**
5.2.4.1	Ayudas Sociales a Personas
5.2.4.2	Becas
5.2.4.3	Ayudas Sociales a Instituciones
5.5	***OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS***
5.5.1	**Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones**
5.5.1.1	Estimaciones por Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes
5.5.1.2	Estimaciones por Pérdida por Deterioro de Activo no Circulante
5.5.1.3	Depreciación de Bienes Inmuebles
5.5.1.4	Depreciación de Infraestructura
5.5.1.5	Depreciación de Bienes Muebles
5.5.1.6	Deterioro de Bienes
5.5.1.7	Amortización de Activos Intangibles
5.5.1.8	Disminución de Bienes por Pérdida u Obsolescencia
5.5.2	**Provisiones**
5.5.2.2	Provisiones de Pasivo a Largo Plazo
5.5.3	**Disminución de Inventarios**

5.5.3.1	Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta
5.5.3.2	Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas
5.5.3.3	Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración
5.5.3.4	Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción
5.5.3.5	Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo
5.5.9	**Otros Gastos**
5.5.9.1	Gastos de Ejercicios Anteriores
5.5.9.2	Pérdidas por Responsabilidades
5.5.9.3	Bonificaciones y Descuentos Otorgados
5.5.9.4	Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes
5.5.9.6	Resultado por Posición Monetaria
5.5.9.9	Otros Gastos Varios
5.6	***INVERSIÓN PÚBLICA***
5.6.1	**Inversión Pública no Capitalizable**
5.6.1.1	Construcción en Bienes no Capitalizable
6	**CUENTAS DE CIERRE CONTABLE**
6.1	***RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS***
6.1.1	**Resumen de Ingresos y Gastos**
6.1.1.1	Resumen de Ingresos y Gastos
6.1.1.2	Pérdidas y Ganancias
6.2	***AHORRO DE LA GESTION***
6.2.1	**Ahorro de la Gestión**
6.2.1.2	Utilidad del Ejercicio
6.3	***DESAHORRO DE LA GESTION***
6.3.1	**Desahorro de la Gestión**
6.3.1.2	Pérdida del Ejercicio

7	**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES**
7.0	**CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL SECTOR PARAESTATAL**
7.3	**AVALES Y GARANTÍAS**
7.3.3	**Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar**
7.3.3.1	Fianzas y Garantías Comerciales
7.3.3.3	Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno
7.4	***JUICIOS***
7.4.1	**Demandas Judiciales en Proceso de Resolución**
7.4.1.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución
7.4.2	**Resolución de Demandas en Proceso Judicial**
7.4.2.1	Resolución de Demandas en Proceso Judicial
7.6	**Bienes en Concesionados o en Comodato**
7.6.3	**Bienes Bajo Contrato en Comodato**
7.6.3.1	Bienes Bajo Contrato en Comodato
7.6.4	**Contrato de Comodato por Bienes**
7.6.4.1	Contrato de Comodato por Bienes
7.6.5	**Inmuebles en Proceso de Incorporación**
7.6.5.1	Inmuebles en Proceso de Incorporación
7.6.6	**Incorporación en proceso de Inmuebles**
7.6.6.1	Incorporación en proceso de Inmuebles
7.6.7	**Bienes Entregados o Transferidos**
7.6.7.1	Bienes por Transferencia de Proyectos
7.6.7.2	Bienes Pendiente de Transferir de Proyectos
7.6.8	**Bienes en Custodia**
7.6.8.1	Bienes Arqueológicos en Custodia
7.6.8.2	Bienes Artísticos en Custodia

7.6.8.3 Bienes Históricos en Custodia
7.6.8.4 Áreas y Parques Nacionales Protegidos
7.6.9 Custodia de Bienes
7.6.9.1 Custodia de Bienes Arqueológicos
7.6.9.2 Custodia de Bienes Artísticos
7.6.9.3 Custodia de Bienes Históricos
7.6.9.4 Custodia de Áreas y Parques Nacionales Protegidos
7.7 Cesión Gratuita del Derecho de Uso Vitalicio de Infraestructura Física y Tecnológica.
7.7.1 Cesión Gratuita del Derecho de Uso Vitalicio de Infraestructura Física y Tecnológica.
7.7.1.1 Cesión Gratuita del Derecho de Uso Vitalicio de Infraestructura Física y Tecnológica.
7.7.2 Derecho de Uso Vitalicio de Infraestructura Física d Tecnológica por Cesión Gratuita
7.7.2.1 Derecho de Uso Vitalicio de Infraestructura Física d Tecnológica por Cesión Gratuita
8 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
8.1 Ley de Ingresos
8.1.1 Ley de Ingresos Estimada
8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado
8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar
8.1.3 Modificaciones a La Ley De Ingresos Estimada
8.1.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingreso Aprobado
8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado

8.2.1.1	Presupuesto de Egresos Aprobado
8.2.2	**Presupuesto de Egresos por Ejercer**
8.2.2.1	Presupuesto de Egresos por Ejercer
8.2.3	**Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado**
8.2.3.1	Presupuesto de Egresos Modificado
8.2.4	**Presupuesto de Egresos Comprometido**
8.2.4.1	Presupuesto de Egresos Comprometido
8.2.5	**Presupuesto de Egresos Devengado**
8.2.5.1	Presupuesto de Egresos Devengado
8.2.6	**Presupuesto de Egresos Ejercido**
8.2.6.1	Presupuesto de Egresos Ejercido
8.2.7	**Presupuesto de Egresos Pagado**
8.2.7.1	Presupuesto de Egresos Pagado
9	**CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO**
9.1	***SUPERAVIT FINANCIERO***
9.1.1	**Superávit Financiero**
9.1.1.1	Superávit Financiero
9.2	***DEFICIT FINANCIERO***
9.2.1	**Déficit Financiero**
9.2.1.1	Déficit Financiero
9.3	***ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES***
9.3.1	**Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores**
9.3.1.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Las cuentas contables señaladas, son las mínimas necesarias, por lo que, en función de las necesidades de la operación, se podrán incorporar otras cuentas que contribuyan al mejor control de las operaciones, mismas que estarán alineadas al emitido por el CONAC y la SHCP.

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1 ACTIVO: Recursos controlados por un ente público, identificados, cuantificados en términos monetarios y de los que se esperan, beneficios económicos y sociales futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicho ente público.

1.1 ACTIVO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes, valores y derechos, de fácil realización o disponibilidad, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.1. Efectivo y Equivalentes: Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

1.1.1.1 Efectivo: Representa el monto de los recursos monetarios propiedad de la Entidad Paraestatal Federal recibidos en caja y que están a su cuidado y administración.

1.1.1.2 Bancos/Tesorería: Representa el monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad Paraestatal Federal, disponible en instituciones bancarias.

1.1.1.3 Bancos / Dependencia y Otros: Representa el monto de efectivo disponible propiedad de las dependencias de otros, en instituciones bancarias.

1.1.1.4 Inversiones Temporales (Hasta 3 meses): Representa el monto de efectivo invertido por la Entidad Paraestatal Federal, cuya recuperación se efectuará en un plazo inferior a tres meses.

1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica: Representan el monto de los fondos destinados a financiar determinados gastos o actividades.

1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración: Representan los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder de la Entidad Paraestatal Federal, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9 Otros Efectivos y Equivalentes: Representa el monto de otros efectivos y equivalentes de la Entidad Paraestatal Federal no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representan los derechos originados por el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1 Inversiones Financieras de Corto Plazo: Representa el monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal, cuyo origen se deriva de la venta de bienes y servicios exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por la venta de bienes y servicios.

1.1.2.5. Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo: Representa el monto de los anticipos otorgados a la Entidad Paraestatal Federal de recursos por concepto de fondo rotatorio provenientes de la Tesorería de la Federación.

1.1.2.6 Préstamos Otorgados a Corto Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menos o igual a doce meses.

1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo: Representan los derechos de cobro derivados del desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, de las cuales se espera recibir una

contraprestación en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios: Representan los derechos derivados de anticipos entregados, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo: Representa los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes y prestación de servicios, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo: Representa los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes inmuebles y muebles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses

1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo: Representa los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo: Representa los recursos entregados a contratistas a cuenta de obras públicas previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo: Representa el monto de los recursos entregados a cuenta para la adquisición de bienes o servicios, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4 Inventarios: Representa el valor de los bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta: Representa el valor de las mercancías existentes en la Entidad Paraestatal Federal destinadas a la comercialización.

1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas: Representa el valor de las mercancías existentes para su comercialización o uso una vez concluido el proceso de producción.

1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración: Representa el valor de las mercancías que están en proceso de elaboración o transformación.

1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.5 Almacenes: Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Representa el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la entidad paraestatal.

1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Representa el monto por el valor de los materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población propiedad del ente público , adquiridos para ser consumidos en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

1.1.5.1.2 Alimentos y Utensilios: Representa el monto por el valor de los productos alimenticios y utensilios necesarios para ser consumidos en el servicio de alimentación en apoyo de las actividades del ente público y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud,

educativas y de readaptación social, entre otras, propiedad del ente público. Excluye los gastos por alimentación por traslado, viáticos y servicios oficiales.

1.1.5.1.3 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Representa el monto por el valor de materiales y artículos propiedad del ente público para la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

1.1.5.1.4 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Representa el monto por el valor de sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como, toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio propiedad del ente público que son utilizados en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

1.1.5.1.5 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Representa el monto por el valor de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como, de maquinaria y equipo, propiedad del ente público que son necesarios para el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

1.1.5.1.6 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Representa el monto por el valor de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como, prendas de protección personal diferentes a las de seguridad, propiedad del ente público utilizadas en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

1.1.5.1.7 Materiales y Suministros de Seguridad: Representa el monto por el valor de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal propiedad del ente público, necesarias para consumirlas en los programas de seguridad.

1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo: Representa el monto de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, propiedad del ente público necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.

1.1.6 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas por deterioro de activos circulantes.

1.1.6.1 Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

1.1.6.2 Estimación por Deterioro de Inventarios: Representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9 Otros Activos Circulantes: Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. Valores en Garantía: Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.2 Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos): Representa el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE: Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1 Inversiones Financieras a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos del ente público invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1 Inversiones a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal destinados a inversiones en valores en empresas

privadas e instituciones financieras, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2 Títulos y Valores a Largo Plazo: Representa el monto de los recursos de la Entidad Paraestatal Federal invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3 Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos: Representa el monto de los recursos administrados por la Entidad Paraestatal Federal destinados a fomentar el desarrollo económico y social en apoyo a programas y proyectos específicos, mediante la figura de fideicomisos sin estructura, mandatos y contratos análogos.

1.2.1.4 Participaciones y Aportaciones de Capital: Representa el monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2 Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.1 Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Derechos de cobro respaldados por documentos mercantiles negociables a favor de la Entidad Paraestatal Federal exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo: Derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal por responsabilidades, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Estado, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto de los préstamos otorgados al sector público, privado y externo, con el cobro de intereses siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo: Representan los derechos de cobro derivados del desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, de los cuales se espera recibir una contraprestación en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso: Representa el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1 Terrenos: Representa el valor de tierras y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la Entidad Paraestatal Federal.

1.2.3.2 Viviendas: Representa el valor de las edificaciones con fines habitacionales requeridas por la Entidad Paraestatal Federal.

1.2.3.3 Edificios no Habitacionales: Representa el valor de edificios tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere la Entidad Paraestatal Federal para el desempeño de sus actividades.

1.2.3.4 Infraestructura: Representa el valor de las Inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público: Representa el monto de las construcciones en proceso en bienes de dominio público, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios: Representa el monto de las construcciones en proceso en bienes propios, incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles: Representa el monto de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4 Bienes Muebles: Representa el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración: Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo; así como las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor de la Entidad Paraestatal Federal.

1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería: Representa el monto por el valor de bienes muebles y sistemas modulares que requiere el ente público para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, respiradores, entre otros, de su propiedad requeridos para el ejercicio de sus actividades.

1.2.4.1.2 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería: Representa el monto por el valor de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes, excepto muebles de oficina y estantería, propiedad del ente público, que son requeridos para el ejercicio de sus actividades.

1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información: Representa el monto por el valor de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como, sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras,

lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras, propiedad del ente público necesario para el ejercicio de sus actividades.

1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración: Representa el monto por el valor de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados activos fijos, como utensilios para el servicio de alimentación, propiedad del ente público necesario para el ejercicio de sus actividades.

1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto de los equipos educacionales y recreativos, tales como aparatos audiovisuales, deportivos, cámaras fotográficas y de video, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales: Representa el monto por el valor de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros, propiedad del ente público.

1.2.4.2.2 Aparatos Deportivos: Representa el monto por el valor de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros, propiedad del ente público. 1.2.4.2.3 Cámaras Fotográficas y de Video: Representa el monto por el valor de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros, propiedad del ente público.

1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo: Representa el monto por el valor de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como:

muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación, propiedad del ente público.

1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto del equipo e instrumental requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio: Representa el monto por el valor de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento, propiedad del ente público .

1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio: Representa el monto por el valor de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición, propiedad del ente público.

1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte: Representa el monto de todo equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre: Representa el monto por el valor de la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles,

autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, motocicletas, bicicletas, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, entre otros, propiedad del ente público para el desempeño de las funciones administrativas, del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, los requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales, los destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.

1.2.4.4.2 Carrocerías y Remolques: Representa el monto por el valor de la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda, propiedad del ente público.

1.2.4.4.3 Equipo Aeroespacial: Representa el monto por el valor de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos, en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, para el transporte de personas y carga, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales, destinados a la prestación de servicios públicos, la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión, propiedad del ente público.

1.2.4.4.4 Equipo Ferroviario: Representa el monto por el valor de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea, propiedad del ente público.

1.2.4.4.5 Embarcaciones: Representa el monto por el valor de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general,

embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido, propiedad del ente público.

1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte: Representa el monto por el valor de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros, propiedad del ente público.

1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto de bienes muebles instrumentales de inversión, necesarios para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y nacional, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad: Representa el monto por el valor de toda clase de maquinaria, equipo y demás bienes muebles instrumentales de inversión propios para las funciones de defensa, seguridad pública y requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.

1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas: Representa el monto de maquinaria, equipo y herramientas cuya utilización es inherente para el desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, no comprendidas en las cuentas anteriores.

1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario: Representa el monto por el valor de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales, propiedad del ente público.

1.2.4.6.2 Maquinaria y Equipo Industrial: Representa el monto por el valor de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos, propiedad del ente público.

1.2.4.6.3 Maquinaria y Equipo de Construcción: Representa el monto por el valor de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros, propiedad del ente público.

1.2.4.6.4 Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial: Representa el monto por el valor de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte, propiedad del ente público.

1.2.4.6.5 Equipo de Comunicación y Telecomunicación: Representa el monto por el valor de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin, propiedad del ente público.

1.2.4.6.6 Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos: Representa el monto por el valor de equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información, propiedad del ente público.

1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramienta: Representa el monto por el valor de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos del ente público.

1.2.4.6.9 Otros Equipos: Representa el monto del valor de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados propiedad del ente público, no incluidos o especificados en los conceptos anteriores.

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, culturales, científicos y objetos valiosos en poder de la Entidad Paraestatal Federal.

1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos: Representa el monto por el valor de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas cuadros, etc.

1.2.4.7.2 Objetos de Valor: Representa el monto por el valor de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.

1.2.4.8 Activos Biológicos: Representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos para su utilización en el trabajo, exhibición y reproducción

1.2.4.8.1 Bovinos: Representa el monto por el valor de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación para reemplazos de ganado bovino lechero y como animales con fines de reproducción y fomento, propiedad del ente público.

1.2.4.8.2 Porcinos: Representa el monto por el valor de ganado porcino en todas sus fases en granjas, patios y azoteas, propiedad del ente público.

1.2.4.8.3 Aves: Representa el monto por el valor de aves para carne, para producción de huevo fértil y para plato, incluye gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne, producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras, propiedad del ente público.

1.2.4.8.4 Ovinos y Caprinos: Representa el monto por el valor de ganado ovino y caprino, propiedad del ente público.

1.2.4.8.5 Peces y Acuicultura: Representa el monto por el valor de peces y acuicultura, animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles), propiedad del ente público. Excluye acuicultura vegetal.

1.2.4.8.6 Equinos: Representa el monto por el valor de la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros, así como la adquisición de equinos como animales para el trabajo, propiedad del ente público.

1.2.4.8.7 Especies Menores y de Zoológico: Representa el monto por el valor de especies menores y de zoológico tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros, así como, las especies menores como animales de vigilancia y custodia, propiedad del ente público.

1.2.4.8.8 Árboles y Plantas: Representa el monto por el valor de la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes, propiedad del ente público.

1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos: Representa el monto por el valor de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos, propiedad del ente público.

1.2.5 Activos Intangibles: Representa el monto de los derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1 Software: Representa el monto de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de paquetes y programas informáticos.

1.2.5.1.1 Software: Representa el monto por el valor de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar, propiedad del ente público.

1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos: Representa el valor de las patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones de la Entidad Paraestatal Federal.

1.2.5.2.1 Patentes: Representa el monto por el valor de los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas

farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros, propiedad del ente público.

1.2.5.2.2 Marcas: Representa el monto por el valor de los nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, propiedad del ente público.

1.2.5.2.3 Derechos: Representa el monto por el valor de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras, propiedad del ente público.

1.2.5.3 Concesiones y Franquicias: Representa el valor de los derechos por la explotación, administración o aprovechamiento de un bien o servicio.

1.2.5.3.1 Concesiones: Representa el monto por el valor de la adquisición de derechos de explotación por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros en poder del ente público.

1.2.5.3.2 Franquicias: Representa el monto de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca, así como, los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.

1.2.5.4 Licencias: Representa el valor de permisos informáticos, intelectuales, así como aquellos relacionados con negocios.

1.2.5.4.1 Licencias Informáticas e Intelectuales: Representa el monto por el valor de derechos de licencias informáticas e intelectuales por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros en poder del ente público.

1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras: Representa el monto por el valor de licencias industriales por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros en poder del ente público.

1.2.5.9 Otros Activos Intangibles: Representa el valor de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6 Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes: Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles: Representa el monto de la disminución del valor nominal de bienes inmuebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura: Representa el monto de la disminución del valor nominal de infraestructura, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles: Representa el monto de la disminución del valor nominal de los bienes muebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes: Representa el monto acumulado de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles: Representa el monto de consumo gradual de los activos intangibles.

1.2.7 Activos Diferidos: Representa el monto de otros bienes y derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos: Representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obras públicas, entre otros.

1.2.7.2 Derechos Sobre Bienes en Régimen de Arrendamiento Financiero: Representa el monto de los contratos por virtud de los cuales se obtiene el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 Gastos Pagados por Adelantado a Largo Plazo: Representa el monto de los gastos pagados por adelantado con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4 Anticipos a Largo Plazo: Representa los anticipos entregados previos a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5 Beneficios al Retiro de Empleados Pagados por Adelantado: Representa las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9 Otros Activos Diferidos: Representa el monto de los bienes y derechos a favor de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8 Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas o deterioro esperadas en los activos no circulantes.

1.2.8.1 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Documentos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de documentos por cobrar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables de deudores diversos a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.3 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Ingresos por Recuperar a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables de ingresos por recuperar a largo plazo, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4 Estimaciones por Pérdida de Cuentas Incobrables de Préstamos Otorgados a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de las cuentas incobrables por préstamos otorgados a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.9 Estimaciones por Pérdida de Otras Cuentas Incobrables a Largo Plazo: Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas esperadas de otras cuentas incobrables a largo plazo, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9 Otros Activos no Circulantes: Comprende el monto de bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1 Bienes en Concesión: Representa los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2 Bienes en Arrendamiento Financiero: Representa los bienes muebles e inmuebles adquiridos bajo la modalidad de arrendamiento financiero.

1.2.9.3 Bienes en Comodato: Representa el monto de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad Paraestatal Federal otorgados en contrato de comodato.

2. PASIVO: Obligaciones presentes del ente público virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1 PASIVO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses.

2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones.

Comprende además, el monto de los aportes patronales en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos derivados de la compra de bienes o servicios requeridos para la operación de la Entidad Paraestatal Federal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo: Representan los adeudos para cubrir las participaciones y aportaciones a las Entidades Federativas y Municipios

2.1.1.5 Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos derivados de Subsidios y Ayudas Sociales otorgados a personas, instituciones y diversos sectores de la población.

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las retenciones efectuadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. Considera los intereses generados de recursos fiscales por pagar a la Tesorería de la Federación.

2.1.2 Documentos por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones amparadas en letras, pagares u otros documentos legales de los bienes recibidos o de los servicios de proveedores, que le han sido prestados a la Entidad Paraestatal Federal en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 Documentos con Contratistas por Pagar a Corto Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomentos, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo: Constituyen las obligaciones amparadas en letras, pagares, y otros documentos legales a pagar por la Entidad Paraestatal Federal, con un plazo menor o igual a doce meses, que no se incluyan en las cuentas anteriores.

2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por el cobro anticipado derivado de la venta de bienes y servicios que presta la Entidad Paraestatal Federal, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo: Representa las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconoceré en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo: Representa las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo: Representa los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimento de las obligaciones contraídas, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 Fondos Contingentes a Corto Plazo: Representa los fondos recibidos para la administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 Fondos de Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo a su fin con el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 Otros fondos de terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo: Representa los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrá que volver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses, no incluido en las cuentas anteriores.

2.1.6.6 Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 Provisiones a Corto Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.1.7.1 Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un echo futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita CONAC.

2.1.7.2 Provisión para Contingencias a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita CONAC.

2.1.7.9 Otras Provisiones a Corto Plazo: Representa las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos del CONAC.

2.1.9 Otros Pasivos a Corto Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público con terceros pagaderos en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

2.1.9.1 Ingresos por Clasificar: Representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del clasificador por rubros de ingresos.

2.1.9.2 Recaudación por Participar: Representa la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes: Representa el monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2 PASIVO NO CIRCULANTE: Constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses.

2.2.1 Cuentas por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.1.1 Proveedores por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 Contratistas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomentos, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto los adeudos documentados que deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.1 Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal amparadas en letras, pagares u otros documentos legales por los bienes o servicios recibidos de proveedores, exigibles en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.2 Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo: Representa los adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones amparadas en contratos, letras, pagares y otros documentos legales a pagar por la Entidad Paraestatal Federal, en un plazo mayor a doce meses, que no se incluyen en las cuentas anteriores.

2.2.5 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa el monto de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo: Representa los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimento de las obligaciones contraídas, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 Fondos en Administración a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal derivadas de la administración de los recursos proporcionados por un tercero para un fin específico, como son los proyectos de investigación, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 Fondos Contingentes a Largo Plazo: Representa los fondos recibidos para su administración para cubrir sus necesidades fortuitas a un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo: Representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo: Representa los fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

2.2.5.6 Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo: Representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 Provisiones a Largo Plazo: Representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.1 Provisiones para demandas y juicios a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de

demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.2 Provisión para Pensiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas por contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses. De acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

2.2.6.3 Provisión para Contingencias a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 Otras Provisiones a Largo Plazo: Representa las obligaciones a cargo de la Entidad Paraestatal Federal, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. De acuerdo a los lineamientos del CONAC.

3. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO: Representa la diferencia del activo y pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

3.1 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO: Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector privado, público y externo que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.1.1 Aportaciones: Representa los recursos aportados en efectivo o en especie, con fines permanentes de incrementar la Hacienda Pública/Patrimonio del ente público.

3.1.1.2 Patrimonio o Capital Social: Representa la aportación inicial para la creación o constitución de la Entidad Paraestatal Federal; así como la capitalización de las aportaciones recibidas.

3.1.1.3 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso: Representa los recursos fiscales recibidos durante el ejercicio para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública.

3.1.1.4 Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores: Representa los recursos fiscales recibidos en años anteriores para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública, pendientes de capitalizar.

3.1.2 Donaciones de Capital: Representa el monto de las transferencias de capital, en dinero o en especie, recibidas de unidades gubernamentales u otras instituciones, con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento.

3.1.2.1 Superávit/Déficit por Donación: Representa el valor de los bienes muebles o inmuebles que le han sido donados a la Entidad Paraestatal Federal, o en caso contrario las donaciones de bienes muebles e inmuebles que otorgue.

3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio: Su utilización será de acuerdo con los Lineamientos que emita el CONAC. El efecto de la actualización de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio (reexpresión) se reflejarán en esta cuenta.

3.1.3.1 Superávit por Reexpresión: Representa el efecto acumulado neto, derivado de la reexpresión de los activos.

3.1.3.2 Corrección por Reexpresión: Representa los resultados de la actualización a través del método de ajustes por cambios en el nivel general

de precios (cuenta transitoria, cuyo saldo representa un exceso o insuficiencia en la reexpresión).

3.1.3.3 Exceso o Insuficiencia por la Actualización: Representa el resultado de la reexpresión inicial.

3.2 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO: Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC.

3.2.1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro): Representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio: Representa el remanente que se obtiene de disminuir los egresos a la totalidad de los ingresos de un período.

3.2.2 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores: Representa el resultado acumulado proveniente de años anteriores, pendiente de capitalizar.

3.2.3 Revalúos: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles: Representa el incremento del valor en libros de los bienes inmuebles determinado de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles: Representa el incremento del valor en libros de los bienes muebles determinado de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles: Representa el incremento del valor en libros de los bienes intangibles determinado de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4 Reservas: Representa las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.4.1 Reservas de Patrimonio: Representa las reservas que constituyen la Entidad Paraestatal Federal, por disposiciones legales.

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.1 Cambios en Políticas Contables: Representan el ajuste en el importe de un activo o de un pasivo, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

3.3 EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.1 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.3.2 Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de los ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas y otros ingresos.

4. **INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:** Representa el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la

colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

4.1 INGRESOS DE GESTIÓN: Comprende los ingresos correspondientes a la venta de bienes y servicios derivados de la operación.

4.1.7 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios: Comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros: Importe de los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios.

4.2 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES: Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos que provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.2 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: Representa los recursos asignados al ente público para cubrir su déficit de operación.

4.2.2.1 Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público: Recursos recibidos por la Entidad Paraestatal Federal, por transferencias contenidas en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones, derivados del déficit de operación.

4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones: Importe de los recursos recibidos por la Entidad Paraestatal Federal por subsidios contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones, derivados del déficit de operación.

4.3OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS: Comprende el importe de los otros ingresos y beneficios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto del ente público.

4.3.1 Ingresos Financieros: Ingresos por concepto de intereses de instituciones financieras ganados, derivados de recursos propios.

4.3.1.1 Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros, derivados de recursos propios.

4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros: Importe de los ingresos obtenidos diferentes a intereses ganados, no incluidos en las cuentas anteriores.

4.3.2 Incremento por Variación de Inventarios: Comprende la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real al final de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo: Monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia: Comprende la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdidas o Deterioro u Obsolescencia: Monto de la disminución de la estimación, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4 Disminución del Exceso de Provisiones: Comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones: Monto de la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Comprende el importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos

inusuales, que no son propios del objeto del ente público, no incluidos en los rubros anteriores.

4.3.9.1 Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores: Importe de los ingresos pendientes de cobro de ejercicios anteriores.

4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos: Importe de las deducciones obtenidas en los precios de bienes o servicios por concepto de diferencias en calidad o peso, por mercancías dañadas, por retraso en la entrega, por infracciones a las condiciones del contrato, entre otras.

4.3.9.3 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes: Importe a favor por el tipo de cambio de la moneda con respecto a otro país.

4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria: Su utilización será de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial: Importe de los ingresos obtenidos por concepto de utilidades por participación patrimonial.

4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios: Importe de los ingresos y beneficios varios que se derivan de transacciones y eventos inusuales, que no son propios del objeto de la Entidad Paraestatal Federal, no incluidos en las cuentas anteriores.

5. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS: Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO: Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

5.1.1 Servicios Personales: Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente: Importe del Gasto por las percepciones correspondientes al personal con carácter permanente por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio: Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales: Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como eventual por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

5.1.1.4 Seguridad Social: Importe del gasto por la parte que corresponde a la Entidad Paraestatal Federal por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas: Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos: Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de la Entidad Paraestatal Federal, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

5.1.2 Materiales y Suministros: Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales: Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

5.1.2.2 Alimentos y Utensilios: Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación, en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización: Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de la Entidad Paraestatal Federal, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que adquieren para su comercialización.

5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación: Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.

5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio: Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos: Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos: Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad: Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores: Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

5.1.3 Servicios Generales: Comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

5.1.3.1 Servicios Básicos: Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Entidad Paraestatal Federal y comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua, entre otros.

5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento: Importe del gasto por arrendamientos de edificios, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos y otros.

5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.

5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales: Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación: Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad: Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para la Entidad Paraestatal Federal. Incluye la contratación

de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande.

5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.

5.1.3.8 Servicios Oficiales: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la Entidad Paraestatal Federal.

5.1.3.9 Otros Servicios Generales: Importe del gasto por servicios generales que se contraen con particulares o instituciones del propio Sector Público, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.2 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS: Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.3 Subsidios y Subvenciones: Comprende el importe del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.3.1 Subsidios: Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

5.2.3.2 Subvenciones: Importe del gasto por las subvenciones destinadas a personas, instituciones y diversos sectores de la población para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

5.2.4 Ayudas Sociales: Comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas: Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por la Entidad Paraestatal Federal a personas u hogares para propósitos sociales.

5.2.4.2 Becas: Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones: Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

5.5 OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS: Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones: Comprende el importe de gastos por estimaciones, el aumento por insuficiencia de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones.

5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes: Importe que se establece anualmente por estimación por concepto de las pérdidas esperadas en los activos circulantes.

5.5.1.2 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes: Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles: Pérdida o disminución del valor de los bienes inmuebles por su uso o desgaste.

5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura: Monto de la pérdida o disminución del valor de la infraestructura por su uso o desgaste.

5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles: Monto de la pérdida o disminución del valor de los bienes muebles por el uso o desgaste.

5.5.1.6 Deterioro de Bienes: Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles: Monto del gasto por la extinción gradual de los activos intangibles durante un período de tiempo.

5.5.1.8 Disminución de Bienes por pérdida u obsolescencia: Importe que refleja el reconocimiento de la baja de los bienes por pérdida, obsolescencia, extravío, robo o siniestro, entre otros.

5.5.2 Provisiones: Comprende el importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo: Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3 Disminución de Inventarios: Comprende el importe de la diferencia en contra entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período.

5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período.

5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período.

5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción: Importe de la diferencia en contra entre el

resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada período.

5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo: Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período.

5.5.9 Otros Gastos: Comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades: Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados: Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas en Efectivo y Equivalentes: Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria: Efecto que la inflación ha tenido sobre la tenencia de activos y pasivos monetarios acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.9.9 Otros Gastos Varios: Gastos que realiza la Entidad Paraestatal Federal para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

5.6 INVERSION PUBLICA: Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 Inversión Pública no Capitalizable: Comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a

construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable: Comprende la transferencia de capital a otros entes público, el importe del gasto destinado a construcción en bienes de dominio público y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

6. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE: Cuentas de cierre contable que comprenden el resumen de los ingresos y gastos que refleja el ahorro o desahorro de la gestión del ejercicio.

6.1 RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS: Cuenta de cierre contable que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos: Cuenta de cierre que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.1.1 Resumen de Ingresos y Gastos: Cuenta de cierre que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias: Cuenta de cierre que comprende la diferencia entre los ingresos y gastos en entidades que determinan e integran un resultado de operación y acreditan impuestos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.2 AHORRO DE LA GESTION: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.1 Ahorro de la Gestión: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio.

6.2.1.2 Utilidad del Ejercicio: Refleja el resultado positivo de la gestión del ejercicio en entidades que determinan e integran un resultado de operación

y acreditan impuestos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

6.3 DESAHORRO DE LA GESTIÓN: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.1 Desahorro de la Gestión: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio.

6.3.1.2 Pérdidas del Ejercicio: Refleja el resultado negativo de la gestión del ejercicio en entidades que determinan e integran un resultado de operación y acreditan impuestos. Su saldo permite determinar el resultado de la gestión del ejercicio.

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.0 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES DEL SECTOR PARAESTATAL Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados de la Entidad Paraestatal Federal, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.3 AVALES Y GARANTÍAS: Representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.3 Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.3.1 Fianzas y Garantías Comerciales: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por la Entidad Paraestatal Federal, por deudas comerciales a cobrar.

7.3.3.3 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno: Representa el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por la Entidad Paraestatal por deudas no fiscales a cobrar.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.1.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.

7.4.2 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2.1 Resolución de Demandas en Proceso Judicial: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.

7.6 BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.1.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 Contrato de Concesión por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2.1 Contrato de Concesión por Bienes: Bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.3.1 Bienes Bajo Contrato en Comodato: Bienes recibidos bajo el contrato de comodato.

7.6.4 Contrato de Comodato por Bienes: Los bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4.1 Contrato de Comodato por Bienes: Bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.5 Bienes en Proceso de Asignación: Representa los bienes que aún no son entregados a la entidad pública debido a que se encuentran en proceso de asignación.

7.6.5.1 Bienes en Proceso de Asignación: Representa los bienes que aún no son entregados a la entidad pública debido a que se encuentran en proceso de asignación.

7.6.5.2 Asignación de Bienes en Proceso: Son aquellos bienes asignados que se encuentran en proceso.

7.6.8 Bienes en Custodia.- Representa las existencias de bienes arqueológicos, artísticos e históricos cuyo resguardo y conservación se encuentran bajo responsabilidad del ente público.

7.6.8.1 Bienes Arqueológicos en Custodia.- Representan las existencias de los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo

resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

7.6.8.2 Bienes Artísticos en Custodia.- Representa la existencia de los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

7.6.8.3 Bienes Históricos en Custodia.- Representa la existencia de los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas culturales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive; los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales; los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país; y, las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

7.6.8.4 Áreas y Parques Nacionales Protegidos. Representa las áreas naturales destinadas a la protección y preservación, con carácter de intangible, de la flora y fauna silvestre y de la belleza paisajística que contienen.

7.6.9 Custodia de Bienes.- Representa las existencias de bienes arqueológicos, artísticos e históricos cuyo resguardo y conservación se encuentran bajo responsabilidad del ente público.

7.6.9.1 Custodia de Bienes Arqueológicos.- Representan las existencias de los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas, siendo aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

7.6.9.2 Custodia de Bienes Artísticos.- Representa la existencia de los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante, los declarados como tales por la autoridad competente en la materia, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

7.6.9.3 Custodia de Bienes Históricos.- Representa la existencia de los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas culturales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive; los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales; los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los

siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país; y, las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente, cuyo resguardo y conservación están bajo la responsabilidad de la Entidad Paraestatal Federal.

7.6.9.4 Custodia de Áreas y Parques Nacionales Protegidos.- Representa las áreas naturales custodiadas que se destinan a la protección y preservación, con carácter de intangible, de la flora y fauna silvestre y de la belleza paisajística que contienen.

7.7. CESIÓN GRATUITA DEL DERECHO DE USO VITALICIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA: Representa los bienes recibidos en custodia para uso vitalicio de la entidad.

7.7.1 Cesión Gratuita del Derecho de Uso Vitalicio de Infraestructura Física y Tecnológica: Representa los bienes recibidos en custodia para uso vitalicio de la entidad.

7.7.1.1 Cesión Gratuita del Derecho de Uso Vitalicio de Infraestructura Física y Tecnológica: Representa los bienes recibidos en custodia para uso vitalicio de la entidad.

7.7.2 Derecho de Uso Vitalicio de Infraestructura Física y Tecnológica Por Cesión Gratuita: Representa el derecho de uso de los bienes recibidos para uso vitalicio en la entidad.

7.7.2.1 Bienes Bajo Contrato en Concesión: **Derecho de Uso Vitalicio de Infraestructura Física y Tecnológica Por Cesión Gratuita**: Representa el derecho de uso de los bienes recibidos para uso vitalicio en la entidad.

8.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones de ingresos y egresos presupuestarios de la Entidad Paraestatal Federal.

8.1 LEY DE INGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.1.1 Ley de Ingresos Estimada: Representa el monto estimado a recaudarse anualmente.

8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado: Representa los ingresos reportados en los flujos de efectivo autorizados de las entidades paraestatales federales.

8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar: Representa el monto otorgado para la distribución de los presupuestos de las unidades administrativas.

8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar: Representa la diferencia entre los ingresos totales incluyendo las modificaciones, menos los devengados.

8.1.3 Modificaciones a la ley de Ingresos Estimada: Representa la diferencia entre el monto estimado y el monto otorgado.

8.1.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado: Representa el monto de los incrementos y decrementos en los ingresos, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 Ley de Ingresos Devengada: Representa el pago por la adquisición de bienes, servicios, transferencias y otros ingresos.

8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado: Recursos por la venta de bienes y servicios, subsidios, transferencias y otros ingresos de los cuales la Entidad Paraestatal Federal tiene derecho de cobro.

8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada: Representa el fondo total recaudado para distribuirlo entre las Entidades Paraestatales Federales.

8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado: Representa el monto recaudado por la Entidad Paraestatal Federal por sus operaciones durante el ejercicio.

8.2 PRESUPUESTO DE EGRESOS: Tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado: Erogaciones por gasto corriente y de inversión autorizadas en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el ejercicio.

8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Representa el Presupuesto de Egresos autorizado para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer: Erogaciones pendientes de ejercer por la Entidad Paraestatal Federal.

8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado: Representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado: Modificaciones a los egresos que se reflejan en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el transcurso del ejercicio.

8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido: Representa el monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido: Egresos aprobados para la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obra, que formalizan una relación jurídica con terceros.

8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado: Representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes,

decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado: Reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios y obras oportunamente contratadas.

8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido: Expedición del cheque, Cuenta por Liquidar Certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal, a través de los cuales se cubre el pago de las obligaciones contraídas.

8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado: Representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado: El pago total o parcial de las obligaciones por medio del cheque, cuenta por liquidar certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal.

9.- CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO: Cuenta de cierre que muestra el importe del resultado presupuestario.

9.1.- SUPERÁVIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los egresos ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.1 Superávit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos recaudados superan a los gastos devengados.

9.1.1.1 Superávit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos cobrados superan a los gastos devengados.

9.2 .-DÉFICIT FINANCIERO: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.2.1 Déficit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.2.1.1 Déficit Financiero: Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos recaudados.

9.3. ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior derivadas de la contratación de bienes y servicios.

9.3.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior derivadas de la contratación de bienes y servicios.

9.3.1.1 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores: Cuenta de cierre que comprende el importe presupuestario destinado a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior derivadas de la contratación de bienes y servicios.

6. INSTRUCTIVO MANEJO DE CUENTA

A. ACTIVO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	BANCOS / TESORERÍA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el entero a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas.
2	Por las transferencias y asignaciones recibidas por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	2	Por la entrega de los recursos destinados para la constitución del Fondo Rotatorio o de afectación específica.
3	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	3	Por el reembolso de los recursos al Fondo Rotatorio.
4	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.	4	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).
5	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.	5	Por el registro de la constitución del Fondo Fijo de Caja.
6	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.	6	Por la reposición del Fondo Fijo de Caja.
7	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.	7	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.
8	Por los ingresos derivados de desechos.	8	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.
9	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.	9	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
10	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	10	Por el pago de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo.
11	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.	11	Por el pago de la adquisición de materiales y suministros de consumo.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
12	Por la devolución del Fondo Rotatorio a la cuenta general de la Entidad al finalizar el ejercicio para su reintegro.	12	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.
13	Por la devolución del Fondo Fijo de Caja a la cuenta general de la Entidad.	13	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.
14	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.	14	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.
15	Por los recursos recibidos en el banco de la entidad por el remanente no gastado, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	15	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.
16	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles y muebles inventariables.	16	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.
17	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.	17	Por el pago de los viáticos y pasajes.
18	Por el traspaso a la cuenta general de bancos, derivado de los rendimientos a favor de la Entidad por depósitos en garantía.	18	Por el pago de los estudios, formulación y evaluación de proyectos por obra pública en bienes propios por contrato y sus retenciones.
19	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.	19	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
20	Por los recursos recibidos por reintegros presupuestarios de años anteriores.	20	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles e intangibles.
		21	Por el pago de los intereses del ejercicio e IVA por arrendamiento financiero.
		22	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de recursos de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		23	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
		23	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		24	Por el pago del impuesto sobre nómina.
		25	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.
		26	Por el pago del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio.
		27	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.
		28	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		29	Por los reintegros presupuestarios realizados por la entidad del año en curso y de años anteriores.
		30	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad Paraestatal Federal disponible en instituciones bancarias.

OBSERVACIONES: Cuentas bancarias autorizadas por la Tesorería de la Federación.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la entrega de recursos a los servidores públicos para gastos urgentes.
2	Por los recursos destinados al Fondo Rotatorio o Fondo Fijo de Caja.	2	Por la devolución de recursos a la cuenta general de la Entidad al finalizar el ejercicio para su reintegro.
3	Por el reembolso de los recursos al Fondo Rotatorio o Fondo Fijo de Caja.	3	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación especifica presupuestaria.
		4	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		5	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los fondos destinados a financiar determinados gastos o actividades.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.6	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno.
2	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal el cumplimiento de las obligaciones contraídas.	2	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos.
3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.	3	Por el traspaso a la cuenta general de bancos, derivado de los rendimientos a favor de la Entidad por depósitos en garantía.
		4	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		5	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder de la Entidad Paraestatal Federal, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.1.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		2	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de otros efectivos y equivalentes de la Entidad Paraestatal Federal no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro de los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
2	Por la cuenta por cobrar por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.	2	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal.
3	Por el reconocimiento de cuentas por cobrar por concepto de los subsidios, transferencias o las aportaciones del Gobierno Federal pendientes de aplicar, mediante la modalidad de Gasto Directo.	3	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo. Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).
4	Por la entrega de recursos a los servidores públicos para gastos urgentes.	4	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con Cuenta por Liquidar Certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).
5	Por la cuenta por cobrar por la baja de bienes inmuebles, muebles e intangibles inventariables por venta.	5	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos intangibles inventariables.
		6	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso a la cuenta bancaria específica a la general.
		7	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		8	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal cuyo origen se deriva de la venta de bienes y servicios exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.
2	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	2	Por la comprobación de los viáticos y pasajes, por la aplicación de la totalidad de los recursos entregados. Incluye IVA.
3	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.	3	Por la devolución del remanente en efectivo, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.
4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados. a) Activo Circulante	4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.
5	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.	5	Por la dispensa, imposibilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias ante el Ministerio Público o pliego de responsabilidades fincados.
6	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando corresponda a ejercicios anteriores.	6	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		7	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los derechos de cobro a favor de la Entidad Paraestatal Federal por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.2.5	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).	2	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los anticipos otorgados a la Entidad Paraestatal Federal de recursos por concepto de fondo rotatorio provenientes de la Tesoreria de la Federación.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo pactados en el contrato para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo y prestación de servicios. Incluye IVA.	2	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes y anticipos.
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		4	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		5	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes y prestación de servicios, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos intangibles.
2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos intangibles y las retenciones de Ley. Incluye IVA.	2	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		4	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		5	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes inmuebles y muebles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.3	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos intangibles.
2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley. Incluye IVA.	2	Por los reintegros realizados por intangibles y anticipos.
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		4	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		5	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos entregados a proveedores a cuenta de la adquisición de bienes intangibles, previa a la recepción parcial o total, exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.3.9	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.
2	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	2	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
3	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.	3	Por la cancelación de las cuentas de activo.
		4	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los recursos entregados a cuenta para la adquisición de bienes o servicios, exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.5.1	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ALMACENES	ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y suministros de consumo en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado de materiales y suministros de consumo. Incluye el IVA.		
3	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	2	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.
4	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	3	Por el consumo de materiales y suministros por la Entidad.
5	Por la comprobación de los gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	4	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
6	Por la aplicación del anticipo pactados en el contrato para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	5	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
7	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.		
8	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	6	Por los reintegros realizados por conceptos de materiales y suministros.
		7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		8	Por los reintegros de años anteriores bienes de consumo almacenables.
		9	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.1.6.2	ACTIVO	ACTIVO CIRCULANTE	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la estimación del deterioro de bienes de consumo.
2	Por la baja de bienes de consumo deteriorados o no útiles para la entidad.	2	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	TERRENOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de terrenos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la adquisición de terrenos a través de gasto directo. Incluye el IVA.		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de terrenos.		
4	Por las donaciones de terrenos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	2	Por la entrega a terceros de terrenos donados por la Entidad.
5	Por la actualización del valor de los terrenos derivado de la aplicación de un avalúo.	3	Por la baja de terrenos inventariables por venta.
6	Por el traspaso de terrenos al concluirse las obligaciones derivadas del contrato de arrendamiento financiero.	4	Por la entrega de terrenos otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
7	Por la devolución de los bienes derivados de la conclusión del contrato de concesión.	5	Por los reintegros realizados por bienes inmuebles y anticipos
8	Por la recepción en la Entidad de terrenos a la conclusión del contrato de comodato.	6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		7	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		8	Por los reintegros de años anteriores de bienes inmuebles.
		9	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El valor de las Inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de edificios no habitacionales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la adquisición de edificios no habitacionales a través de gasto directo. Incluye el IVA.		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de edificios no habitacionales.	2	Por la entrega a terceros de edificios no habitacionales donados por la Entidad.
		3	Por la baja de edificios no habitacionales inventariables por venta.
4	Por las donaciones de edificios no habitacionales inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	4	Por la entrega de edificios no habitacionales otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
		5	Por los reintegros realizados por la adquisición de edificios no habitacionales.
5	Por la actualización del valor de los edificios no habitacionales derivado de la aplicación de un avalúo.	6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
6	Por la recepción en la Entidad de edificios no habitacionales a la conclusión del contrato de comodato.	7	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		8	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de las Inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.3.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	OTROS BIENES INMUEBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de otros inmuebles en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago. Por la entrega a terceros de otros inmuebles donados por la Entidad.
2	Por la adquisición de otros bienes inmuebles a través de gasto directo. Incluye el IVA.		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de otros inmuebles.		
4	Por el devengado para la adquisición de otros bienes inmuebles diferentes a terrenos, viviendas, otros inmuebles e infraestructura por la Entidad, incluye el IVA.	2	Por la baja de otros inmuebles inventariables por venta.
5	Por las donaciones de otros inmuebles inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	3	Por la entrega de otros inmuebles otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
6	Por la actualización del valor de otros bienes inmuebles, diferentes a terrenos, viviendas, otros inmuebles e infraestructura, derivado de la aplicación de un avalúo.	4	Por los reintegros realizados por la adquisición de otros inmuebles.
		5	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		6	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		7	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre-inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de mobiliario y equipo de administración en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado por la adquisición de mobiliario y equipo de administración, (incluye el IVA).		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de mobiliario y equipo de administración.	2	Por la entrega a terceros de mobiliario y equipo de administración donado por la Entidad.
4	Por las donaciones de mobiliario y equipo de administración inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	3	Por la baja de mobiliario y equipo de administración inventariables por venta a la par.
5	Por la actualización del valor del mobiliario y equipo de administración derivado de la aplicación de un avalúo.	4	Por la baja de mobiliario y equipo de administración inventariables por venta sobre la par.
6	Por la recepción en la Entidad de mobiliario y equipo de administración inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	5	Por la baja de mobiliario y equipo de administración inventariables por venta bajo la par.
		6	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		7	Por la entrega de mobiliario y equipo de administración inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
		8	Por los reintegros realizados por la adquisición de bienes muebles.
		9	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		10	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		11	Por los reintegros de años anteriores de bienes muebles
		12	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de toda clase de mobiliario, equipo de administración y equipo de cómputo, así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.1.1, 1.2.4.1.2, 1.2.4.1.3 y 1.2.4.1.9).

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado por la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, (incluye el IVA).		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo.	2	Por la entrega a terceros de mobiliario y equipo educacional y recreativo donados por la Entidad.
4	Por las donaciones de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	3	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta a la par.
5	Por la actualización del valor del mobiliario y equipo educacional y recreativo derivado de la aplicación de un avalúo.	4	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta sobre la par.
6	Por la recepción en la Entidad de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	5	Por la baja de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables por venta bajo la par.
		6	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		7	Por la entrega de mobiliario y equipo educacional y recreativo inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
		8	Por los reintegros realizados por la adquisición de bienes muebles.
		9	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		10	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		11	Por los reintegros de años anteriores de bienes muebles
		12	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los equipos educacionales y recreativos, tales como aparatos audiovisuales, deportivos, cámaras fotográficas y de video, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.2.1, 1.2.4.2.2, 1.2.4.2.3 y 1.2.4.2.4).

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo instrumental médico y de laboratorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado por la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio, (incluye el IVA).		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio.	2	Por la entrega a terceros de equipo e instrumental médico y de laboratorio donados por la Entidad.
4	Por las donaciones de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	3	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta a la par.
5	Por la actualización del valor del equipo e instrumental médico y de laboratorio derivado de la aplicación de un avalúo.	4	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta sobre la par.
6	Por la entrega de bienes muebles inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	5	Por la baja de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables por venta bajo la par.
		6	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		7	Por la entrega de equipo e instrumental médico y de laboratorio inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
		8	Por los reintegros realizados por la adquisición de bienes muebles.
		9	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		10	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		11	Por los reintegros de años anteriores de bienes muebles
		12	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto del equipo e instrumental requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.3.1 y 1.2.4.3.2).

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de vehículos y equipo de transporte en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado por la adquisición de vehículos y equipo de transporte, (incluye el IVA).		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición vehículos y equipo de transporte.		
4	Por el devengado para la adquisición de vehículos y equipo de transporte por la Entidad, incluye el IVA.	2	Por la entrega a terceros de vehículos y equipo transporte donado por la Entidad.
		3	Por la baja de vehículos y equipo de transporte inventariable por venta a la par.
5	Por las donaciones de vehículos y equipo de transporte inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	4	Por la baja de vehículos y equipo de transporte inventariable por venta sobre la par.
		5	Por la baja de vehículos y equipo de transporte inventariable por venta bajo la par.
6	Por la actualización del valor de vehículos y equipo de transporte, derivado de la aplicación de un avalúo.	6	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
7	Por la recepción en la Entidad de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	7	Por la entrega de vehículos y equipo de transporte inventariable otorgado por la Entidad en comodato a terceros.
		8	Por los reintegros realizados por la adquisición de bienes muebles.
		9	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		10	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		11	Por los reintegros de años anteriores de bienes muebles

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		12	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto del equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.4.1, 1.2.4.4.2, 1.2.4.4.3, 1.2.4.4.4, 1.2.4.4.5 y 1.2.4.4.9).

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de equipo de defensa en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado por la adquisición de equipo de defensa y seguridad, (incluye el IVA).		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de equipo de defensa y seguridad.		
4	Por las donaciones de equipo de defensa y seguridad inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	2	Por la entrega a terceros de equipo de defensa y seguridad donado por la Entidad.
		3	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta a la par.
5	Por la actualización del valor del equipo de defensa y seguridad, derivado de la aplicación de un avalúo.	4	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta sobre la par.
		5	Por la baja de equipo de defensa y seguridad inventariable por venta bajo la par.
6	Por la recepción en la Entidad de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	6	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		7	Por la entrega de bienes muebles inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
		8	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		9	Por los reintegros realizados por la adquisición de bienes muebles.
		10	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		11	Por los reintegros de años anteriores de bienes muebles
		12	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los bienes muebles instrumentales de inversión, necesarios para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y nacional, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.6	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado por la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas, (incluye el IVA).		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas.	2	Por la entrega a terceros de maquinaria, otros equipos y herramientas donados por la Entidad.
4	Por el devengado para la adquisición de maquinaria, otros equipos y herramientas por la Entidad, incluye el IVA.	3	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta a la par.
5	Por las donaciones de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	4	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta sobre la par.
6	Por la actualización del valor de la maquinaria, otros equipos y herramientas, derivado de la aplicación de un avalúo.	5	Por la baja de maquinaria, otros equipos y herramientas inventariables por venta bajo la par.
7	Por la recepción en la Entidad de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	9	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		7	Por la entrega de bienes muebles inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
		8	Por los reintegros realizados por la adquisición de bienes.
		9	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		10	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		11	Por los reintegros de años anteriores de bienes muebles
		12	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de maquinaria, equipo y herramientas cuya utilización es inherente para el desarrollo de las actividades de la Entidad Paraestatal Federal, no comprendidas en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.6.1, 1.2.4.6.2, 1.2.4.6.3, 1.2.4.6.4, 1.2.4.6.5, 1.2.4.6.6, 1.2.4.6.7 y 1.2.4.6.9).

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.4.7	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	BIENES MUEBLES	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado por la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos, (incluye IVA).		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de colecciones, obras de arte y objetos valiosos.	2	Por la entrega a terceros de colecciones, obras de arte y objetos valiosos donados por la Entidad.
4	Por las donaciones de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	3	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta a la par.
5	Por la actualización del valor de las colecciones, obras de arte y objetos valiosos, derivado de la aplicación de un avalúo.	4	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta sobre la par.
6	Por la recepción en la Entidad de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	5	Por la baja de colecciones, obras de arte y objetos valiosos inventariables por venta bajo la par.
		6	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.
		7	Por la entrega de bienes muebles inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.
		8	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		9	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos
		10	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		11	Por los reintegros de años anteriores de bienes muebles
		12	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de bienes artísticos, culturales, científicos y objetos valiosos en poder de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:
Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.4.7.1 y 1.2.4.7.2).

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	SOFTWARE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de software en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado en la adquisición de software a través de gasto directo. Incluye IVA.		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de software.	2	Por la devolución de software pagado.
4	Por la actualización del valor del software.	3	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos
		4	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		5	Por los reintegros de años anteriores de bienes intangibles.
		6	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de paquetes y programas informáticos.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.2	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de patentes, marcas y derechos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado en la adquisición de patentes, marcas y derechos a través de gasto directo. Incluye IVA.		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de patentes, marcas y derechos.	2	Por la devolución de patentes, marcas y derechos pagados.
4	Por la actualización del valor de patentes, marcas y derechos.	3	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos
		4	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		5	Por los reintegros de años anteriores de bienes intangibles.
		6	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El valor de las patentes, marcas y derechos para el desarrollo de las funciones de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:
Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.5.2.1, 1.2.5.2.2 y 1.2.5.2.3).

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de concesiones y franquicias en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado en la adquisición de concesiones y franquicias a través de gasto directo. Incluye IVA.		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de concesiones y franquicias.	2	Por la devolución de concesiones y franquicias pagados.
4	Por la actualización del valor de las concesiones y franquicias.	3	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos
		4	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		5	Por los reintegros de años anteriores de bienes intangibles.
		6	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El valor de los derechos por la explotación, administración o aprovechamiento de un bien o servicio.

OBSERVACIONES:
Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.5.3.1 y 1.2.5.3.2).

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.4	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	LICENCIAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de licencias en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado en la adquisición de licencias a través de gasto directo. Incluye IVA.		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de licencias.	2	Por la devolución de licencias pagadas.
4	Por la actualización del valor de las licencias.	3	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos
		4	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		5	Por los reintegros de años anteriores de bienes intangibles.
		6	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El valor de permisos informáticos, intelectuales, así como aquellos relacionados con negocios.

OBSERVACIONES:
Se deberá llevar cuentas auxiliares por tipo de bien a quinto nivel, de acuerdo a lo señalado por el CONAC. (1.2.5.4.1 y 1.2.5.4.2).

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.5.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de otros activos intangibles en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado en la adquisición de otros activos intangibles a través de gasto directo. Incluye IVA.		
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de activos intangibles.	2	Por la devolución de otros activos intangibles pagados.
4	Por la actualización del valor de otros activos intangibles.	3	Por los reintegros realizados por bienes intangibles.
		4	Por los reintegros de años anteriores de bienes intangibles.
		5	Por el cierre de libros al final del ejercicio

SU SALDO REPRESENTA:
El valor de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.1	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles donados por la Entidad.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta a la par.	2	Por la depreciación de los activos no circulantes, con afectación a resultados de gasto.
3	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta sobre la par.	3	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
4	Por la baja de bienes inmuebles inventariables por venta bajo la par.		
5	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de la disminución del valor nominal de bienes inmuebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la entrega a terceros de bienes muebles donados por la Entidad.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta a la par.	2	Por la depreciación de bienes muebles, con afectación a resultados de gasto.
3	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta sobre la par.	3	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
4	Por la baja de bienes muebles inventariables por venta bajo la par.		
5	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.		
6	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la disminución del valor nominal de los bienes muebles, derivado de su uso o desgaste. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.6.5	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la aplicación de la amortización de los activos intangibles.
		3	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de consumo gradual de los activos intangibles.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.7.9	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	ACTIVOS DIFERIDOS	OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la cancelación al inicio del ejercicio de los registros de activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando al presupuesto del año en que se paga. [2]
2	Al cierre del ejercicio por el traspaso del activo circulante al diferido de los subsidios, transferencias y/o aportaciones del Gobierno Federal, de los cuales no se emitió Cuenta por Liquidar Certificada o no se recibieron recursos de la TESOFE para su pago.	2	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.
		3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los bienes y derechos a favor de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibirá en un periodo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

[2] Se registra en el ejercicio siguiente.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
1.2.9.3	ACTIVO	ACTIVO NO CIRCULANTE	OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	BIENES EN COMODATO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la recepción en la Entidad de bienes inmuebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.
2	Por la entrega de bienes inmuebles otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	2	Por la recepción en la Entidad de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.
3	Por la entrega de bienes muebles inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Entidad Paraestatal Federal otorgados en contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

B. PASIVO

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el devengado de servicios personales.
2	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
3	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	4	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, derivadas de la relación laboral.
4	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	5	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
5	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.		
6	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.		
8	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las obligaciones por concepto de sueldos, salarios y otras remuneraciones. Comprende además, el monto de los aportes patronales en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GÉNERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.2	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, así como ayudas sociales a personas e instituciones Incluye IVA en los casos procedentes.
2	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	3	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.
		4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización. Incluye IVA.
		5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
3	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	6	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.
4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.		
5	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.	7	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.
6	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.		
7	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.	8	Por el devengado por adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
8	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	9	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.
9	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago. a) Por Materiales y Suministros. b) Por Servicios Generales. c) Por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.		
10	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.		
11	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos derivados de la compra de bienes o servicios requeridos para la operación de la Entidad Paraestatal Federal, con vencimiento menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.5	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.	2	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población
3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		.

SU SALDO REPRESENTA:

Los adeudos derivados de Subsidios y Ayudas Sociales otorgados a personas, instituciones y diversos sectores de la población.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.7	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles, inmuebles e intangibles en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.	2	Por el devengado por servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Incluye IVA.
3	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.	3	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.
4	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.	4	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.
5	Por el pago de las retenciones de servicios generales recibidos en la Entidad.	5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
6	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.	6	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.
7	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	7	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
8	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.	8	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley, así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
9	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.	9	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.
10	Por el pago del impuesto sobre nómina.		
11	Por el pago de las utilidades a los trabajadores.		
12	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.		
13	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de las retenciones efectuadas a contratistas y proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido, entre otras, cuya liquidación se prevé realizar en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.1.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el entero a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	2	Por la creación del pasivo para enterar a la TESOFE las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.
3	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida especifica).	3	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).
4	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	4	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).
5	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	5	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).
6	Por el pago de los viáticos y pasajes.		
7	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.	6	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).
8	Por la cancelación de las cuentas de activo	7	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
9	Por los reintegros de años anteriores que afectaron el gasto.	8	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto corriente mediante la modalidad del gasto directo.
		9	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación

REF.	CARGO	REF.	ABONO
10	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.	10	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores. Considera los intereses generados de recursos fiscales por pagar a la Tesorería de la Federación.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.5.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la cancelación al inicio del ejercicio de los registros de activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando al presupuesto del año en que se paga. 2	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los subsidios y transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	2	Por el registro del pasivo por concepto de los subsidios, transferencias o las aportaciones del Gobierno Federal pendientes de aplicar, mediante la modalidad de Gasto Directo.
3	Por la aplicación de la estimación por cancelación de las cuentas por cobrar, por considerarse irrecuperables o incosteables y cancelación del pasivo asociado.	3	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).
4	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.	4	Por el registro simultáneo del activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas y pendientes de pago.
5	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Las obligaciones de la Entidad Paraestatal Federal cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.6.1	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos.	2	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
3	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.		
4	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:
Los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimento de las obligaciones contraídas, en un plazo menor o igual a doce meses.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.1.9.9	PASIVO	PASIVO CIRCULANTE	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la cancelación de las cuentas en depuración.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	2	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.

SU SALDO REPRESENTA:
El monto de los adeudos de la Entidad Paraestatal Federal con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
2.2.5.1	PASIVO	PASIVO NO CIRCULANTE	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos.	2	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal el cumplimiento de las obligaciones contraídas.
3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos de terceros para garantizar a la Entidad Paraestatal Federal el cumplimento de las obligaciones contraídas, en un plazo mayor a doce meses.

OBSERVACIONES:

C. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	PATRIMONIO O CAPITAL SOCIAL	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por el traspaso del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.

SU SALDO REPRESENTA:

La aportación inicial para la creación o constitución de la Entidad Paraestatal Federal; así como la capitalización de las aportaciones recibidas.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AÑO EN CURSO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	2	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
3	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto de capital mediante la modalidad de gasto directo.	3	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
4	Por el cierre de libros al final del ejercicio.		

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos fiscales recibidos durante el ejercicio para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.1.4	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	APORTACIONES	APORTACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE AÑOS ANTERIORES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.

SU SALDO REPRESENTA:

Los recursos fiscales recibidos en años anteriores para la adquisición de activos como son bienes muebles, inmuebles y obra pública, pendientes de capitalizar.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.1.2.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	DONACIONES DE CAPITAL	DONACIONES DE CAPITAL	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos inventariables donados por la Entidad.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	2	Por las donaciones de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor de los bienes muebles o inmuebles que le han sido donados a la Entidad Paraestatal Federal, o en caso contrario las donaciones de bienes muebles e inmuebles que otorgue.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.1.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	AHORRO O DESAHORRO DEL EJERCICIO	ACREEDORA/DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior a favor.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior a favor.
2	Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor en rojo de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.
3	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.3.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el desahorro en la gestión.	3	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.2.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el ahorro en la gestión.
4	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	4	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El remanente que se obtiene de disminuir los egresos a la totalidad de los ingresos de un período.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.2.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ACREEDORA/ DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior en contra.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior a favor.
2	Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor en rojo de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.	2	Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.
3	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	3	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando corresponda a ejercicios anteriores.
4	Por la afectación del reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación	4	Por los reintegros de años anteriores que afectaron el gasto.
		5	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El Resultado acumulado proveniente de años anteriores pendiente de capitalizar.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la actualización del valor de los bienes inmuebles derivado de la aplicación de un avalúo.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la actualización acumulada de los bienes inmuebles.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.2	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la actualización del valor de los bienes muebles y activos biológicos, derivado de la aplicación de un avalúo.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la actualización acumulada de los bienes muebles.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
3.2.3.3	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	REVALÚOS	REVALÚO DE BIENES INTANGIBLES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
		2	Por la actualización de los bienes intangibles.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de la actualización acumulada de los bienes intangibles.

OBSERVACIONES:

D. INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.2.2.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	1	Por las transferencias y asignaciones recibidas por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
2	Por el traspaso antes del 31 de diciembre del cierre del ejercicio de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, como Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, derivado de la modificación autorizada por las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	2	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
3	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	3	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
		4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
4	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto corriente mediante la modalidad del gasto directo	5	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias		-

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos que reciben los entes públicos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.2.2.3	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	1	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
2	Por el traspaso antes del 31 de diciembre del cierre del ejercicio de los subsidios y transferencias de gasto corriente del año, como Aportaciones del Gobierno Federal año en curso, derivado de la modificación autorizada por las instancias presupuestarias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.		
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.		

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, que reciben los entes públicos mediante asignación directa de recursos, con el fin de favorecer a los diferentes sectores de la sociedad para: apoyar en sus operaciones, mantener los niveles en los precios, apoyar el consumo, la distribución y comercialización de bienes, motivar la inversión, cubrir impactos financieros, promover la innovación tecnológica, y para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.1.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INGRESOS FINANCIEROS	INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	1	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.2.5	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	INCREMENTO POR VARIACIÓN DE ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	1	Por el reconocimiento de sobrantes de inventario.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de existencias de materias primas, materiales y suministros de consumo al fin de cada periodo.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.3.1	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	1	Por la disminución de deterioro de e bienes de consumo.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de la disminución de la estimación por pérdida o, deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
4.3.9.9	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	1	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
		2	Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.
		3	Por las donaciones de bienes de consumo recibidas en la entidad.
		4	Por las altas diversas de bienes de consumo.

SU SALDO REPRESENTA:

El Importe de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en las cuentas anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles sobre la par, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

OBSERVACIONES:

Esta cuenta quedará saldada al cierre del ejercicio. Auxiliar por subcuenta.

E. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado de los gastos derivados de las remuneraciones al personal de carácter permanente en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de remuneraciones al personal de carácter permanente en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de remuneraciones al personal de carácter permanente y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por recursos no ejercidos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		7	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones correspondientes al personal con carácter permanente por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado de los gastos derivados de las remuneraciones al personal de carácter transitorio en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de remuneraciones al personal de carácter transitorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de remuneraciones al personal de carácter transitorio y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por recursos no ejercidos.
		6	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto de dinero otorgado durante el ejercicio fiscal a para cubrir ciertos gastos urgentes de operación.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado de los gastos derivados de las remuneraciones adicionales y especiales en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de remuneraciones adicionales y especiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de remuneraciones adicionales y especiales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		6	Por los reintegros realizados por recursos no ejercidos.
		7	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como eventual por los servicios prestados en la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	SEGURIDAD SOCIAL	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
2	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		4	Por los reintegros realizados por recursos no ejercidos.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la parte que corresponde a la Entidad Paraestatal Federal por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado de los gastos derivados de otras prestaciones sociales y económicas en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de otras prestaciones sociales y económicas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de otras prestaciones sociales y económicas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por otras prestaciones sociales y económicas a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.1.6	GASTOS Y, OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PERSONALES	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado de los gastos derivados del pago de estímulos a servidores públicos en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de pago de estímulos a servidores públicos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.		
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
		3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de pago de estímulos a servidores públicos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de la Entidad Paraestatal Federal, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el consumo de materiales de administración y artículos oficiales por la Entidad.		
6	Por el devengado por la adquisición de materiales de administración y artículos oficiales para su inmediata utilización. Incluye IVA.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:
Importe del gasto por materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de alimentos y utensilios en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de alimentos y utensilios y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el consumo de materiales de alimentos y utensilios por la Entidad.		
6	Por el devengado por la adquisición de alimentos y utensilios para su inmediata utilización. Incluye el IVA.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación, en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otros.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materias primas y materiales de producción y comercialización en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de alimentos y utensilios y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de la Entidad Paraestatal Federal, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que adquieren para su comercialización.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y artículos de construcción y reparación en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales y artículos de construcción y reparación y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el consumo de materiales y artículos de construcción y de reparación por la Entidad.		
6	Por el devengado por la adquisición de materiales y artículos de construcción y de reparación para su inmediata utilización. Incluye el IVA.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:
Importe del gasto por materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles:
OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el consumo de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio por la Entidad.		
6	Por el devengado por la adquisición de productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio para su inmediata utilización, incluye IVA.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por sustancias, productos químicos y farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el consumo de combustibles, lubricantes y aditivos por la Entidad.		
6	Por el devengado por la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para su inmediata utilización, incluye IVA.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
3	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento del parque vehicular, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial; así como de la maquinaria y equipo que lo utiliza.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el consumo de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos por la Entidad.		
6	Por el devengado por la adquisición de vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos para su inmediata utilización, incluye IVA.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal, diferentes a las de seguridad.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de materiales y suministros para seguridad en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de materiales y suministros para seguridad en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de materiales y suministros para seguridad y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el consumo de materiales y suministros para seguridad por la Entidad.		
6	Por el devengado por la adquisición de materiales y suministros para seguridad para su inmediata utilización, incluye IVA.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.2.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	MATERIALES Y SUMINISTROS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de herramientas, refacciones y accesorios menores y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el consumo de herramientas, refacciones y accesorios menores por la Entidad.		
6	Por el devengado por la adquisición de herramientas, refacciones y accesorios menores para su inmediata utilización, incluye IVA.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes inmuebles y muebles.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BÁSICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de servicios básicos en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios básicos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios básicos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios básicos necesarios para el funcionamiento de la Entidad Paraestatal Federal y comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua, entre otros.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de servicios de arrendamiento en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de arrendamiento en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de arrendamiento y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por arrendamientos de edificios, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos y otros.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios, y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes.
OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios financieros, bancarios y comerciales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios financieros, bancarios y comerciales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
6	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios financieros, bancarios y comerciales.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.5	GASTOS Y, OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios para la instalación, reparación, mantenimiento y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros y excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de comunicación social y publicidad en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de comunicación social y publicidad y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para la Entidad Paraestatal Federal. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información; así como al montaje de espectáculos culturales y celebraciones que demande.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por la adquisición de servicios de traslado y viáticos en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios de traslado y viáticos en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios de traslado y viáticos y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
6	Por la comprobación de los viáticos y pasajes. Incluye IVA.	4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.8	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS OFICIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por adquisición de servicios oficiales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de servicios oficiales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).		
3	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
4	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	3	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de servicios oficiales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
5	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
		4	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
		5	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
		6	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.

SU SALDO REPRESENTA: Importe del gasto por servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por la Entidad Paraestatal Federal.
OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.1.3.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS GENERALES	OTROS SERVICIOS GENERALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por adquisición de otros servicios generales en la modalidad de Gasto Directo. Incluye IVA.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de la adquisición de otros servicios generales en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
2	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		
3	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	2	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
4	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).	3	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.
5	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	4	Por la cancelación de registros derivados de la creación del Pasivo Circulante de las operaciones contraídas por concepto de otros servicios generales y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		
7	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	5	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
8	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.	6	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.
9	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.	7	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
10	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.		

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por servicios generales que se contraen con particulares o instituciones del propio Sector Público, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBSIDIOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por subsidios otorgados en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de los subsidios otorgados en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
		2	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por los subsidios destinados a promover y fomentar las operaciones del beneficiario; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios y vivienda.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.3.2	GASTOS Y, OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	SUBVENCIONES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por subvenciones otorgadas en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de las subvenciones otorgadas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
		2	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las subvenciones destinadas a personas, instituciones y diversos sectores de la población para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por ayudas sociales a personas en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de ayudas sociales a personas otorgadas en la modalidad Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
		2	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las ayudas sociales a personas destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, otorgadas por la Entidad Paraestatal Federal a personas u hogares para propósitos sociales.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	BECAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por becas otorgadas en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de las becas otorgadas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
		2	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto destinado a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.2.4.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	AYUDAS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado por ayudas sociales a instituciones en la modalidad de Gasto Directo.	1	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de las ayudas sociales a instituciones otorgadas en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió Cuenta por Liquidar Certificada o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el siguiente ejercicio que se realice el pago.
		2	Por las rectificaciones presupuestarias realizadas por ejercicio de recursos.
		3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las ayudas sociales a instituciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	ESTIMACIONES DE PÉRDIDA POR DETERIORO DE ACTIVO NO CIRCULANTE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe que se establece anualmente por concepto de las pérdidas esperadas en los activos no circulantes.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES INMUEBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la depreciación de bienes inmuebles, con afectación a resultados de gasto.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de los bienes inmuebles del ente público.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la depreciación de infraestructura, con afectación a resultados de gasto.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso de infraestructura del ente público.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la depreciación de bienes muebles, con afectación a resultados de gasto.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por depreciación que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de disminución del valor derivado del uso u obsolescencia de bienes muebles del ente público.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	DETERIORO DE BIENES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la depreciación de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Monto de la pérdida en los beneficios económicos o en el potencial de servicio futuros de los bienes muebles (incluye activos biológicos), inmuebles, infraestructura e intangibles.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.1.7	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la aplicación de la amortización de los activos intangibles.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Monto del gasto por amortización que corresponde aplicar, de conformidad con los lineamientos que emita el CONAC, por concepto de la disminución del valor acordado de activos intangibles del ente público.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.2.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	PROVISIONES	PROVISIONES DE PASIVO A LARGO PAZO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS PARA VENTA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías para la venta al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS TERMINADAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías terminadas al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de mercancías en proceso de elaboración al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias de materias primas, materiales y suministros para producción al fin de cada periodo, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.3.5	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	DISMINUCIÓN DE ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe de la diferencia en contra entre el resultado en libros y el real de las existencias en almacén de materiales y suministros de consumo al fin de cada período, valuada de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.2	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	PÉRDIDAS POR RESPONSABILIDADES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la dispensa, imposibilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias ante el Ministerio Público o pliego de responsabilidades fincados.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por la incobrabilidad o dispensa de las responsabilidades derivadas del financiamiento por resolución judicial por la pérdida del patrimonio público.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.3	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OTORGADOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe del gasto por las bonificaciones y descuentos en mercancías, por concepto de diferencias en calidad o peso, dañadas, retraso en la entrega e infracciones a las condiciones del contrato.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.4	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO NEGATIVAS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Importe en contra por el tipo de cambio de la moneda con respecto a la de otro país.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.6	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

Efecto que la inflación ha tenido sobre la tenencia de activos y pasivos monetarios de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.5.9.9	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	OTROS GASTOS	OTROS GASTOS VARIOS	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta bajo la par.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
2	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta Anual que deben de hacer las entidades al cierre del ejercicio. a) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es igual al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado. 2) Por el pago efectuado. c) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio excede al monto del Impuesto Sobre la Renta Anual determinado.		

SU SALDO REPRESENTA:

Gastos que realiza la Entidad Paraestatal Federal para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
5.6.1.1	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	INVERSIÓN PÚBLICA	INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y a los destinados para aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

OBSERVACIONES:

F. CUENTAS DE CIERRE CONTABLE

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
6.1.1.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	DEUDORA/ ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el traspaso del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.2.1.2 Utilidad del ejercicio.	1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias	2	Por el traspaso del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.3.1.2 Perdida del Ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Resultado final del ejercicio negativo o positivo.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
6.2.1.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	AHORRO DE LA GESTIÓN	AHORRO DE LA GESTIÓN	UTILIDAD DEL EJERCICIO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.2.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el ahorro en la gestión.	1	Por el traspaso del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.2.1.2 Utilidad del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Resultado positivo, derivado del traspasó de las cuentas de ingresos.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
6.3.1.2	CUENTAS DE CIERRE CONTABLE	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	DESAHORRO DE LA GESTIÓN	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el traspaso del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.3.1.2 Perdida del Ejercicio.	1	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.3.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el desahorro en la gestión.

SU SALDO REPRESENTA:

Resultado negativo, derivado del traspasó de las cuentas de egresos.

OBSERVACIONES:

G. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.3.3.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	AVALES Y GARANTÍAS	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	FIANZAS Y GARANTÍAS COMERCIALES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno. b) Devolución de fianzas.
2	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad el cumplimiento de las obligaciones contraídas. b) Mediante fianzas.	2	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por la Entidad Paraestatal Federal, por deudas comerciales a cobrar.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.3.3.3	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	AVALES Y GARANTÍAS	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno. b) Devolución de fianzas.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	2	Por la recepción de los recursos de terceros para garantizar a la Entidad el cumplimiento de las obligaciones contraídas. b) Mediante fianzas.

SU SALDO REPRESENTA:

El valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por la Entidad Paraestatal Federal, por deudas no fiscales a cobrar.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.4.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	JUICIOS	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.4.2.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	JUICIOS	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

El monto por litigios judiciales que pueden derivar en una obligación de pago.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.1.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	CONCESIÓN DE BIENES	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.2.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.

SU SALDO REPRESENTA:

Bienes recibidos bajo contrato de concesión.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.3.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	1	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato en comodato.
2	Por los bienes recibidos por la Entidad bajo contrato de comodato.	2	Por el cierre de libros al final del ejercicio.

SU SALDO REPRESENTA:

Bienes recibidos bajo el contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
7.6.4.1	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato en comodato.	1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el cierre de libros al final del ejercicio.	2	Por los bienes recibidos por la Entidad bajo contrato de comodato.

SU SALDO REPRESENTA:

Bienes recibidos bajo contrato de comodato.

OBSERVACIONES:

H. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.1.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el Presupuesto de Ingresos Aprobado.	1	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	2	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos Devengado no Cobrado.
		3	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos por Recibir.
		4	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.
		5	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.

SU SALDO REPRESENTA:

Ingresos reflejados en el Flujo de Efectivo Autorizado a la Entidad Paraestatal Federal, integrado por la venta de bienes y servicios, los subsidios y transferencias recibidas y otros ingresos.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	PRESUPUESTO DE INGRESOS POR EJECUTAR	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el decremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.	1	Por el Presupuesto de Ingresos Aprobado.
2	Por las transferencias y asignaciones recibidas por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	2	Por el incremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.
3	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	3	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.
4	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.		
5	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.	4	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).
6	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	5	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto corriente mediante la modalidad del gasto directo.
7	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos por Recibir.		

SU SALDO REPRESENTA:

La diferencia entre los ingresos totales incluyendo las modificaciones, menos los devengados.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.3.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS APROBADO	DEUDORA/ ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el incremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.	1	Por el decremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA:

El importe de los incrementos y decrementos en los ingresos, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE INGRESOS DEVENGADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	1	Por las transferencias y asignaciones para la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.	3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	4	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.
5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	5	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
6	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	6	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
7	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.	7	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.
8	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	8	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).
9	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria especifica a la general, incluidos los rendimientos	9	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto corriente mediante la modalidad del gasto directo.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
10	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto corriente mediante la modalidad del gasto directo		
11	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos Devengado no Cobrado		

SU SALDO REPRESENTA:

Recursos por la venta de bienes y servicios, subsidios, transferencias y otros ingresos de los cuales la Entidad Paraestatal Federal tiene derecho de cobro.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.1.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	LEY DE INGRESOS	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS RECAUDADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas del año en curso.	1	Por las transferencias y asignaciones por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
		2	Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.
2	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	3	Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.
		4	Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.
3	Determinación del Superávit Financiero.	5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
4	Determinación del Déficit Financiero.	6	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
5	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto corriente mediante la modalidad del gasto directo.	7	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.
		8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.

SU SALDO REPRESENTA:

El cobro en efectivo o por cualquier otro medio derivado de venta de bienes y servicios, subsidios y transferencias y otros ingresos que perciba la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.1.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.
2	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado no Ejercido.	2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado.
3	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado.		
4	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.		
5	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.		
6	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.		

SU SALDO REPRESENTA:

Erogaciones por gasto corriente y de inversión autorizadas en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el ejercicio.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.2.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	1	Por las reducciones líquidas al Presupuesto original autorizado.
2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto original autorizado.	2	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado.
3	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado.	3	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.
4	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.	4	Por el compromiso de los convenios para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población con el propósito de atender programas y proyectos específicos.
5	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.	5	Por el compromiso del presupuesto en servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		6	Por El compromiso para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).
6	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).
7	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	8	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto específica).
8	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	9	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
9	Por los reintegros realizados por recursos no ejercidos	10	Al inicio del ejercicio por el presupuesto para el pago del personal de carácter permanente o transitorio y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.
10	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos	11	Por el compromiso para el pago de cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
11	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto corriente mediante la modalidad del gasto directo.	12	Por la firma del contrato para la adquisición de bienes de consumo.
12	Por rectificaciones al presupuesto.	13	Por los contratos firmados para la prestación de servicios generales (básicos).
13	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado	14	Por los contratos firmados para la recepción de otros servicios generales.
		15	Al inicio del ejercicio por el compromiso del presupuesto para el pago de viáticos y pasajes asignados.
		16	Por el compromiso del anticipo pactado con los contratistas de obra pública en los bienes propios por contrato.
		17	Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles, muebles o activos biológicos requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.
		18	Por el compromiso para la adquisición de activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.
		19	Por el compromiso del presupuesto por los recursos originados para los fideicomisos, mandatos y/o contratos análogos. (Sin estructura).
		20	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
		21	Por el compromiso derivado del gasto para el pago del impuesto sobre nómina.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		22	Por el compromiso para el depósito de garantía de los contratos firmados para la prestación del uso de bienes y/o recepción de servicios.
		23	Por el compromiso derivado de la sentencia en contra de la Entidad por demandas y juicios.

SU SALDO REPRESENTA:

Erogaciones pendientes de ejercer por la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.3.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por las reducciones liquidas al Presupuesto original autorizado.	1	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto original autorizado.
2	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado.	2	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado.
3	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.	3	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.
4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	4	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado.

SU SALDO REPRESENTA:

Modificaciones a los egresos que se reflejan en el flujo de efectivo de la Entidad Paraestatal Federal en el transcurso del ejercicio.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.4.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el compromiso de los convenios para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población con el propósito de atender programas y proyectos específicos.	1	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
2	Por el compromiso del presupuesto en servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	2	Por el devengado de servicios personales, y por la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles y ayudas sociales a personas e instituciones. Incluye el IVA, en los casos procedentes, en la modalidad de Gasto Directo.
3	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.	3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
4	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	4	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.
5	Por el compromiso para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).		
6	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	5	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).

REF.	CARGO	REF.	ABONO
7	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	6	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).
8	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	7	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).
9	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	8	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).
10	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	9	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).
11	Al inicio del ejercicio por el presupuesto para el pago del personal de carácter permanente o transitorio y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.	10	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
12	Por el compromiso para el pago de cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	11	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.
13	Por la firma del contrato para la adquisición de bienes de consumo.	12	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
14	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	13	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.
15	Por los contratos firmados para la prestación de servicios generales (básicos).	14	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.
16	Por los contratos firmados para la recepción de otros servicios generales.	15	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización, incluye IVA.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
17	Al inicio del ejercicio por el compromiso del presupuesto para el pago de viáticos y pasajes asignados.	16	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
18	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	17	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.
19	Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles, muebles o activos biológicos requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	18	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.
20	Por el compromiso para la adquisición de activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	19	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.
21	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	20	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
22	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	21	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.
23		22	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
24	Por el compromiso derivado del gasto para el pago del impuesto sobre nómina.	23	Por el devengado por la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.
25	Por el compromiso para el depósito de garantía de los contratos firmados para la prestación del uso de bienes y/o recepción de servicios.	24	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
26	Por el compromiso derivado de la sentencia en contra de la Entidad por demandas y juicios.	25	Por el neto en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. b) Cuando resulte en contra. 2) Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).

REF.	CARGO	REF.	ABONO
27	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.	26	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.
28	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos.	27	Por el devengado derivado del reconocimiento de participaciones a los trabajadores en las utilidades (PTU).
29	Por rectificaciones al presupuesto.	28	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.
		29	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado. 2) Por el pago efectuado.
		30	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
		31	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.
		32	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos
		33	Por rectificaciones al presupuesto.

SU SALDO REPRESENTA:

Egresos aprobados para la adquisición de bienes y servicios y ejecución de obra, que formalizan una relación jurídica con terceros.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.5.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el devengado para otorgar subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	1	Por la expedición de la orden de pago para el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
2	Por el devengado por servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población, adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles (incluye el IVA) en la modalidad de Gasto Directo.	2	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.
		3	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.
3	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	4	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.
4	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).		
5	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto especifica).	5	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
6	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	6	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).
7	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	7	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la comprobación de los gastos, para la reposición de los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida especifica).
8	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	8	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).

REF.	CARGO	REF.	ABONO
9	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	9	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).
10	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.	10	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
11	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	11	Por la expedición de la orden de pago para el personal de carácter permanente o transitorio.
12	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	12	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones de Ley en nómina (Servicios Personales).
13	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	13	Por la expedición de la orden de pago para cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
14	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	14	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.
15	Por el devengado de la adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización, incluye IVA.		
16	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	15	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
17	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.	16	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.
18	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.	17	Por la compensación de las retenciones de Ley y los derivados por penalizaciones por incumplimiento de contrato.
19	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	18	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.
20	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	19	Por la expedición de la orden de pago para los servicios generales recibidos.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
21	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.	20	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato.
22	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	21	Por la expedición de la orden de pago para cubrir otros servicios generales recibidos.
23	Por el devengado de la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	22	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.
24	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	23	Por la expedición de la orden de pago para cubrir los viáticos y pasajes.
		24	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.
25	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	25	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
26	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.	26	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato.
27.	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.	27	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.
28	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	28	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
29	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.	29	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
30	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos	30	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de activos intangibles.
31	Por rectificaciones al presupuesto.	31	Por la devolución de bienes intangibles pagados.
		32	registro presupuestario simultáneo del devengado, ejercido y pagado del bien.
		33	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
		34	Por la expedición de la orden de pago del impuesto sobre nómina.
		35	Por la expedición de la orden de pago para cubrir el pago de las participaciones en las utilidades a los trabajadores.
		36	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
		37	Por la expedición de la orden de pago para liquidar las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.
		38	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.
		42	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado no Ejercido.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		43	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos
		44	Por rectificaciones al presupuesto.

SU SALDO REPRESENTA:

Reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes y servicios y obras oportunamente contratadas.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.6.1	CUENTAS DE ORDEN PRE-SUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la expedición de la orden de pago para el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	1	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.
2	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la Entidad para su pago a través de la TESOFE.	2	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.
3	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.	3	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.
4	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).	4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).
5	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la comprobación de los gastos, para la reposición de los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida específica).	5	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).
6	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	6	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).
7	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	7	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).
8	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	8	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.
9	Por la expedición de la orden de pago para el personal de carácter permanente o transitorio.	9	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
10	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones de Ley en nómina (Servicios Personales).	10	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.
11	Por la expedición de la orden de pago para cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	11	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.
12	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	12	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.
13	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	13	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.
14	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.	14	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.
15	Por la compensación de las retenciones de Ley y los derivados por penalizaciones por incumplimiento de contrato.	15	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.
16	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	16	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.
17	Por la expedición de la orden de pago para los servicios generales recibidos.	17	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.
18	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato.	18	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.
19	Por la expedición de la orden de pago para cubrir otros servicios generales recibidos.	19	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.
20	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	20	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.
21	Por la expedición de la orden de pago para cubrir los viáticos y pasajes.	21	Por el pago de los viáticos y pasajes.
22	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	22	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.

REF.	CARGO	REF.	ABONO
23	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	23	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
24	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	24	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.
25	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	25	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.
26	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	26	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.
27	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.	27	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.
28	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de activos intangibles.	28	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.
29	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	29	Por la devolución de bienes intangibles pagados.
30	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.	30	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.
31	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	31	Por el pago para el impuesto sobre nómina.
32	Por la expedición de la orden de pago para liquidar las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.	32	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.
33	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos	33	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.
34	Por rectificaciones al presupuesto	34	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado.
		35	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos

REF.	CARGO	REF.	ABONO
		36	Por rectificaciones al presupuesto

SU SALDO REPRESENTA:

Expedición del cheque, Cuenta por Liquidar Certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal, a través de los cuales se cubre el pago de las obligaciones contraídas.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
8.2.7.1	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el pago de los subsidios y ayudas sociales a personas, instituciones y diversos sectores de la población.	1	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).
2	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	2	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).
3	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	3	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.
4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	4	Por el remanente, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.
5	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida especifica).	5	Por la devolución de bienes intangibles pagados.
		6	Por la determinación del Superávit Financiero.
6	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	7	Por la determinación del Déficit Financiero.
7	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.	8	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inmuebles y anticipos
8	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.	9	Por rectificaciones al presupuesto.
9	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.		

REF.	CARGO	REF.	ABONO
10	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.		
11	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.		
12	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.		
13	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.		
14	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.		
15	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.		
16	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.		
17	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.		
18	Por el pago de los viáticos y pasajes.		
19	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		

REF.	CARGO	REF.	ABONO
20	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.		
21	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.		
22	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.		
23	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.		
24	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.		
25	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros bancarios y comerciales.		
26	Por el pago del impuesto sobre nómina.		
27	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.		
28	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.		
29	Por rectificaciones al presupuesto.		

SU SALDO REPRESENTA:

El pago total o parcial de las obligaciones por medio del cheque, Cuenta por Liquidar Certificada o cualquier otro documento equivalente, por parte de la Entidad Paraestatal Federal.

OBSERVACIONES:

I. CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
9.1.1.1	CUENTAS DE CIERRE PRESU-PUESTARIO	SUPERÁVIT FINANCIERO	SUPERÁVIT FINANCIERO	SUPERÁVIT FINANCIERO	ACREEDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.	1	Por la determinación del Superávit Financiero.

SU SALDO REPRESENTA:

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los ingresos cobrados superan a los gastos devengados.

OBSERVACIONES:

NÚMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	CUENTA	NATURALEZA
9.2.1.1	CUENTAS DE CIERRE PRESU-PUESTARIO	DÉFICIT FINANCIERO	DÉFICIT FINANCIERO	DÉFICIT FINANCIERO	DEUDORA
Subcuenta					

REF.	CARGO	REF.	ABONO
1	Por la determinación del Déficit Financiero.	1	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.

SU SALDO REPRESENTA:

Cuenta de cierre que muestra el importe presupuestario que resulta cuando los gastos devengados del ejercicio superan a los ingresos cobrados.

OBSERVACIONES:

7. GUÍAS CONTABILIZADORAS

1. ASIENTOS AL INICIO DEL EJERCICIO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la apertura de libros por el traspaso de saldos de las cuentas del ejercicio inmediato anterior.	Balanza de comprobación y estados financieros del ejercicio anterior	Anual	1.0.0.0 Activo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contables	2.0.0.0 Pasivo 1.0.0.0 Activo[1] 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contables		
2	Por el traspaso al inicio del ejercicio del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso a la cuenta Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores.	Mayor auxiliar.	Anual	3.1.1.3 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	3.1.1.4 Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores		
3	Por el traspaso al inicio del ejercicio del Resultado del Ejercicio a Resultados de Ejercicios Anteriores.	Balanza de comprobación y estados financieros del ejercicio anterior.	Anual				

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	a) Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.			3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio	3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores		
	b) Por el traspaso al inicio de ejercicio del saldo acreedor en rojo de la cuenta 3.2.1.1. Ahorro o Desahorro del Ejercicio a la 3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores.			3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores	3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio		
	[1] Cuentas complementarias de Activo.						

2.REGISTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Ingresos Aprobado.	Flujo de Efectivo Aprobado.	Anual			8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar
2	Por el incremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.	Adecuación presupuestaria, autorización del MAPE y Flujo de Efectivo Modificado y Autorizado.	Eventual			8.1.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar
3	Por el decremento a la estimación del Presupuesto de Ingresos Aprobado.	Adecuación presupuestaria, autorización del MAPE y Flujo de Efectivo Modificado Autorizado.	Eventual			8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	8.1.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado

	NOTA: El presupuesto de ingresos devengado y cobrado, se presentan de manera simultánea en el momento de recibir los recursos. MAPE: Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades Paraestatales.						

3.REGISTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el Presupuesto de Egresos Aprobado.	Presupuesto de Egresos de la Federación Autorizado, Flujo de Efectivo Aprobado.	Anual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
2	Por las ampliaciones/adiciones líquidas al Presupuesto original autorizado.	Adecuación presupuestaria, autorización del MAPE y Flujo de Efectivo Modificado y Autorizado.	Eventual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado
3	Por las reducciones líquidas al Presupuesto original autorizado.	Adecuación presupuestaria, autorización del MAPE y Flujo de Efectivo Modificado y Autorizado.	Eventual			8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer

4	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado.	Adecuación presupuestaria, autorización del MAPE y Flujo de Efectivo Modificado y Autorizado.	Eventual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado
5	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado.	Adecuación presupuestaria, autorización del MAPE y Flujo de Efectivo Modificado y Autorizado.	Eventual			8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
6	Por las ampliaciones y adiciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad.	Adecuación presupuestaria, autorización del MAPE y Flujo de Efectivo Modificado y Autorizado.	Eventual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado

7	Por las reducciones compensadas al Presupuesto original autorizado, en la misma Entidad. NOTA: El presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado, Ejercido y Pagado, se refleja en cada una de las Guías, según la operación que corresponda. MAPE: Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades Paraestatales.	Adecuación presupuestaria, autorización del MAPE y Flujo de Efectivo Modificado y Autorizado.	Eventual			8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer

5.RECURSOS FISCALES RECIBIDOS Y OTORGADOS A TERCEROS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
RECURSOS FISCALES POR SUBSIDIOS, TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES RECIBIDAS EN LA ENTIDAD							
1	**TRANSFERENCIAS** Por las transferencias y asignaciones recibidas por la Entidad para sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.	Cuenta por liquidar certificada, transferencia bancaria, ficha de depósito.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
2	**SUBSIDIOS** Por los subsidios otorgados a la Entidad para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general.	Cuenta por liquidar certificada, transferencia bancaria, ficha de depósito.	Frecuente	1.1.1.2 Banco Tesorería	4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	**APORTACIONES DE CAPITAL** Por las aportaciones otorgadas a la Entidad para la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos para el desempeño de sus actividades.	Cuenta por liquidar certificada, transferencia bancaria, ficha de depósito.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	3.1.1.3 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
4	**REINTEGRO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN** Por la creación del pasivo por enterar a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas, del año en curso.	Balanza de Comprobación y auxiliar contable.	Eventual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones o 3.1.1.3 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
5	Por el entero a la TESOFE de las transferencias, subsidios y aportaciones del Gobierno Federal no ejercidas.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por el traspaso del saldo de las Aportaciones del Gobierno Federal de Ejercicios Anteriores al Patrimonio o Capital Social, previa autorización de la Junta Directiva u Órgano de Gobierno.	Acta de formalización de la Junta Directiva o del Órgano de Gobierno.	Eventual	3.1.1.4 Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores	3.1.1.2 Patrimonio o Capital Social		

6.OTROS INGRESOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	**DONACIONES EN EFECTIVO** Por las donaciones recibidas en efectivo a favor de la Entidad.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, o cheque, recibo.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
2	**INGRESOS DIVERSOS** Por los ingresos que derivan de transacciones o eventos inusuales no propios del objeto de la Entidad tales como: venta de activos improductivos no inventariables, materiales obsoletos y/o excedentes; venta de bases de licitación, indemnizaciones y otros.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, recibo.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
3	Por los ingresos derivados de la recuperación de seguros.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria, recibo.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por los ingresos derivados de desechos.	Transferencia bancaria, recibo.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesoreria	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado

7.GASTO DIRECTO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el compromiso del presupuesto en servicios personales, adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales, ayudas sociales y adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	Contratos, pedidos.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por el devengado de servicios personales, y por la adquisición de materiales y suministros, contratación de servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles. Incluye el IVA, en los casos procedentes.						
2	a) Por Servicios Personales y retenciones de terceros.	Nómina y/o contrato.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2 a)				5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos			
2	b) Por Materiales y Suministros.	Factura, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo o 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción o 5.1.2.1 Materiales de Administracion, Emision de Documentos y Articulos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2 b)				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2 b)				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o			
2	c) Por Servicios Generales.	Factura, constancia de recepción de servicios o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales Científicos y Técnicos y Otros Servicios o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 [3] Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2 c)				5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	d) Por Adquisición de Bienes Muebles.	Factura, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehiculos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2 d)				1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos			
2	e) Ayudas Sociales a personas, Instituciones y diversos Sectores de la Población.	Contrato, acuerdo, recibo, nómina, y/o documentos equivalentes.	Frecuente	5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones o 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
2 e)				5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	f) Por Adquisición de Bienes Inmuebles.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
2	g) Por Adquisición de Bienes Intangibles.	Factura, contrato, constancia de recepción	Frecuente	1.2.5.1 Software o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		de los bienes o documento equivalente.		1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos o 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias o 1.2.5.4 Licencias o 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles o	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		
3	Por el registro del pasivo por concepto de los subsidios, transferencias o las aportaciones del Gobierno Federal pendientes de aplicar, mediante la modalidad de Gasto Directo.	Factura o contrato.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
4	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.	Cuenta por Liquidar Certificada.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la notificación del pago de la Cuenta por Liquidar Certificada por parte de la TESOFE, y la aplicación de los subsidios, transferencias y aportaciones del Gobierno Federal, afectando simultáneamente el ingreso recaudado y el egreso pagado presupuestales.	Transferencia bancaria/ notificación de la TESOFE y Cuenta por Liquidar Certificada.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	a) Por el reconocimiento del ingreso fiscal.	Transferencia bancaria/ notificación de la TESOFE y Cuenta por Liquidar Certificada.	Frecuente	2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones o 3.1.1.3 Aportaciones del Gobierno Federal del Año en Curso	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
	PAGO DE CUOTAS Y APORTACIONES PATRONALES	Resumen de					

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
7	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la Entidad para su pago a través de la TESOFE.					8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales derivadas de una relación laboral.	Recibo oficial, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	a) Por el reconocimiento del ingreso fiscal.	Transferencia bancaria/ notificación de la TESOFE y Cuenta por Liquidar Certificada.	Frecuente	2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la cancelación al cierre del ejercicio de los registros contables y presupuestarios derivados de servicios personales, adquisición de bienes y servicios, ayudas sociales, en la modalidad de Gasto Directo, de los cuales no se expidió la Cuenta por Liquidar Certificada, o no se pagó por la TESOFE, para su aplicación contable y presupuestaria en el ejercicio en que se realice el pago.						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	a) Por la cancelación de Servicios Personales.	Nómina y/o contrato.	Eventual	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	b) Por la cancelación de Materiales y Suministros.	Factura, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo o 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción o 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9 b)					o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	c) Por la cancelación de Servicios Generales.	Factura, constancia de recepción de servicios o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9 c)					5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		
9	d) Por la cancelación de Ayudas Sociales a personas, Instituciones y diversos Sectores de la Población.	Contrato, acuerdo, recibo, nómina, y/o documentos equivalentes.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones o 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	e) Por la cancelación de Adquisición de Bienes Muebles.	Factura, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta o	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9 e)					1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos		
9	f) Por la cancelación de Adquisición de Bienes Inmuebles.	Factura, contrato, constancia de Recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	g) Por la cancelación de Adquisición de Bienes Intangibles.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.2.5.1 Software o 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos o 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias o 1.2.5.4 Licencias o 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Por la cancelación al cierre del ejercicio de las cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Al cierre del ejercicio por el traspaso del activo circulante al diferido de los subsidios, transferencias y/o aportaciones del Gobierno Federal, de los cuales no se emitió Cuenta por Liquidar Certificada o no se recibieron recursos de la TESOFE para su pago.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Eventual	1.2.7.9 Otros Activos Diferidos	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
12	Por la cancelación al inicio del ejercicio de los registros de activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando al presupuesto del año en que se paga. [2]	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Eventual	2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1.2.7.9 Otros Activos Diferidos		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	[1] Las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA determinarán una subcuenta para su manejo. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate del IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria. El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27. [2] Se registra en el ejercicio siguiente a partir del asiento número 1. [3] Se harán las retenciones correspondientes por los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, cuando se requiera. Está Guía será utilizada únicamente por las Entidades que se les asignó la modalidad de Gasto Directo en los términos establecidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario.						

8. FONDO ROTATORIO Y FONDO FIJO DE CAJA

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	**FONDO ROTATORIO** Por el compromiso para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).	Oficio de autorización de la DGPYP y la UPCP, ficha de depósito o estado de cuenta.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por el devengado de los recursos para el Fondo Rotatorio y reconocimiento de las transferencias. (Partida 39910).	Oficio de autorización de la DGPYP y la UPCP, ficha de depósito o estado de cuenta.	Frecuente	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada para la apertura del Fondo Rotatorio. (Partida 39910).	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la recepción de los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias para el Fondo Rotatorio provenientes de la TESOFE. (Partida 39910).	Ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.5 Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
	a) Por el reconocimiento del ingreso para la constitución del fondo rotatorio.	Ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
5	Por los recursos destinados al Fondo Rotatorio.	Ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica	1.1.1.2 Bancos / Tesorería		
6	Por la entrega de recursos a los servidores públicos para gastos urgentes.	Recibo.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por la comprobación de los gastos para tramitar el reembolso del Fondo Rotatorio y la afectación del comprometido y devengado de forma simultánea. (Partida de gasto específica).	Oficio de comprobación de gastos, factura o documento Equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo a 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
8	Por la expedición de la Cuenta por Liquidar Certificada por la comprobación de los gastos, para la reposición de los recursos para el Fondo Rotatorio. (Partida específica).	Cuenta por liquidar certificada.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de la TESOFE de la Cuenta por Liquidar Certificada para la comprobación de gastos y reposición de los recursos al Fondo Rotatorio, y descargo del adeudo del servidor público. (Partida específica).	Ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Por los recursos fiscales derivados de Subsidios y Transferencias recibidos en la cuenta general de la Entidad para el reembolso del Fondo Rotatorio.	Oficio validado, ficha de depósito o estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
11	Por el reembolso de los recursos al Fondo Rotatorio.	Ficha de depósito o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.5 Fondos con Afectación Especifica	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
Si se devuelve el Fondo Rotatorio a la Tesorería de la Federación en efectivo y los recursos están en la cuenta *1.1.1.5 Fondo con Afectación Específica* se realizan los asientos 12, 13, y 14							
12	Por la devolución del Fondo Rotatorio a la cuenta general de la Entidad al finalizar el ejercicio para su reintegro.	Transferencia bancaria.	Anual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica		
13	Por la creación del pasivo a favor de la TESOFE, para reintegrar los recursos fiscales derivados de los Subsidios y Transferencias correspondientes al Fondo Rotatorio. (Partida 39901).	Transferencia bancaria, recibo.	Anual	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por el entero a la TESOFE del reintegro de los recursos del Fondo Rotatorio y afectación al presupuesto. (Partida 39910).	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Anual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
Si se devuelve el Fondo Rotatorio, mediante el ejercicio de gasto en partidas específicas y reintegro a la partida 39910 de forma simultánea, después del registro 11 se realiza el registro 6 para otorgar nuevamente recursos y se continúa con los registros 15 y 16							

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por los gastos generados con la operación para su compensación con el reintegro presupuestario del Fondo Rotatorio. (Partida de gasto especifica).	Oficio de comprobación de gastos, factura o documento equivalente.	Anual	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo o 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15				5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15				5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
16	Por el reintegro del Fondo Rotatorio compensado con cuenta por liquidar certificada afectando el gasto correspondiente y cancelando el pasivo. (Partida 39910).	Aviso de reintegro.	Anual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
	FONDO FIJO DE CAJA						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
17	Por el registro de la constitución del Fondo Fijo de Caja.	Oficio de autorización, ficha de depósito o estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
18	Por la comprobación de gastos realizados con el Fondo Fijo de Caja, con afectación presupuestaria.	Oficio de comprobación de gastos, factura, notas o documento equivalente .	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo o 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción o 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
18				5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
18				5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores o 5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Cientificos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
18				5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			

19	Por la reposición del Fondo Fijo de Caja.	Ficha de depósito, transferencia bancaria o estado de cuenta.	Frecuente	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería		
20	Por la devolución del Fondo Fijo de Caja a la cuenta general de la Entidad.	Oficio, comprobante de depósito o estado de cuenta.	Anual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.5 Fondos con Afectación Específica		
	NOTA: Para fines prácticos, la afectación presupuestaria se realizará a las cuentas específicas de gasto conforme a esta guía y no se incluyen en la matriz de conversión.						

10.SERVICIOS PERSONALES Y HONORARIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Al inicio del ejercicio por el presupuesto para el pago del personal de carácter permanente o transitorio y demás obligaciones derivadas de la relación laboral.	Flujo de efectivo, lista de nómina, raya o documento equivalente.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por los servicios personales subordinados prestados por el personal de carácter permanente o transitorio, incluyendo las retenciones de Ley y de terceros derivadas de la relación laboral.	Resumen de nómina, lista de raya o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la orden de pago para el personal de carácter permanente o transitorio.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el pago al personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de servicios.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por la expedición de la orden de pago por las retenciones de Ley en nómina (Servicios Personales).	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de los impuestos retenidos del personal de carácter permanente o transitorio por la prestación de un servicio.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por el compromiso para el pago de cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Flujo de efectivo, lista de nómina, raya o documento equivalente.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
8	Por el devengado por cuotas y aportaciones patronales, así como contribuciones y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Resumen de nómina o documento equivalente.	Frecuente	5.1.1.4 Seguridad Social o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9	Por la expedición de la orden de pago para cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Por el pago de las cuotas y aportaciones patronales y demás obligaciones derivadas de una relación laboral.	Recibo, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

11.MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la firma del contrato para la adquisición de bienes de consumo.	Contrato, pedido.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por el registro de los anticipos a proveedores pactados en el contrato para la adquisición de bienes de consumo, así como las retenciones de Ley y los derivados de la penalización por incumplimiento. Incluye IVA.	Recibo, factura, contrato o documento equivalente.	Frecuente	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los anticipos contractuales a proveedores.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Por la aplicación del anticipo pactados en el	Factura, contrato.	Frecuente	1.1.5.1	1.1.3.1		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	contrato para la adquisición de materiales y suministros de consumo.			Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo		
4	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros de consumo enviados al Almacén (recepción a satisfacción). Incluye IVA. Nota: La aplicación de anticipos (numeral 3) y el reconocimiento de los bienes puede generarse de forma simultánea en el registro contable.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
7	Por la devolución de los materiales y suministros al proveedor, dentro del ejercicio que se trata.	Salida de almacén, nota de crédito o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por el cobro al proveedor por la devolución de materiales y suministros, dentro del ejercicio que se trata.	Nota de crédito, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
9	Por la compensación de las retenciones de Ley y los derivados por penalizaciones por incumplimiento de contrato.	Contrato.	Eventual			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
10	Por el pago de las retenciones de Ley, así como por penalizaciones por incumplimiento de contrato.	Declaración de impuestos transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1. Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1. Presupuesto de Egresos Ejercido
11	Por el consumo de materiales y suministros por la Entidad.	Salida de almacén o documento equivalente	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y	1.1.5.1 Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11				o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12	Por el devengado por adquisición de materiales y suministros para su inmediata utilización. Incluye IVA.	Factura o recibo.	Frecuente	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12				5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores			
13	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
14	Por el pago de adquisición de materiales y suministros de consumo para su inmediata utilización.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la donación de bienes de consumo recibidos en la entidad. Nota: Registro incorporado conforme al principio de supletoriedad y de acuerdo a la mecánica de registro establecida en la Guía Contabilizadora 21.- Materiales y Suministros Almacenables del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo Federal.	Contrato o Acta de Donación, nota de entrada.	Frecuente	1.1.5.1 Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		
16	Por la baja de bienes de consumo por inutilización, obsolescencia, caso fortuito, deterioro, extravío, siniestro o fuerza mayor. Nota: Registro incorporado conforme al principio de supletoriedad y de acuerdo a la mecánica de registro establecida en la Guía Contabilizadora 21.- Materiales y Suministros Almacenables del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo Federal.	Acta de baja requisitada por el área de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control.	Frecuente	5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	1.1.5.1 Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo		
17	Por el alta de bienes de consumo por sobrantes derivado del levantamiento físico de inventarios. Nota: Registro incorporado conforme al principio de supletoriedad y de acuerdo a la mecánica de registro establecida en la Guía Contabilizadora 21.- Materiales y Suministros Almacenables del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo Federal.	Acta de baja requisitada por el área de Recursos Materiales y del Órgano Interno de Control.	Frecuente	1.1.5.1 Almacenes de Materiales y Suministros de Consumo	4.3.2.5 Incremento por Variaciones de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA determinarán una subcuenta para su manejo. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate de IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria. El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27.						

13.SERVICIOS GENERALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los contratos firmados para la prestación de servicios generales (básicos).	Contratos.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por el devengado de los servicios generales recibidos, así como las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	Contrato, factura, recibo o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 [3] Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
2				5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
3	Por la expedición de la orden de pago para los servicios generales recibidos.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
4	Por el pago de los servicios generales recibidos en la Entidad.	Factura o recibo, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 [3] Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por la autorización para el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.	Factura o recibo.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo		
7	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.2.9 Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	**OTROS SERVICIOS GENERALES** Por los contratos firmados para la recepción de servicios generales.	Contrato.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
9	Por otros servicios recibidos a satisfacción de la Entidad, incluyendo las retenciones de Ley y los derivados por penalización por incumplimiento del contrato de otros servicios generales.	Factura.	Frecuente	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 [3] Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
10	Por la expedición de la orden de pago para cubrir otros servicios generales recibidos.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por el pago de las obligaciones reconocidas por otros servicios generales recibidos.	Factura.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a CP	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
12	Por la expedición de la orden de pago para cubrir las retenciones de Ley, incluyendo los derivados de la penalización por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
14	Por el pago de las retenciones de Ley y las penalizaciones por incumplimiento de contrato de otros servicios generales.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 [3] Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
	VIÁTICOS Y PASAJES						
15	Al inicio del ejercicio por el compromiso del presupuesto para el pago de viáticos y pasajes asignados.	Oficio de comisión.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
16	Por el devengado de la asignación de viáticos y pasajes.	Oficio de comisión.	Frecuente	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
17	Por la expedición de la orden de pago para cubrir los viáticos y pasajes.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
18	Por el pago de los viáticos y pasajes.	Factura, recibo, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.9 Otras cuentas por pagar a corto plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
19	Por la comprobación de los viáticos y pasajes. Incluye IVA.	Factura, recibo o documento equivalente.	Frecuente	5.1.3.7 Servicio de Traslado y Viáticos	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
20	Por la devolución de recursos no utilizados, derivado de la comprobación de los viáticos y pasajes.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.2.2.1 [2] Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 [2] Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 [2] Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 [2] Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 [2] Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 [2] Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 [2] Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 [2] Presupuesto de Egresos Pagado

	[1] Las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA determinarán una subcuenta para su manejo. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate del IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria. El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27. [2] Las cuentas de presupuesto se manejan de forma simultánea, por la devolución de los recursos y se deberá registrar dentro del ejercicio de que se trate. [3] Se harán las retenciones que se requieran correspondientes a los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios, entre otros.						

16.BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	**ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS** Por el compromiso para la adquisición bienes inmuebles, muebles o activos biológicos requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	Contrato.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos y las retenciones de Ley así como la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	Recibo oficial, factura, contrato o documento equivalente, orden de pago.	Frecuente	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por la expedición de la orden de pago para pago de anticipos contractuales por la compra de bienes muebles.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el pago de anticipos contractuales por la compra de bienes muebles.	Factura, recibo, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
3	Por la aplicación del anticipo para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o	1.1.3.2 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3				1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3				1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos			
4	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato.	Contrato.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
5	Por la compensación del pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato.	Recibo, factura, contrato, documento equivalente u orden de pago.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
6	Por el devengado para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos. Incluye IVA.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6				1.2.4.8 Activos Biológicos			
7	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
8	Por el pago de la adquisición de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
9	Por la depreciación de los activos no circulantes o deterioro de los activos biológicos, con afectación a resultados de gasto.	Cédula de cálculo de depreciación o deterioro.	Frecuente	5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles o 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura o 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles o	1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o 1.2.6.2 Depreciación Acumulada de Infraestructura o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
9				5.5.1.6 Deterioro de Activos Biológicos	1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes		
10	**DONACIÓN** Por las donaciones de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos inventariables, recibidas por la Entidad provenientes de terceros.	Acta de donación y aviso de alta.[2]	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o	3.1.2.1 Donaciones de Capital		
10				1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o			
10				1.2.4.8 Activos Biológicos			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por la entrega a terceros de bienes inmuebles, muebles o activos biológicos inventariables donados por la Entidad.	Acta de donación y aviso de alta.[2]	Eventual	3.1.2.1 Donaciones de Capital o 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o		
11					1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos		
	VENTA DE BIENES INMUEBLES, MUEBLES Y ACTIVOS BIOLÓGICOS						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta a la par.	Escritura pública, factura, comprobante de venta o documento equivalente.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo o 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12					1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
13	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta sobre la par.	Baja de inventario emitida por el área de Recursos Materiales. Oficios con instrucción.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes	1.2.3.1 Terrenos 1.2.3.2 Viviendas 1.2.3.3 Edificios no Habitación-ales 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
13					1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos 1.2.4.8 Activos Biológicos 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la baja de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables por venta bajo la par.	Baja de inventario emitida por el área de Recursos Materiales. Oficios con instrucción.	Eventual	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo 1.2.6.1 Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles o 1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles o 1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes 5.5.9.9 Otros Gastos Varios	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
14					1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos		
15	Por el cobro de la venta de bienes inmuebles, muebles y activos biológicos inventariables.	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
16	Por la actualización del valor de los bienes inmuebles derivado de la aplicación de un avalúo.	Avalúo o dictamen de autoridad competente .	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o	3.2.3.1 Revalúo de Bienes Inmuebles		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles			
17	Por la actualización del valor de los bienes muebles y activos biológicos, derivado de la aplicación de un avalúo.	Avalúo o dictamen de autoridad competente	Eventual	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3.2.3.2 Revalúo de Bienes Muebles		
17				1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos			
	BIENES TRANSFERIDOS AL INDEP PARA VENTA **Nota: Adopción de acuerdo al principio de supletoriedad con base en la Guía Contabilizadora 26 del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo Federal.**						
18	Por el reconocimiento de los bienes transferidos al INDEP para su enajenación.	Baja de inventario emitida por el área de Recursos Materiales, Acta de transferencia y/o acta entrega recepción, facturas del INDEP.	Eventual	1.2.7.9.5 Activos Transferidos al INDEP para Venta	1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería		
				1.2.6.3 Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o		
					1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales a		
					1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o		
					1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio a		
					1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o		
					1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre a		
					1.2.4.4.5 Embarcaciones a		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o		
					1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad o		
					1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario a		
					1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramientas o		
					1.2.4.6.9 Otros Equipos o		
					1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos o		
					1.2.4.7.2 Objetos de Valor		
19	Por la cancelación del activo 1.2.7.9.5 una vez que se cuente con el entero realizado por el INDEP.						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	a) Cuando hay pérdida.	Formato de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), Transferencia bancarias, ficha de depósito, Facturas del INDEP, Informe de Liquidación.	Eventual	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.2.7.9.5 Activos Transferidos al INDEP para Venta	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
				5.5.9.9.6 Pérdidas por Venta de Bienes		8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado
	b) Cuando hay beneficio.	Formato de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), Transferencia bancarias, ficha de depósito, Facturas del INDEP, Informe de Liquidación.		1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.2.7.9.5 Activos Transferidos al INDEP para Venta	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
					4.3.9.9.6 Resultados Positivos por Venta de Bienes del Activo Fijo	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Cobrado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	[1] Las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA determinarán una subcuenta para su manejo. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate de IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria. El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27. [2] Deberá regularizarse posteriormente la escritura pública o derecho de propiedad.						

17.ACTIVOS INTANGIBLES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el compromiso para la adquisición activos intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de la Entidad.	Contrato.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
2	Por el devengado para la entrega de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	Recibo, factura, contrato o documento equivalente, orden de pago.	Frecuente	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
3	Por el ejercicio de recursos de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.	Cuenta por Liquidar certificada	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por el pago de los anticipos pactados en el contrato a proveedores para la adquisición de activos intangibles y las retenciones de Ley; así como, la penalización por incumplimiento de contrato. Incluye IVA.			2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
5	Por la expedición de la orden de pago para pago de anticipos contractuales por la compra de bienes intangibles.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
6	Por el pago de anticipos contractuales por la compra de bienes intangibles.	Factura, recibo, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
7	Por la aplicación del anticipo para la adquisición	Factura,	Frecuente	1.2.5.1	1.1.3.3		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	de activos intangibles.	contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.		Software o 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos o 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias o	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo		
				1.2.5.4 Licencias o 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles			
8	Por el reconocimiento de las retenciones de Ley, incluyendo las penalizaciones por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.	Contrato.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
9	Por el pago de las retenciones de Ley, incluyendo la penalización por incumplimiento de contrato de los activos intangibles.	Contrato, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
10	Por el devengado para la adquisición de activos intangibles (recepción a satisfacción). Incluye IVA.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Frecuente	1.2.5.1 Software o 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos o 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias o 1.2.5.4 Licencias o 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
11	Por la expedición de la orden de pago para la adquisición de activos intangibles.	Orden de pago	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
12	Por el pago de la adquisición de activos intangibles.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por la aplicación de la amortización de los activos intangibles.	Cédula de cálculo de la amortización.	Frecuente	5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles	1.2.6.5 Amortización Acumulada de Activos Intangibles		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por la devolución de bienes intangibles pagados.	Factura, contrato, orden de devolución, ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.2.5.1 Software o 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos o 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias o 1.2.5.4 Licencias o 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
15	Por la actualización del valor de los bienes intangibles. [1] Las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA determinarán una subcuenta para su manejo. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate del IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria. El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27.	Avalúo o dictamen de autoridad competente.	Eventual	1.2.5.1 Software o 1.2.5.2 Patentes, Marcas y Derechos o 1.2.5.3 Concesiones y Franquicias o 1.2.5.4 Licencias o 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles	3.2.3.3 Revalúo de Bienes Intangibles		

22.DENUNCIAS AL MINISTERIO PÚBLICO Y RESPONSABILIDADES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por las denuncias ante el Ministerio Público Federal, cuando no sea posible determinar responsable, derivadas del extravío o robo de bienes de la Entidad y los pliegos de responsabilidades fincados.						
	a) Activo Circulante.	Pliego de Responsabilidades o documento equivalente emitido por la autoridad competente y/o Acta ante el Ministerio Público.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1.1.1.1 Efectivo o 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería o 1.1.4.1 Inventario de Mercancías para Venta o 1.1.4.2 Inventario de Mercancías Terminadas o 1.1.4.3 Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 a)					1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción o 1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		
1	b) Activo No Circulante.	Pliego de responsabilidades o documento equivalente emitido por la autoridad competente y/o Acta ante el Ministerio Público.	Eventual	1.2.6.3 Depreciacion Acumulada de Bienes Muebles	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio o		
1 b)					1.2.4.4 Vehiculos y Equipo de		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
1	c) Activos Biológicos.	Pliego de responsabilidades o documento equivalente emitido por la autoridad competente y/o Acta ante el Ministerio Público.	Eventual	1.2.6.4 Deterioro Acumulado de Bienes	1.2.4.8 Activos Biológicos		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando se determine dentro del ejercicio.	Pliego de responsabilidades o documento equivalente emitido por la autoridad competente y/o Acta ante el Ministerio Público.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5. 1. X X [2]		
3	Por las denuncias ante el Ministerio Público cuando no sea posible determinar el responsable por recursos que afectaron el gasto, cuando corresponda a ejercicios anteriores.	Pliego de responsabilidades o documento equivalente emitido por la autoridad competente y/o Acta ante el Ministerio Público.	Eventual	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3.2.2.1 Resultados de Ejercicios Anteriores		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por los cobros parciales y/o liquidaciones de las denuncias por los pliegos de responsabilidades fincados, derivados de los casos que fueron denunciados al Ministerio Público Federal a favor de la Entidad.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
5	Por la dispensa, imposibilidad práctica de cobro, prescripción o caducidad legal de las denuncias ante el Ministerio Público o pliego de responsabilidades fincados. [2] Si la responsabilidad se determina dentro del ejercicio presupuestario, deberán cancelarse las cuentas de gasto 5.1.X.X, sin afectar las cuentas de orden presupuestario.	Auxiliar contable, resolución del área jurídica correspondiente.	Eventual	5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades	1.1.2.3 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		

24.BIENES EN COMODATO

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	**BIENES RECIBIDOS EN COMODATO** Por los bienes recibidos por la Entidad bajo contrato de comodato.	Contrato de comodato.	Eventual	7.6.3.1 Bienes Bajo Contrato en Comodato	7.6.4.1 Contrato de Comodato por Bienes		
2	Por los bienes entregados por la Entidad a la conclusión del contrato en comodato.	Contrato de comodato.	Eventual	7.6.4.1 Contrato de Comodato por Bienes	7.6.3.1 Bienes Bajo Contrato en Comodato		
	BIENES OTORGADOS EN COMODATO						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por la entrega de bienes inmuebles otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	Contrato de comodato.	Eventual	1.2.9.3 [1] Bienes en Comodato	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4	Por la entrega de bienes muebles inventariables otorgados por la Entidad en comodato a terceros.	Contrato de comodato.	Eventual	1.2.9.3 [1] Bienes en Comodato	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
4					1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos		
5	Por la recepción en la Entidad de bienes inmuebles a la conclusión del contrato de comodato.	Contrato de comodato.	Eventual	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles	1.2.9.3 [1] Bienes en Comodato		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por la recepción en la Entidad de bienes muebles inventariables a la conclusión del contrato de comodato.	Contrato de comodato.	Eventual	1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o 1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o	1.2.9.3 [1] Bienes en Comodato		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	1 Se llevará subcuenta por tipo de bien. NOTA: Se continuará registrando la depreciación de los bienes otorgados en comodato en las cuentas específicas, conforme la Guía 16 Bienes Inmuebles y Muebles.			1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o 1.2.4.8 Activos Biológicos			

25.OTROS GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el pago de los gastos derivados de servicios financieros, bancarios y comerciales.	Estado de cuenta.	Eventual	5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

27.PAGO DE OTROS IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO "IVA"** Por el neteo en el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para las Entidades sujetas al acreditamiento. a) Cuando resulte a favor.	Conciliación de ingresos e IVA, saldos de IVA acreditable pagado e IVA trasladado cobrado.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.9 [1] Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
	1. Por la devolución en efectivo del IVA a favor.	Orden de pago, transferencia bancaria. Autorización del SAT.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	1.1.2.9 [1] Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
	b) Cuando resulte en contra.	Conciliación de ingresos e IVA, saldos de IVA acreditable pagado e IVA trasladado cobrado.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.2.9 [1] Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	2. Por el pago en efectivo del IVA resultante (en contra).	Orden de pago, transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
	[1] Se aplicará por las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate de IVA pagado **no acreditable**, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria.						
	IMPUESTO SOBRE NÓMINA						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	Por el compromiso derivado del gasto para el pago del impuesto sobre nómina.	Cédula de cálculo y determinación de las bases del impuesto sobre nómina.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
3	Por el devengado derivado del pago del impuesto sobre nómina.	Cédula de cálculo y determinación de las bases del impuesto sobre nómina.	Frecuente	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
4	Por la expedición de la orden de pago para el impuesto sobre nómina.	Orden de pago.	Frecuente			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
5	Por el pago del impuesto sobre nómina.	Cédula de cálculo, determinación de las bases del impuesto sobre nómina y orden de pago o transferencia bancaria.	Frecuente	2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
	PAGOS PROVISIONALES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
11	Por el compromiso de los pagos provisionales mensuales que se efectúan a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.	Cédula de cálculo.	Frecuente			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuestos de Egresos por Ejercer
12	Por el pago provisional efectuado a cuenta del Impuesto Sobre la Renta anual.	Cédula de cálculo / recibo oficial.	Frecuente	1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos / Tesorería	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
13	Por el registro del Impuesto Sobre la Renta anual que deben de hacer las Entidades al cierre del ejercicio. a) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es igual al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado.	Cédula de cálculo.	Eventual	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
13	b) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio es menor al monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado.						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	1) Por el compromiso del pago a realizar.	Cédula de cálculo.	Eventual			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuestos de Egresos por Ejercer
	2) Por el pago efectuado. Nota: El presupuesto se aplica por el diferencial entre el Gasto y el Anticipo.	Cédula de cálculo/recibo oficial.	Eventual	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo 1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
	c) Cuando el importe de los pagos provisionales efectuados en el ejercicio excede el monto del Impuesto Sobre la Renta anual determinado.	Cédula de cálculo.	Eventual	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	1.1.2.9 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo		
	Nota: El excedente de los pagos provisionales se podrá acreditar en los términos de las leyes y reglamentos vigentes correspondientes.						

29.FONDOS DE GARANTÍA Y DEPÓSITOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	**RECEPCIÓN DE GARANTÍAS POR PARTE DE TERCEROS, PARA ASEGURAR EL PAGO A LA ENTIDAD PARAESTATAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS** Por la recepción de los recursos de terceros o fianzas para garantizar a la Entidad el cumplimiento de las obligaciones contraídas.						
	a) En efectivo.	Contrato, factura, recibo y/o documento equivalente, orden de pago, transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo		
	b) Mediante Fianzas.	Fianza.	Eventual	7.3.3.1 Fianzas y Garantías Comerciales	7.3.3.1 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		
2	Por la devolución al tercero del depósito recibido en garantía o cancelación de la fianza por la terminación del contrato y no existir adeudo alguno.						

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2	a) En efectivo.	Contrato, factura, recibo y/o documento equivalente, orden de pago, transferencia bancaria.	Eventual	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
2	b) Devolución de Fianzas.	Fianza.	Eventual	7.3.3.3 Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno	7.3.3.1 Fianzas y Garantías Comerciales		
3	Por los rendimientos generados por los recursos derivados de los depósitos en garantía a favor de la Entidad.	Estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores, y demás Instrumentos Financieros	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
4	Aplicación del depósito recibido en garantía del tercero para cubrir el pago derivado del incumplimiento de las obligaciones contraídas, si no fue cubierto por éste y traspaso de la cuenta bancaria específica a la general, incluidos los rendimientos. (Esta operación se relaciona con la Guía 4.Ingresos Propios).					8.1.2.1	8.1.4.1

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	- Por el traspaso de la cuenta especifica a la general.	Nota de crédito.	Eventual	2.1.6.1 Fondos en Garantía a Corto Plazo o 2.2.5.1 Fondos en Garantía a Largo Plazo	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado
	- Por la aplicación del fondo.	Depósito o transferencia bancaria.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
5	Por el traspaso a la cuenta general de bancos, derivado de los rendimientos a favor de la Entidad por depósitos en garantía.	Transferencia bancaria, depósito, estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
6	**ENTREGA POR PARTE DE LA ENTIDAD A TERCEROS DE LOS FONDOS Y DEPÓSITOS PARA GARANTIZAR EL USO DE BIENES Y/O RECEPCIÓN DE SERVICIOS** [1]	Contratos.	Eventual			8.2.4.1 Presupuesto de	8.2.2.1 Presupuesto de

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	Por el compromiso para el depósito de garantía de los contratos firmados para la prestación del uso de bienes y/o recepción de servicios.					Egresos Comprometido	Egresos por Ejercer
7	Por la entrega de recursos a un tercero por parte de la Entidad para la creación de depósitos en garantía del pago oportuno en la adquisición de bienes y/o servicios.	Contrato, factura, recibo y/o documento equivalente, orden de pago, transferencia bancaria.	Eventual	1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
8	Por la recuperación de depósitos entregados por la cantidad en garantía por la terminación del contrato y de no existir adeudo alguno.	Transferencia bancaria, depósito, estado de cuenta bancario.	Eventual	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	[1] El gasto presupuestario deberá ser congruente con el tipo de bien o servicio de que se trate conforme al Clasificador por Objeto del Gasto.						

32. DEMANDAS Y JUICIOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el registro de las demandas y juicios en contra de la Entidad que pueden derivar en una obligación de pago, así como de requerimientos fiscales.	Demanda.	Eventual	7.4.1.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	7.4.2.1 Resolución de Demandas en Proceso Judicial		
2	Por la cancelación de las demandas y juicios en contra de la Entidad por improcedencia o sentencia a su favor.	Demanda.	Eventual	7.4.2.1 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	7.4.1.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución		
3	Por el compromiso derivado de la sentencia en contra de la Entidad por demandas y juicios.	Sentencia.	Eventual			8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
4	Por el devengado derivado de la obligación de pago de demandas y juicios determinados en contra de la Entidad y cancelación en cuentas de orden.	Sentencia y Demanda.	Eventual	5.1.3.9 Otros Servicios Generales 7.4.2.1 Resolución de Demandas en Proceso Judicial	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo 7.4.1.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
5	Por la expedición de la orden de pago para liquidar las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.	Orden de pago.	Eventual			8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
6	Por el pago de las obligaciones derivadas de demandas y juicios sentenciados en contra de la Entidad.	Ficha de depósito y/o transferencia bancaria, y copia de la sentencia.	Eventual	2.1.1.9 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

34.PASIVO CIRCULANTE

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por la cancelación de los registros, derivados de la creación del Pasivo Circulante, de las operaciones contraídas por concepto de servicios personales, materiales y suministros, adquisiciones, servicios generales y bienes muebles e inmuebles contratadas y que al 31 de diciembre de cada ejercicio se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.						
1	a) Por Servicios Personales.	Nómina y/o contrato.	Eventual	2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo o 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 a)					5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos		
1	b) Por Materiales y Suministros.	Factura, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.1.5.1 Almacén de Materiales y Suministros de Consumo o 1.1.4.4 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción o 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales o	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 b)					5.1.2.2 Alimentos y Utensilios o 5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y Reparación o 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio o 5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos o 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 b)					5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad o 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		
1	c) Por Servicios Generales.	Factura, constancia de recepción de servicios o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5.1.3.1 Servicios Básicos o 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento o 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios o 5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales o	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación o 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad o 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos o 5.1.3.8 Servicios Oficiales o 5.1.3.9 Otros Servicios Generales		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	d) Por Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	Factura, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente.	Eventual	2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo 2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios no Habitacionales o 1.2.3.4 Infraestructura o 1.2.3.9 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración o	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 d)					1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4 Vehículos y Equipo de Transporte o 1.2.4.5 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas o 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1 d)					1.2.4.8 Activos Biológicos		
2	Por el registro simultáneo del activo y pasivo correspondiente a las erogaciones que al cierre del ejercicio quedaron contabilizadas y pendientes de pago.	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente	Eventual	1.2.7.9 Otros Activos Diferidos	2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
3	Por la cancelación, al inicio del ejercicio, del activo y pasivo para registrar nuevamente las operaciones afectando todas las etapas presupuestarias, con cargo al presupuesto del año siguiente para su pago. [7]	Factura, contrato, constancia de recepción de los bienes o documento equivalente	Eventual	2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1.2.7.9 Otros Activos Diferidos		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
	[1] Las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA determinarán una subcuenta para su manejo. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate de IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria. El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27. [2] Se registra en el ejercicio siguiente.						

38.REINTEGROS PRESUPUESTARIOS Y OFICIOS DE RECTIFICACIÓN

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por recursos propios.						
1	a) Por Servicios Personales	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales O 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas O 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercidos	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

1	b) Por bienes de consumo no almacenables.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
1	c) Por bienes de consumo almacenables.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

						8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
1	d) Por Servicios Generales	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	5.1.3.1 Servicios Básicos A 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
1	e) Por adquisición de bienes muebles	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería a 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2.1	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

					Equipos y Aparatos Audiovisuales a 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio a 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre a 1.2.4.4.5 Embarcaciones o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad o	Ejercido	

					1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario a 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramientas o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos o 1.2.4.7.2 Objetos de Valor o 1.2.4.8.1 Bovinos a 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos		
1	f) Por adquisición de bienes inmuebles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2.1 Viviendas Habitacionales o 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

					o 1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
1	g) Por adquisición de bienes intangibles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.2.5.1.1 Software o 1.2.5.2.1 Patentes a	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado
					1.2.5.2.3 Derechos o 1.2.5.3.1 Concesiones a 1.2.5.3.2 Franquicias o 1.2.5.4.1 Licencias informáticas e Intelectuales a 1.2.5.4.2 Licencias Industriales, Comerciales y Otras o 1.2.5.9.1 Otros activos Intangibles	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

2 2	Reintegros de los anticipos por diversos conceptos recursos propios a) Por el reintegro del anticipo por Materiales y Suministros como materia prima, bienes de consumo no almacenables y bienes de consumo almacenables.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y prestación de Servicios	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
2	a) Por el reintegro del anticipo de bienes muebles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.1.3.2 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

2	b) Por el reintegro del anticipo de bienes inmuebles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.1.3.2 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
2	c) Por el reintegro del anticipo de bienes intangibles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a CP	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
3	Por los reintegros realizados por diversos conceptos por recursos fiscales						
3	a) Por Servicios Personales	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	5.1.1.1	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

					Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente o 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas o 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
3	b) Por bienes de consumo no almacenables.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

						8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
3	c) Por bienes de consumo almacenables.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
					1.1.5.9.1 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
3	d) Por Servicios Generales	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	5.1.3.1 Servicios Básicos a	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
					5.1.3.9 Otros Servicios Generales	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos

						Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
3	e) Por la adquisición de bienes muebles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería a 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales a 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

					a 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre a		
					1.2.4.4.5 Embarcaciones o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario a 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramientas o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos o 1.2.4.7.2 Objetos de Valor o 1.2.4.8.1 Bovinos		

					a 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos		
3	f) Por la adquisición de bienes inmuebles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2.1 Viviendas Habitacionales O 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales o 1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
3	g) Por adquisición de bienes intangibles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.2.5.1.1 Software o 1.2.5.2.1 Patentes a 1.2.5.2.3 Derechos 1.2.5.3.1 Concesiones a 1.2.5.3.2 Franquicias o 1.2.5.4.1 Licencias informáticas e Intelectuales a 1.2.5.4.2	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

					Licencias Industriales, Comerciales y Otras o 1.2.5.9.1 Otros activos Intangibles		
4 4	Reintegros de los anticipos por diversos conceptos recursos fiscales Por el reintegro del anticipo por Materiales y Suministros como materia prima, bienes de consumo no almacenables y bienes de consumo almacenables.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.1.3.1.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Materiales y Suministros	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer .8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
7	Por el reintegro del anticipo de bienes muebles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.1.3.2 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles e Muebles	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido

						Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
8	Por el reintegro del anticipo de bienes inmuebles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.1.3.2 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles e Muebles	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado

9	Por el reintegro del anticipo de bienes Intangibles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a CP	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
10	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto corriente mediante la modalidad del gasto directo.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
11	Por la disminución del ingreso derivado del reintegro por recursos de gasto de capital mediante la modalidad de gasto directo.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	3.1.1.3 Aportaciones al Gobierno Federal Año en Curso	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado 8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado	8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar 8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado
12	Por rectificaciones al presupuesto.	Oficio de rectificación.	Frecuente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido

				o 5.1.1.2 Remunera-ciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.4 Seguridad Social	5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio o 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales o 5.1.1.4 Seguridad Social	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
				5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas O 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y	5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas O 5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 1.1.3.1 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios 1.1.3.2 Anticipos a Proveedores por Adquisición de	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5.1 Presupuesto de Egresos Devengado

				Prestación de Servicios 1.1.3.2 Anticipos a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles e Muebles	Bienes Inmuebles e Muebles	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
				1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a CP 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a CP 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima a 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima o	1.1.3.3 Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a CP 1.1.3.4 Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a CP 1.1.4.4.1 Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima a 1.1.4.4.9 Otros Productos y Mercancías Adquiridas como Materia Prima o 5.1.2.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a 5.1.2.9.1		

				5.1.2.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a 5.1.2.9.1 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a .			
				1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo o 5.1.3.1 Servicios Básicos a 5.1.3.9 Otros Servicios Generales	1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo o 5.1.3.1 Servicios Básicos a 5.1.3.9 Otros Servicios Generales			
				1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería a	1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería a 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o			

				1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales A 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio a 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre	1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales a 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o 1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio a 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de Laboratorio o 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre a 1.2.4.4.5 Embarcaciones o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario A		

				1.2.4.4.5 Embarcaciones o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario a 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramientas o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos o 1.2.4.7.2 Objetos de Valor o 1.2.4.8.1	1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramientas o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos o 1.2.4.7.2 Objetos de Valor o 1.2.4.8.1 Bovinos a 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2.1 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales o 1.2.3.9.1		

				Bovinos a 1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos 1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2.1 Viviendas o 1.2.3.3 Edificios No Habitacionales o 1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles o 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones o 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas	Otros Bienes Inmuebles 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 5.2.3.1 Subsidios o 5.2.3.2 Subvenciones 5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones 5.2.1.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público o 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público		

				o 5.2.4.2 Becas o 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones o 5.2.1.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público o 5.2.1.2 Transferencias Internas al Sector Público		
	1 Se aplicará por las Entidades sujetas al acreditamiento del IVA. Se deberá llevar el control detallado de las operaciones de los ingresos exentos y gravados, incluyendo los recursos fiscales, así como de las erogaciones identificadas con los mismos, para sustentar su acreditamiento y emitir la información que se requiera. Cuando se trate de IVA pagado no acreditable, deberá registrarse en el Gasto o en el Activo correspondiente en el ejercicio en que se realice la erogación, con su respectiva afectación presupuestaria. El registro de la acreditación del IVA está correlacionado con la Guía 27.						

	2. Aplicación supletoria de la Guía 38.- Reintegros Año en Curso y 59. Rectificaciones, emitidas por la UCG de la SHCP en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo Federal, con base en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.						

52. DEPURACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el saldo de las subcuentas de activo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.	Acta de depuración de saldos, Oficio de autorización de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente, Oficio de conocimiento por al Órgano Interno de Control.	Eventual	1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo 1)	1.0.0.0 Activo		
2	Por el saldo de las subcuentas de pasivo en proceso o pendientes de depurar, para su control hasta su total cancelación.	Acta de depuración de saldos, Oficio de autorización de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente, Oficio de conocimiento por al Órgano Interno de Control.	Eventual	2.0.0.0 Pasivo	2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes 1)		
3	Por la cancelación de las cuentas de activo.	Acta de depuración de saldos, Oficio de autorización de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente,	Eventual	5.5.9.9 Otros Gastos Varios	1.1.3.9 Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo 1)		

		Oficio de conocimiento por al Órgano Interno de Control, papeles de trabajo, documentación justificativa y/o comprobatoria.					
4	Por la cancelación de las cuentas de activo.	Acta de depuración de saldos, Oficio de autorización de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente, Oficio de conocimiento por al Órgano Interno de Control, papeles de trabajo, documentación justificativa y/o comprobatoria.	Eventual	2.1.9.9 Otros Pasivos Circulantes 1)	4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios		

Nota:

1) Se abrirá una subcuenta especifica para para las "Operaciones de activos en depuración" y para los "Operaciones de Pasivos en Depuración".

2) La afectación a cada una de las cuentas especificas se sustentará con base a las operaciones que se presenten; así como, a las acciones administrativas, documentales y legales procedentes que en cada caso se requieran.

3) Aplicación supletoria de la Guía 52.- Depuración y Cancelación de Saldos de Activos y Pasivos en Depuración, emitida por la UCG de la SHCP en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo Federal, con base en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.

4) El proceso de Depuración de Saldos no deberá superar un año natural contado a partir de la firma del acta de Depuración de Saldos.

5) La afectación a cada una de las subcuentas especificas se sustentará con base a las operaciones que se presenten; así como, a las acciones administrativas, documentales y legales procedentes que en cada caso se requieran, debiéndose documentar y conformar un expediente para cada caso.

6) Para los efectos de esta guía se entenderá por:

1/ Acta de Depuración de Saldos. Al documento oficial elaborado y formalizado por la entidad en conjunto con las áreas operativas involucradas, en la que se determina y se exponen las razones por las que el saldo de una subcuenta contable no está debidamente soportado con la documentación comprobatoria o justificativa que le dio origen y/o se desconoce su integración o procedencia, por lo que se traspasará a la subcuenta correspondiente y será objeto del proceso de depuración.

2/ Autorización de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente. Al documento oficial firmado por el o la Titular de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente en la Entidad, en donde autoriza al área contable, el inicio del proceso de depuración una vez que se han expuesto y analizado los elementos justificatorios para depurar el saldo de una subcuenta especifica.

En su caso, al documento o los documentos oficiales que elabora la entidad, autorizado por la o la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente de la Entidad, en el que comunica el avance del Proceso de Depuración, la restitución de montos a las subcuentas de activo o pasivo, o solicita formalmente se realice el Acta de Cancelación de Saldos.

3/ Vista al Órgano Interno de Control. Al documento formal firmado por el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente de la entidad, mediante el cual se informa al Órgano Interno de Control en la entidad, sobre el proceso de depuración de saldos y se le remite copia del Acta de Depuración de Saldos correspondiente.

O al documento formal firmado por el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente de la Entidad, mediante el cual se informa al Órgano Interno de Control, sobre la decisión y los motivos para cancelar saldos de activo o de pasivo, y se le remite copia del Acta de Cancelación de Saldos correspondiente o, en su caso, le comunica la restitución de montos a las subcuentas de activo o pasivo.

4/ Acta de Cancelación de Saldos. Al documento oficial firmado por la o el Titular de la Dirección de Administración y Finanzas o equivalente de la Entidad, como responsable de la información financiera y de la cancelación de los saldos, así como por las servidoras públicas o los servidores públicos que este último defina, en el que se exponen los motivos que sustentan la decisión de cancelar saldos de activo o de pasivo, así como la relatoría de las acciones efectuadas para su aclaración.

57. REINTEGROS AÑOS ANTERIORES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por los recursos recibidos por reintegros presupuestarios de años anteriores.	Aviso de reintegro, depósito.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos Tesorería	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP		
2	Por los reintegros de años anteriores que afectaron el gasto.	Aviso de reintegro, depósito.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP 7.8.1.2 Rectificaciones al Ejercicio Años Anteriores	3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores 7.8.1.1 Presupuesto Ejercido Años Anteriores		
3	Por los reintegros de años anteriores bienes de consumo almacenables.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP 7.8.1.2 Rectificaciones al	1.1.5.1.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales a 1.1.5.1.8 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores para Consumo o 7.8.1.1		

				Ejercicio Años Anteriores	Presupuesto Ejercido Años Anteriores		
4	Por los reintegros de años anteriores de bienes muebles	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.2.4.1.1 Muebles de Oficina y Estantería a 1.2.4.1.3 Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información o 1.2.4.1.9 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración o 1.2.4.2.1 Equipos y Aparatos Audiovisuales a 1.2.4.2.9 Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo o		
					1.2.4.3.1 Equipo Médico y de Laboratorio a 1.2.4.3.2 Instrumental Médico y de		

					Laboratorio o 1.2.4.4.1 Vehículos y Equipo Terrestre a 1.2.4.4.5 Embarcaciones o 1.2.4.4.9 Otros Equipos de Transporte o 1.2.4.5.1 Equipo de Defensa y Seguridad o 1.2.4.6.1 Maquinaria y Equipo Agropecuario a 1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-Herramientas o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o			
					1.2.4.6.7 Herramientas y Máquinas-			

					Herramientas o 1.2.4.6.9 Otros Equipos o 1.2.4.7.1 Bienes Artísticos, Culturales y Científicos o 1.2.4.7.2 Objetos de Valor o 1.2.4.8.1 Bovinos a		
				7.8.1.2 Rectificaciones al Ejercicio Años Anteriores	1.2.4.8.9 Otros Activos Biológicos 7.8.1.1 Presupuesto Ejercido Años Anteriores		
5	Por los reintegros de años anteriores de bienes inmuebles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.2.3.1 Terrenos o 1.2.3.2.1 Viviendas Habitacionales o 1.2.3.3		

				7.8.1.2 Rectificaciones al Ejercicio Años Anteriores	Edificios No Habitacionales o 1.2.3.9.1 Otros Bienes Inmuebles 7.8.1.1 Presupuesto Ejercido Años Anteriores		
6	Por los reintegros de años anteriores de bienes intangibles.	Transferencias, depósitos, avisos de reintegro, etc.	Frecuente	2.1.1.9 Otras Cuentas Por Pagar a CP	1.2.5.1 Software o 1.2.5.2.1 Patentes a 1.2.5.2.3 Derechos o 1.2.5.3.1 Concesiones a 1.2.5.4.1 Licencias informáticas e Intelectuales a 1.2.5.4.2 Licencias Industriales,		

				7.8.1.2 Rectificaciones al Ejercicio Años Anteriores	Comerciales y Otras o 1.2.5.9.1 Otros activos Intangibles 7.8.1.1 Presupuesto Ejercido Años Anteriores		
9	Por la afectación del reintegro de los recursos a la Tesorería de la Federación	Estado de cuenta.	Frecuente	3.2.2.1 Resultado de Ejercicios Anteriores	1.1.1.2 Bancos Tesorería		
	Nota: Aplicación supletoria de la Guía 57.- Reintegro de Años Anteriores con Objeto del Gasto, emitida por la UCG de la SHCP en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo Federal, con base en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.						

97.CIERRE DE CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del ingreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	Balanza de Comprobación.	Anual	4.1.2.2 Cuotas para la Seguridad Social 4.1.7.1 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social 4.1.7.3 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros 4.1.7.4 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal	6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				Mayoritaria 4.2.2.1 Transferencias y Asignaciones			
1				4.2.2.3 Subsidios y Subvenciones 4.3.1.1 Intereses Ganados de Títulos, Valores y demás Instrumentos Financieros 4.3.1.9 Otros Ingresos Financieros 4.3.2.1 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías para Venta 4.3.2.2 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías Terminadas 4.3.2.3 Incremento por Variación de Inventarios de Mercancías en			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				Proceso de Elaboración			
1				4.3.2.4 Incremento por Variación de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción 4.3.2.5 Incremento por Variación de Almacén de Materias Primas, Materiales y Suministros de Consumo 4.3.3.1 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 4.3.4.1 Disminución del Exceso de Provisiones 4.3.9.2 Bonificaciones y Descuentos Obtenidos 4.3.9.3 Diferencias por			

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				Tipo de Cambio a Favor			
1				4.3.9.5 Resultado por Posición Monetaria 4.3.9.6 Utilidades por Participación Patrimonial 4.3.9.9 Otros Ingresos y Beneficios Varios			
2	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo de las cuentas de resultados del egreso a la cuenta 6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias.	Balanza de Comprobación.	Anual	6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias	5.1.1.1 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente 5.1.1.2 Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio 5.1.1.3 Remuneraciones Adicionales y Especiales 5.1.1.4 Seguridad Social 5.1.1.5 Otras Prestaciones Sociales y Económicas		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2					5.1.1.6 Pago de Estímulos a Servidores Públicos 5.1.2.1 Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales 5.1.2.2 Alimentos y Utensilios 5.1.2.3 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					5.1.2.4 Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación 5.1.2.5 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2					5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes y Aditivos 5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos 5.1.2.8 Materiales y Suministros para Seguridad 5.1.2.9 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores 5.1.3.1 Servicios Básicos 5.1.3.2 Servicios de Arrendamiento 5.1.3.3 Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2					5.1.3.4 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación 5.1.3.6 Servicios de Comunicación Social y Publicidad 5.1.3.7 Servicios de Traslado y Viáticos 5.1.3.8 Servicios Oficiales 5.1.3.9 Otros Servicios Generales 5.2.3.1 Subsidios 5.2.3.2 Subvenciones		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2					5.2.4.1 Ayudas Sociales a Personas 5.2.4.2 Becas 5.2.4.3 Ayudas Sociales a Instituciones 5.2.6.1 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos al Gobierno 5.2.6.2 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Entidades Paraestatales 5.5.1.1 Estimaciones de Pérdida por Deterioro de Activos Circulantes		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2					5.5.1.2 Estimaciones de pérdida por Deterioro de Activos no Circulantes 5.5.1.3 Depreciación de Bienes Inmuebles 5.5.1.4 Depreciación de Infraestructura 5.5.1.5 Depreciación de Bienes Muebles 5.5.1.6 Deterioro de Bienes 5.5.1.7 Amortización de Activos Intangibles 5.5.2.2 Provisiones de Pasivos a Largo Plazo		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2					5.5.3.1 Disminución de Inventarios de Mercancías para Venta 5.5.3.2 Disminución de Inventarios de Mercancías Terminadas 5.5.3.3 Disminución de Inventarios de Mercancías en Proceso de Elaboración 5.5.3.4 Disminución de Inventarios de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción 5.5.3.5 Disminución de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
2					5.5.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia 5.5.5.1 Aumento por Insuficiencia de Provisiones 5.5.9.2 Pérdidas por Responsabilidades 5.5.9.3 Bonificaciones y Descuentos Otorgados 5.5.9.4 Diferencias por Tipo de Cambio Negativas 5.5.9.6 Resultado por Posición Monetaria 5.5.9.9 Otros Gastos Varios		
2					5.6.1.1 Construcción en Bienes no Capitalizable		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
3	Por el traspaso del ahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.2.1.2 Utilidad del ejercicio.	Balanza de Comprobación	Anual	6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias	6.2.1.2 Utilidad del Ejercicio		
4	Por el traspaso del desahorro en la Hacienda Pública/Patrimonio a la cuenta 6.3.1.2 Perdida del Ejercicio.	Balanza de Comprobación	Anual	6.3.1.2 Pérdida del Ejercicio	6.1.1.2 Pérdidas y Ganancias		

98.CIERRE DE CUENTAS PATRIMONIALES

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Por el traspaso del saldo acreedor de la cuenta 6.2.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el ahorro en la gestión.	Mayor auxiliar.	Anual	6.2.1.2 Utilidad del Ejercicio	3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio		
2	Por el traspaso del saldo deudor de la cuenta 6.3.1.2 al cierre del ejercicio a la cuenta patrimonial de Resultados por el desahorro en la gestión.	Mayor auxiliar.	Anual	3.2.1.1 Ahorro o Desahorro del Ejercicio	6.3.1.2 Pérdida del Ejercicio		
3	Por el cierre de libros al final del ejercicio. [1] Cuentas Complementarias de Activo.	Balanza de comprobación.	Anual	2.0.0.0 Pasivo o 1.0.0.0 [1] Activo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable	1.0.0.0 Activo 3.0.0.0 Hacienda Pública/ Patrimonio Generado 7.0.0.0 Cuentas de Orden Contable		

99.CIERRE DE CUENTAS PRESUPUESTARIAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	Balanza de comprobación.	Anual			8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado	8.1.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado
2	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Ingresos Aprobado.	Balanza de comprobación.	Anual			8.1.3.1 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado
3	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos Devengado no Cobrado.	Balanza de comprobación.	Anual			8.1.4.1 Presupuesto de Ingresos Devengado	8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado
4	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Ingresos por Recibir.	Balanza de comprobación.	Anual			8.1.2.1 Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado
5	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Comprometido no Devengado.	Balanza de comprobación.	Anual			8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer	8.2.4.1 Presupuesto de Egresos Comprometido
6	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones negativas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Balanza de comprobación.	Anual			8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado
7	Traspaso al cierre del ejercicio de las modificaciones positivas al Presupuesto de Egresos Aprobado.	Balanza de comprobación.	Anual			8.2.3.1 Presupuesto de Egresos Modificado	8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado
8	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Devengado no Ejercido.	Balanza de comprobació	Anual			8.2.1.1 Presupuesto	8.2.5.1 Presupuesto de

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
		n.				de Egresos Aprobado	Egresos Devengado
9	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos Ejercido no Pagado.	Balanza de comprobación.	Anual			8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.6.1 Presupuesto de Egresos Ejercido
10	Traspaso al cierre del ejercicio del Presupuesto de Egresos por Ejercer no Comprometido.	Balanza de comprobación.	Anual			8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.2.2.1 Presupuesto de Egresos por Ejercer
11	Determinación del Superávit Financiero.	Balanza de comprobación.	Anual			8.1.5.1 Presupuesto de Ingresos Recaudado	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado 9.1.1.1 Superávit Financiero
12	Determinación del Déficit Financiero.	Balanza de comprobación.	Anual			8.1.5.1 Presupuesto 9.2.1.1 Déficit Financiero	8.2.7.1 Presupuesto de Egresos Pagado
13	Por el cierre del Ejercicio con Superávit.	Balanza de comprobación.	Anual			8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado 9.1.1.1 Superávit Financiero	8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTARIO	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
14	Por el cierre del Ejercicio con Déficit.	Balanza de comprobación.	Anual			8.2.1.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	8.1.1.1 Presupuesto de Ingresos Aprobado 9.2.1.1 Déficit Financiero

8.- ESTADOS E INFORMACIÓN FINANCIERA

B.1 ESTADOS E INFORMACIÓN CONTABLE

A. Consideraciones Generales

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en armonía con los Estados Financieros establecidos en el Manual de Contabilidad Gubernamental por el Consejo Nacional de Armonización Contable se determinaron los estados financieros aplicables a la entidad paraestatal federal.

La generación y la periodicidad de la presentación de la información que a continuación se relaciona, será conforme a lo establecido en la LGCG, la normatividad emitida por el CONAC y a las resoluciones emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como instancia competente en la materia para la Administración Pública Federal.

B. Tipos de Estados e Información Financiera

B.1 Estados e Información Contable

B.1.1 Estado de Situación Financiera

Finalidad

Tiene por propósito mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de una entidad, a una fecha determinada. Se estructura en Activos, Pasivos, y Hacienda Pública/Patrimonio. Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y los pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera se revelan las restricciones a las que la entidad está sujeto, así como sus riesgos financieros.

La estructura de este estado contable se presenta de acuerdo con un formato y criterio estándar, apta para realizar un análisis comparativo de la información en uno o más períodos de la misma entidad, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera del mismo y facilitar su análisis, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Cuerpo de la Estructura

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas de balance, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	**20XN (6)**	**20XN-1 (7)**	**Concepto (5)**	**20XN (6)**	**20XN-1 (7)**
ACTIVO			**PASIVO**		
Activo Circulante			**Pasivo Circulante**		
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1	SR 1.1.1	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.1	SR 2.1.1
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2	SR 1.1.2	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SR 2.1.2	SR 2.1.2
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3	SR 1.1.3	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.1.3	SR 2.1.3
d. Inventarios	SR 1.1.4	SR 1.1.4	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SR 2.1.4	SR 2.1.4
e. Almacenes	SR 1.1.5	SR 1.1.5	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SR 2.1.5	SR 2.1.5
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6	SR 1.1.6	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SR 2.1.6	SR 2.1.6
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9	SR 1.1.9	g. Provisiones a Corto Plazo	SR 2.1.7	SR 2.1.7
			h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SR 2.1.9	SR 2.1.9
IA. Total de Activos Circulantes	**(IA = a + b + c + d + e + f + g)**	**(IA = a + b + c + d + e + f + g)**			
			IIA. Total de Pasivos Circulantes	**(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	**(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**
Activo No Circulante					
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1	SR 1.2.1	**Pasivo No Circulante**		
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2	SR 1.2.2	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.1	SR 2.2.1
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3	SR 1.2.3	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SR 2.2.2	SR 2.2.2
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4	SR 1.2.4	c. Deuda Pública a Largo Plazo	SR 2.2.3	SR 2.2.3
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5	SR 1.2.5	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SR 2.2.4	SR 2.2.4
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6	SR 1.2.6	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SR 2.2.5	SR 2.2.5
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7	SR 1.2.7	f. Provisiones a Largo Plazo	SR 2.2.6	SR 2.2.6
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8	SR 1.2.8			
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9	SR 1.2.9	**IIB. Total de Pasivos No Circulantes**	**(IIB = a + b + c + d + e + f)**	**(IIB = a + b + c + d + e + f)**
IB. Total de Activos No Circulantes	**(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)**	**(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)**	**II. Total del Pasivo**	**(II = IIA + IIB)**	**(II = IIA + IIB)**
I. Total del Activo	**(I = IA + IB)**	**(I = IA + IB)**	**HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**		
			IIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**(IIA = a + b + c)**	**(IIA = a + b + c)**
			a. Aportaciones	SR 3.1.1	SR 3.1.1
			b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2	SR 3.1.2

Nombre del Ente Público (1) Estado de Situación Financiera (2) Al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	**20XN (6)**	**20XN-1 (7)**	**Concepto (5)**	**20XN (6)**	**20XN-1 (7)**
			c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3	SR 3.1.3
			IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**(IIIB = a + b + c + d + e)**	**(IIIB = a + b + c + d + e)**
			a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SR 3.2.1	SR 3.2.1
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.2	SR 3.2.2
			c. Revalúos	SR 3.2.3	SR 3.2.3
			d. Reservas	SR 3.2.4	SR 3.2.4
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SR 3.2.5	SR 3.2.5
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**(IIIC= a + b)**	**(IIIC= a + b)**
			a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1	SR 3.3.1
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2	SR 3.3.2
			III. Total Hacienda Pública/Patrimonio	**(III = IIIA + IIIB + IIIC)**	**(III = IIIA + IIIB + IIIC)**
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	**(IV = II + III)**	**(IV = II + III)**

B.1.2 Estado de Actividades

Finalidad

Su finalidad es informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generado (a) durante un período y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación de la entidad que afectan o modifican su patrimonio. Muestra una relación resumida de los ingresos y los gastos y otras pérdidas de la entidad durante un período determinado, cuya diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio. Asimismo, su estructura presenta información correspondiente al período actual y al inmediato anterior con el objetivo de mostrar las variaciones en los saldos de las cuentas que integran la estructura del mismo y facilitar su análisis.

Cuerpo de la estructura

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas utilizadas en el estado contable, agrupándolas en Ingresos, Gastos y Otras Pérdidas.

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, de acuerdo a lo informado en el estado respectivo.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Actividades (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	**20XN (6)**	**20XN-1 (7)**
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
IA. Ingresos de Gestión	**(IA = a + b + c + d + e + f + g)**	**(IA = a + b + c + d + e + f + g)**
a. Impuestos	SR 4.1.1	SR 4.1.1
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	SR 4.1.2	SR 4.1.2
c. Contribuciones de Mejoras	SR 4.1.3	SR 4.1.3
d. Derechos	SR 4.1.4	SR 4.1.4
e. Productos	SR 4.1.5	SR 4.1.5
f. Aprovechamientos	SR 4.1.6	SR 4.1.6
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	SR 4.1.7	SR 4.1.7
IB. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**(IB = a + b)**	**(IB = a + b)**
a. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	SR 4.2.1	SR 4.2.1
b. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	SR 4.2.2	SR 4.2.2
IC. Otros Ingresos y Beneficios	**(IC = a + b + c + d + e)**	**(IC = a + b + c + d + e)**
a. Ingresos Financieros	SR 4.3.1	SR 4.3.1
b. Incremento por Variación de Inventarios	SR 4.3.2	SR 4.3.2
c. Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	SR 4.3.3	SR 4.3.3
d. Disminución del Exceso de Provisiones	SR 4.3.4	SR 4.3.4
e. Otros Ingresos y Beneficios Varios	SR 4.3.9	SR 4.3.9
I. Total de Ingresos y Otros Beneficios	**(I = IA + IB + IC)**	**(I = IA + IB + IC)**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
IIA. Gastos de Funcionamiento	**(IIA = a + b + c)**	**(IIA = a + b + c)**
a. Servicios Personales	SR 5.1.1	SR 5.1.1
b. Materiales y Suministros	SR 5.1.2	SR 5.1.2
c. Servicios Generales	SR 5.1.3	SR 5.1.3
IIB. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)**	**(IIB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)**
a. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	SR 5.2.1	SR 5.2.1
b. Transferencias al Resto del Sector Público	SR 5.2.2	SR 5.2.2
c. Subsidios y Subvenciones	SR 5.2.3	SR 5.2.3
d. Ayudas Sociales	SR 5.2.4	SR 5.2.4
e. Pensiones y Jubilaciones	SR 5.2.5	SR 5.2.5
f. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	SR 5.2.6	SR 5.2.6
g. Transferencias a la Seguridad Social	SR 5.2.7	SR 5.2.7
h. Donativos	SR 5.2.8	SR 5.2.8
i. Transferencias al Exterior	SR 5.2.9	SR 5.2.9
IIC. Participaciones y Aportaciones	**(IIC = a + b + c)**	**(IIC = a + b + c)**
a. Participaciones	SR 5.3.1	SR 5.3.1
b. Aportaciones	SR 5.3.2	SR 5.3.2
c. Convenios	SR 5.3.3	SR 5.3.3
IID. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	**(IID = a + b + c + d + e)**	**(IID = a + b + c + d + e)**
a. Intereses de la Deuda Pública	SR 5.4.1	SR 5.4.1
b. Comisiones de la Deuda Pública	SR 5.4.2	SR 5.4.2
c. Gastos de la Deuda Pública	SR 5.4.3	SR 5.4.3
d. Costo por Coberturas	SR 5.4.4	SR 5.4.4
e. Apoyos Financieros	SR 5.4.5	SR 5.4.5
IIE. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	**(IIE = a + b + c + d)**	**(IIE = a + b + c + d)**
a. Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	SR 5.5.1	SR 5.5.1
b. Provisiones	SR 5.5.2	SR 5.5.2
c. Disminución de Inventarios	SR 5.5.3	SR 5.5.3
d. Otros Gastos	SR 5.5.9	SR 5.5.9
IIF. Inversión Pública	**(IIF = a)**	**(IIF = a)**
a. Inversión Pública no Capitalizable	SR 5.6.1	SR 5.6.1
II. Total de Gastos y Otras Pérdidas	**(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)**	**(II = IIA + IIB + IIC + IID + IIE + IIF)**
III. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**(III = I - II)**	**(III = I - II)**

B.1.3 Estado de Variación en la Hacienda Pública

Finalidad

Este estado tiene por finalidad mostrar los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública/ Patrimonio de una entidad, entre el inicio y el final del periodo. Además de mostrar esas variaciones busca explicar y analizar cada una de ellas. De su análisis se pueden detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar acciones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública/ Patrimonio.

Cuerpo de la estructura

Cuentas contables: Muestra el nombre de las cuentas que se utilizaron en el Estado, se agrupan básicamente en Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (a) y Hacienda Pública/Patrimonio Generado (a).

Nombre del Ente Público (1) Estado de Variación en la Hacienda Pública (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	**Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido (6)**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores (7)**	**Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio (8)**	**Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio (9)**	**Total (10)**
IA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1	**(IA = a + b + c)**				**(IA = a + b + c)**
a. Aportaciones	SR 3.1.1 al 20XN-1				**Suma fila**
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 al 20XN-1				**Suma fila**
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 al 20XN-1				**Suma fila**
IB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN-1		**(IB1 = b + c + d + e)**	**(IB2 = a)**		**(IB = IB1 + IB2)**
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 al 20XN-1		**Suma fila**
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.2 al 20XN-1			**Suma fila**
c. Revaluos		SR 3.2.3 al 20XN-1			**Suma fila**
d. Reservas		SR 3.2.4 al 20XN-1			**Suma fila**
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		SR 3.2.5 al 20XN-1			**Suma fila**
IC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN-1				**(IC = a + b)**	**(IC = a + b)**
a. Resultado por Posición Monetaria				SR 3.3.1 al 20XN-1	**Suma fila**
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				SR 3.3.2 al 20XN-1	**Suma fila**
I. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN-1	**IA**	**IB1**	**IB2**	**IC**	**(I = IA + (IB1 + IB2 + IC)**
IIA. Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 20XN	**(IIA = a + b + c)**				**(IIA = a + b + c)**
a. Aportaciones	VR 3.1.1 del 20XN				**Suma fila**
b. Donaciones de Capital	VR 3.1.2 del 20XN				**Suma fila**
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	VR 3.1.3 del 20XN				**Suma fila**
IIB. Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 20XN		**(IIB1 = b)**	**(IIB2 = a + b + c + d + e)**		**(IIB = IIB1 + IIB2)**
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			SR 3.2.1 del 20XN		**Suma fila**
b. Resultados de Ejercicios Anteriores		VR 3.2.2 del 20XN	SR 3.2.1 al 20XN-1 con naturaleza contraria		**Suma fila**
c. Revaluos			VR 3.2.3 del 20XN		**Suma fila**
d. Reservas			VR 3.2.4 del 20XN		**Suma fila**
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			VR 3.2.5 del 20XN		**Suma fila**
IIC. Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto de 20XN				**(IIC = a + b)**	**(IIC = a + b)**
a. Resultado por Posición Monetaria				VR 3.3.1 del 20XN	**Suma fila**
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				VR 3.3.2 del 20XN	**Suma fila**
II. Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 20XN	**IA + IIA**	**IB1 + IIB1**	**IB2 + IIB2**	**IC + IIC**	**(II = IA + IIA + (IB1 + IIB1) + IB2 + IIB2 + IC + IIC)**

B.1.4 Estado de Flujos de Efectivo

Finalidad

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo de la entidad identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos.

Proporciona una base para evaluar la capacidad de la entidad para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Por la importancia que tiene el efectivo en cualquier entidad, este estado constituye una referencia para la identificación de las entradas y salidas de recursos.

El estado de flujos de efectivo, es emitido tanto por las entidades lucrativas como por aquellas que tienen propósitos no lucrativos y se conforma por los siguientes elementos básicos: origen de los recursos y aplicación de recursos.

Cuerpo de la estructura

Período actual (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas al período actual.

Período anterior (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en este mismo estado del período anterior.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	**20XN (6)**	**20XN-1 (7)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación (8)		
IA. Origen	**(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)**	**(IA = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j)**
a. Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos	Ingresos recaudados por Impuestos
b. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Ingresos recaudados por Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
c. Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras	Ingresos recaudados por Contribuciones de Mejoras
d. Derechos	Ingresos recaudados por Derechos	Ingresos recaudados por Derechos
e. Productos	Ingresos recaudados por Productos	Ingresos recaudados por Productos
f. Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos	Ingresos recaudados por Aprovechamientos
g. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Ingresos recaudados por Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios
h. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	Ingresos recaudados por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
i. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	Ingresos recaudados por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones
j. Otros Orígenes de Operación	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores	Ingresos recaudados no incluidos en los conceptos anteriores
IB. Aplicación	**(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)**	**(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i + j + k + l + m + n + ñ + o)**
a. Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales	Gastos pagados por Servicios Personales
b. Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros	Gastos pagados por Materiales y Suministros
c. Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales	Gastos pagados por Servicios Generales
d. Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Gastos pagados por Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
e. Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público	Gastos pagados por Transferencias al Resto del Sector Público
f. Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones	Gastos pagados por Subsidios y Subvenciones
g. Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales	Gastos pagados por Ayudas Sociales
h. Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones	Gastos pagados por Pensiones y Jubilaciones
i. Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Gastos pagados por Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
j. Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social	Gastos pagados por Transferencias a la Seguridad Social
k. Donativos	Gastos pagados por Donativos	Gastos pagados por Donativos
l. Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior	Gastos pagados por Transferencias al Exterior
m. Participaciones	Gastos pagados por Participaciones	Gastos pagados por Participaciones
n. Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones	Gastos pagados por Aportaciones
ñ. Convenios	Gastos pagados por Convenios	Gastos pagados por Convenios
o. Otras Aplicaciones de Operacion	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores	Gastos pagados no incluidos en los conceptos anteriores
I. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	**(I = IA - IB)**	**(I = IA - IB)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión (9)		
IIA. Origen	**(IIA = a + b + c)**	**(IIA = a + b + c)**
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles	Cobro en efectivo o equivalentes en efectivo por la enajenación de Bienes Muebles
c. Otros Orígenes de Inversión	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Cobro por la enajenación de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
IIB. Aplicación	**(IIB = a + b + c)**	**(IIB = a + b + c)**
a. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Pago por la adquisición de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso
b. Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles	Pago por la adquisición de Bienes Muebles
c. Otras Aplicaciones de Inversión	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores	Pago por la adquisición de Activos considerados inversión, no incluidos en los conceptos anteriores
II. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	**(II = IIA - IIB)**	**(II = IIA - IIB)**
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento (10)		
IIIA. Origen	**(IIIA = a + b)**	**(IIIA = a + b)**
a. Endeudamiento Neto (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Ingresos por la contratación de deuda publica interna	Ingresos por la contratación de deuda publica interna
a2. Externo	Ingresos por la contratación de deuda publica externa	Ingresos por la contratación de deuda publica externa
b. Otros Orígenes de Financiamiento	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda publica	Ingresos por la contratación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda publica
IIIB. Aplicación	**(IIIB = a + b)**	**(IIIB = a + b)**

Nombre del Ente Público (1) Estado de Flujos de Efectivo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	**20XN (6)**	**20XN-1 (7)**
a. Servicios de la Deuda (a = a1 + a2)		
a1. Interno	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica interna	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica interna
a2. Externo	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica externa	Pago por la amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda publica externa
b. Otras Aplicaciones de Financiamiento	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda publica	Pago por la liquidación de cualquier otro financiamiento no considerado deuda publica
III. Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	**(III = IIIA - IIIB)**	**(III = IIIA - IIIB)**
IV. Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	**(IV = I + II + III)**	**(IV = I + II + III)**
V. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	SR 111 (20XN-1)	SR 111 (20XN-2)
VI. Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio (VI = IV + V)	SR 111 (20XN)	SR 111 (20XN-1)

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

20XN-2: Muestra el saldo del periodo anterior al 20XN-1.

B.1.5 Estado de Cambios en la Situación Financiera

Finalidad

Es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos de la entidad.

Cuerpo de la estructura

Origen o Aplicación: Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

Cuentas Contables: Muestra el nombre de las cuentas del Estado de Situación Financiera, agrupándolas en la forma siguiente: Activo, Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio.

Período Actual: (20XN): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período actual.

Período Anterior: (20XN-1): Muestra el saldo de cada una de las cuentas del período anterior, mismo que debe ser igual al reportado en el mismo estado del período anterior.

Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	**Origen (6)**	**Aplicación (7)**
I. ACTIVO	**(I = IA + IB)**	**(I = IA + IB)**
IA. Activo Circulante	**(IA = a + b + c + d + e + f + g)**	**(IA = a + b + c + d + e + f + g)**
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Inventarios	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Almacenes	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SR 1.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
IB. Activo No Circulante	**(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)**	**(IB = a + b + c + d + e + f + g + h + i)**
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SH 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SH 1.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SH 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SH 1.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SH 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SH 1.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
d. Bienes Muebles	SH 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SH 1.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
e. Activos Intangibles	SH 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SH 1.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SH 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo, de acuerdo a su naturaleza	SH 1.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo, de acuerdo a su naturaleza
g. Activos Diferidos	SH 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SH 1.2.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SH 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SH 1.2.8 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
i. Otros Activos no Circulantes	SH 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo	SH 1.2.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo
II. PASIVO (II = IIA + IIB)	**(II = IIA + IIB)**	**(II = IIA + IIB)**
IIA. Pasivo Circulante	**(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**	**(IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)**
a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo	SH 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Corto Plazo	SH 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	SH 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Títulos y Valores a Corto Plazo	SH 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.1.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	SH 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.1.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	SH 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.1.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
g. Provisiones a Corto Plazo	SH 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.1.7 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
h. Otros Pasivos a Corto Plazo	SH 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.1.9 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIB. Pasivo No Circulante	**(IIB = a + b + c + d + e + f)**	**(IIB = a + b + c + d + e + f)**
a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	SH 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	SH 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Deuda Pública a Largo Plazo	SH 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	SH 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	SH 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
f. Provisiones a Largo Plazo	SH 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SH 2.2.6 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
III. HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**(III = IIIA + IIIB + IIIC)**	**(III = IIIA + IIIB + IIIC)**
IIIA. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	**(IIIA = a + b + c)**	**(IIIA = a + b + c)**
a. Aportaciones	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Donaciones de Capital	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.1.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

Nombre del Ente Público (1) Estado de Cambios en la Situación Financiera (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)		
Concepto (5)	**Origen (6)**	**Aplicación (7)**
IIIB. Hacienda Pública/Patrimonio Generado	**(IIIB = a + b + c + d + e)**	**(IIIB = a + b + c + d + e)**
a. Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	SM 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SM 3.2.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultados de Ejercicios Anteriores	SM 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SM 3.2.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
c. Revalúos	SM 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SM 3.2.3 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
d. Reservas	SM 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SM 3.2.4 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	SM 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SM 3.2.5 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	**(IIIC = a + b)**	**(IIIC = a + b)**
a. Resultado por Posición Monetaria	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.1 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo
b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado positivo	SR 3.3.2 (20XN - 20XN-1) Resultado negativo

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

B.1.6 Estado Analítico del Activo

Finalidad

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone la entidad para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

Su finalidad es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un periodo determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Cuerpo de la estructura

Saldo Inicial: Es igual al saldo final del período inmediato anterior.

Cargos del período: Representa el monto total de los cargos que se hicieron en el período.

Abonos del período: Representa el monto total de los abonos que se hicieron en el período.

Saldo Final: Representa el resultado de restar los abonos del período a la suma del saldo inicial más los cargos del período.

Variación del período: Representa el resultado de restar el saldo inicial al saldo final.

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico del Activo (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)					
Concepto (5)	**Saldo Inicial (6)**	**Cargos del Periodo (7)**	**Abonos del Periodo (8)**	**Saldo Final (9)**	**Variación del Periodo (10)**
I. ACTIVO	**[I = IA + IB]**	**[I = IA + IB]**	**[I = IA + IB]**	**[9=6+7-8]**	**[10=9-6]**
IA. Activo Circulante	**[IA = a + b + c+ d+ e + f + g]**	**[IA = a + b + c+ d+ e + f + g]**	**[IA = a + b + c+ d+ e + f + g]**	**[9=6+7-8]**	**[10=9-6]**
a. Efectivo y Equivalentes	SR 1.1.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.1 del 20XN	SR 1.1.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.1 (20XN – 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	SR 1.1.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.2 del 20XN	SR 1.1.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.2 (20XN – 20XN-1)
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios	SR 1.1.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.3 del 20XN	SR 1.1.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.3 (20XN – 20XN-1)
d. Inventarios	SR 1.1.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.4 del 20XN	SR 1.1.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.4 (20XN – 20XN-1)
e. Almacenes	SR 1.1.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.5 del 20XN	SR 1.1.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.5 (20XN – 20XN-1)
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	SR 1.1.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.6 del 20XN	SR 1.1.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.6 (20XN – 20XN-1)
g. Otros Activos Circulantes	SR 1.1.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.1.9 del 20XN	SR 1.1.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.1.9 (20XN – 20XN-1)
IB. Activo No Circulante	**(IB = a + b + c + d+ e + f + g + h + i)**	**(IB = a + b + c + d+ e + f + g + h + i)**	**(IB = a + b + c + d+ e + f + g + h + i)**	**(9=6+7-8)**	**(10=9-6)**
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	SR 1.2.1 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.1 del 20XN	SR 1.2.1 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.1 (20XN – 20XN-1)
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	SR 1.2.2 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.2 del 20XN	SR 1.2.2 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.2 (20XN – 20XN-1)
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	SR 1.2.3 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.3 del 20XN	SR 1.2.3 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.3 (20XN – 20XN-1)
d. Bienes Muebles	SR 1.2.4 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.4 del 20XN	SR 1.2.4 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.4 (20XN – 20XN-1)
e. Activos Intangibles	SR 1.2.5 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.5 del 20XN	SR 1.2.5 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.5 (20XN – 20XN-1)
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	SR 1.2.6 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.6 del 20XN	SR 1.2.6 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.6 (20XN – 20XN-1)
g. Activos Diferidos	SR 1.2.7 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.7 del 20XN	SR 1.2.7 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.7 (20XN – 20XN-1)
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	SR 1.2.8 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.8 del 20XN	SR 1.2.8 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.8 (20XN – 20XN-1)
i. Otros Activos no Circulantes	SR 1.2.9 al 20XN-1	Cargos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	Abonos de las cuentas del Rubro 1.2.9 del 20XN	SR 1.2.9 al 20XN	Variación del Rubro 1.2.9 (20XN – 20XN-1)

SR: Saldo del Rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

B.1.7 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos

Finalidad

Muestra las obligaciones insolutas de las entidades, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente. La finalidad de este estado es suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda de la entidad entre el inicio y el fin del periodo, ya sea que tenga su origen en las operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna y externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente, el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos" que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante de la entidad, es decir el no originado en operaciones de crédito público.

Cuerpo de la estructura

Moneda de Contratación: Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

Institución o País Acreedor: Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

Saldo Inicial del Período: Representa el saldo final del período inmediato anterior.

Saldo Final del Período: Representa el saldo al final del presente período.

Nombre del Ente Público (1) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos (2) Del XXXX al XXXX (3) (Cifras en Pesos) (4)				
Denominación de las Deudas (5)	**Moneda de Contratación (6)**	**Institución o País Acreedor (7)**	**Saldo Inicial del Periodo (8)**	**Saldo Final del Periodo (9)**
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
IA. Deuda Interna			**(IA = a +b + c)**	**(IA = a +b + c)**
a. Instituciones de Crédito	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IB. Deuda Externa			**(IB = a + b + c + d)**	**(IB = a + b + c + d)**
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
I. Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo			**(I = IA + IB)**	**(I = IA + IB)**
Largo Plazo				
IIA. Deuda Interna			**(IIA = a +b + c)**	**(IIA = a +b + c)**
a. Instituciones de Crédito	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Títulos y Valores	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Arrendamientos Financieros	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IIB. Deuda Externa			**(IIB = a +b + c + d)**	**(IIB = a +b + c + d)**
a. Organismos Financieros Internacionales	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
b. Deuda Bilateral	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
c. Títulos y Valores	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
d. Arrendamientos Financieros	Descripción de Moneda	Institución o País	Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
II. Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo			**(II = IIA + IIB)**	**(II = IIA + IIB)**
III. Total de Otros Pasivos			Monto al 20XN-1	Monto al 20XN
IV. Total de Deuda Pública y Otros Pasivos			**(IV = I + II + III)**	**(IV = I + II + III)**

B.2 ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS

B.2. Estados e Informes Presupuestarios

B.2.1 Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos, de tal forma que permita:

- Analizar y evaluar el comportamiento de los ingresos originados en las actividades propias de las entidades;
- Suministrar la información periódica que sobre los ingresos se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable a cada entidad;
- Calcular, en función de los mismos, los ingresos excedentes de cada período;
- Apoyar el proceso de calendarización de los ingresos y su ajuste;
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Por lo anterior se mostrarán en este estado las etapas que reflejan el presupuesto aprobado, las modificaciones al mismo, el devengado, cobrado y los ingresos excedentes.

Nombre del Ente Público Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	(6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios Impuestos Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Contribuciones de Mejoras Derechos Productos Aprovechamientos Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social Productos Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
				Ingresos excedentes		

1 Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

2 Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

3 Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

B.2.2 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capitulo de Gasto

Finalidad

Realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios de tal forma que permita:

- Apoyar el proceso de control presupuestario;
- Coadyuvar en la evaluación del desempeño institucional y de los funcionarios públicos;
- Suministrar la información periódica sobre los gastos que se requiera de acuerdo a la normatividad aplicable;
- Apoyar el proceso de calendarización de los gastos y sus adecuaciones;
- Tomar, en los casos que sea necesario, medidas correctivas con oportunidad.

Dicho estado debe mostrar, a una fecha determinada el ejercicio del Presupuesto de Egresos, por cada uno de los momentos contables establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales						
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente						
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio						
Remuneraciones Adicionales y Especiales						
Seguridad Social						
Otras Prestaciones Sociales y Económicas						
Previsiones						
Pago de Estímulos a Servidores Públicos						
Materiales y Suministros						
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales						
Alimentos y Utensilios						
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización						
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación						
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio						
Combustibles, Lubricantes y Aditivos						
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos						
Materiales y Suministros Para Seguridad						
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores						
Servicios Generales						
Servicios Básicos						
Servicios de Arrendamiento						
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios						
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales						
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación						
Servicios de Comunicación Social y Publicidad						
Servicios de Traslado y Viáticos						
Servicios Oficiales						
Otros Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

Nombre del Ente Público Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores						
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

B.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

I) Notas a los Estados Financieros

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) Notas de gestión administrativa,
b) Notas de desglose, y
c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.
b) Principales cambios en su estructura.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.
b) Principal actividad.
c) Ejercicio fiscal.
d) Régimen jurídico.
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
f) Estructura organizacional básica.
g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

- Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
- Su plan de implementación;
- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.

j) Depuración y cancelación de saldos.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.
b) Pasivos en moneda extranjera.
c) Posición en moneda extranjera.
d) Tipo de cambio.
e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.
b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.
b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y

Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación especifica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
3. Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

   En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.
9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo[4]

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

4

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Efectivo	X	X
Bancos/Tesorería	X	X
Bancos/Dependencias y Otros	X	X
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	X	X
Fondos con Afectación Específica	X	X
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	X	X
Otros Efectivos y Equivalentes	X	X
Total	**X**	**X**

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	**X**	**X**
Terrenos	X	X
Viviendas	X	X
Edificios no Habitacionales	X	X
Infraestructura	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	X	X
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	X	X
Otros Bienes Inmuebles	X	X
Bienes Muebles	**X**	**X**
Mobiliario y Equipo de Administración	X	X
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	X	X
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	X	X
Vehículos y Equipo de Transporte	X	X
Equipo de Defensa y Seguridad	X	X
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	X	X
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	X	X
Activos Biológicos	X	X
Otras Inversiones	**X**	**X**
Total	**X**	**X**

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**20XN**	**20XN-1**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	**X**	**X**
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	**X**	**X**
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	**X**	**X**

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

Reglas de Conciliación

- La Conciliación entre Ingresos Presupuestarios y Contables deberá basarse en la integración de las cifras reportadas en el "Estado Analítico de Ingresos" en la columna de Devengado y en el "Estado de Actividades" del periodo que corresponda.

- Para la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables se deberá considerar la integración de las cifras reportadas en el "Estado de Actividades" y el "Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto" en la columna de Devengado del periodo de que se trate.

- La Conciliación se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

- De presentar importes en "Otros Ingresos Contables No Presupuestarios", "Otros Ingresos Presupuestarios No Contables", "Otros Egresos Presupuestarios No Contables" y "Otros Gastos Contables No Presupuestarios", se deberán revelar los conceptos e importes que conforman los citados numerales después del formato de la conciliación correspondiente.

- En el caso de adquisiciones de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, y Materiales y Suministros, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables cuando se opte por clasificar la erogación en los Rubros de Inventarios y Almacenes; así mismo el consumo de Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización, y Materiales y Suministros, se considerarán como Gastos Contables No Presupuestarios.

- Cada ente público consignará sus cifras en los rubros que corresponda, de no contar con cifra alguna se anotará cero, es decir, no se eliminarán las filas que no sean utilizadas; asimismo, no se deben agregar conceptos que no están definidos en este formato.

- Las adquisiciones en el periodo de Activos no Circulantes, tales como Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Obra Pública, Acciones, Títulos y Valores, así como la amortización de la Deuda Pública, entre otros, se considerarán como Egresos Presupuestarios no Contables.

A. Formato de la Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

ESTRUCTURA DEL FORMATO

Nombre del Ente Público (1) **Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables (2)** **Del XXXX al XXXX (3)** **(Cifras en pesos) (4)**	
Concepto (5)	**20XN (6)**
1. Total de Ingresos Presupuestarios (7)	**EAI (Total Devengado)**

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios (8)	**Suma (2.1 al 2.6)**
2.1 Ingresos Financieros (9)	EA (R 4.3.1)
2.2 Incremento por Variación de Inventarios (10)	EA (R 4.3.2)
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia (11)	EA (R 4.3.3)
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones (12)	EA (R 4.3.4)
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios (13)	EA (R 4.3.9)
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios (14)	

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables (15)	**Suma (3.1 al 3.3)**
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales (16)	(CRI 62)
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos (17)	(CRI 0)
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables (18)	

4. Total de Ingresos Contables (19)	**Resultado (1 + 2 – 3)**

EAI Estado Analítico de Ingresos (presupuestario)
CRI Clasificador por Rubros de Ingresos (presupuestario)
EA Estado de Actividades (contable)
R Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

B. Formato de la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

ESTRUCTURA DEL FORMATO

Nombre del Ente Público (1) **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (2)** **Del XXXX al XXXX (3)** **(Cifras en pesos) (4)**	
Concepto (5)	**20XN (6)**
1. Total de Egresos Presupuestarios (7)	**EAEPE (Total Devengado)**

2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables (8)		**Suma (2.1 al 2.21)**
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización (9)	EAEPE (COG 2300)
2.2	Materiales y Suministros (10)	EAEPE (COG 2100, 2200, 2400, 2500, 2600, 2700, 2800 y 2900)
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración (11)	EAEPE (COG 5100)
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo (12)	EAEPE (COG 5200)
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (13)	EAEPE (COG 5300)
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte (14)	EAEPE (COG 5400)
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad (15)	EAEPE (COG 5500)
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas (16)	EAEPE (COG 5600)
2.9	Activos Biológicos (17)	EAEPE (COG 5700)
2.10	Bienes Inmuebles (18)	EAEPE (COG 5800)
2.11	Activos Intangibles (19)	EAEPE (COG 5900)
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público (20)	EAEPE (COG 6100)
2.13	Obra Pública en Bienes Propios (21)	EAEPE (COG 6200)
2.14	Acciones y Participaciones de Capital (22)	EAEPE (COG 7200)
2.15	Compra de Títulos y Valores (23)	EAEPE (COG 7300)
2.16	Concesión de Préstamos (24)	EAEPE (COG 7400)
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos (25)	EAEPE (COG 7500)
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales (26)	EAEPE (COG 7900)

2.19 Amortización de la Deuda Publica (27)	EAEPE (COG 9100)
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) (28)	EAEPE (COG 9900)
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables (29)	

3. Más Gastos Contables No Presupuestarios (30)	**Suma (3.1 al 3.7)**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones (31)	EA (R 5.5.1)
3.2 Provisiones (32)	EA (R 5.5.2)
3.3 Disminución de Inventarios (33)	EA (R 5.5.3)
3.4 Otros Gastos (34)	EA (R 5.5.9)
3.5 Inversión Pública no Capitalizable (35)	EA (R5.6.1)
3.6 Materiales y Suministros (consumos) (36)	EA (R5.1.2)
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios (37)	

4. Total de Gastos Contables (38)	**Resultado (1 – 2 + 3)**

EAEPE Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (presupuestario)
COG Clasificador por Objeto del Gasto (presupuestario)
EA Estado de Actividades (contable)
R Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	**20XN**
Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.1
Ley de Ingresos por Ejecutar	SR 8.1.2
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	SR 8.1.3
Ley de Ingresos Devengada	ABONOS R 8.1.4*
Ley de Ingresos Recaudada	ABONOS R 8.1.5

*** Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.**

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	**20XN**
Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer	SR 8.2.2
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	SR 8.2.3
Presupuesto de Egresos Comprometido	CARGOS R 8.2.4
Presupuesto de Egresos Devengado	CARGOS R 8.2.5
Presupuesto de Egresos Ejercido	CARGOS R 8.2.6
Presupuesto de Egresos Pagado	CARGOS R 8.2.7

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

9. MATRIZ DE CONVERSIÓN

- Aspectos Generales
- Descripción y Estructura de Datos de las Matrices

A.1 Matriz Devengado de Gastos

A.2 Matriz Pagado de Gastos

B.1 Matriz Ingresos Devengados

B.2 Matriz Ingresos Recaudados

Aspectos Generales

La matriz de conversión es una tabla de relaciones entre Plan de Cuentas y los Clasificadores por Objeto del Gasto, por Tipo de Gasto o el Clasificador por Rubro de Ingresos, permite que toda transacción registrada en los distintos momentos del ejercicio presupuestario, se transforme en un asiento de partida doble en la contabilidad general.

En el caso de los Egresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada partida genérica del Clasificador por Objeto de Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de cargo y abono del Plan de Cuentas.

En el caso de los Ingresos, la matriz identifica la relación que existe entre cada Tipo del Clasificador por Rubro de Ingresos, pero como lo que se registra es un abono, permite identificar la cuenta de cargo.

Esta matriz bien diseñada viabiliza y asegura la producción automática de asientos contables o asientos, libros y los diferentes tipos de estados presupuestarios, financieros y económicos.

Para que los propósitos de la citada matriz puedan cumplirse, entre los Clasificadores Presupuestarios (por Objeto del Gasto y Tipo de Gasto, y por Rubros de Ingresos, respectivamente) y la Lista de Cuentas de la Contabilidad debe existir una correspondencia que tiende a ser biunívoca. Es decir, cada partida de objeto del gasto y del rubro de ingresos, en su mayor nivel de desagregación, se debe corresponder con una cuenta o subcuenta contable.

Descripción y Estructura de Datos de Matrices

La operatividad del Sistema de Contabilidad requiere la interacción de diversas matrices, todas ellas coherentes y sustentadas en similares criterios, a fin de posibilitar el correcto registro presupuestario y contable de la totalidad de las operaciones que se producen.

Dado que no en todos los casos son relevantes o significativos los mismos elementos para determinar el impacto patrimonial de las transacciones, se diseñan tablas específicas que reúnen tipos de transacciones de similar naturaleza y características.

En general, y en concordancia con lo ya expresado, las matrices de conversión del Sistema de Contabilidad son los instrumentos que permiten generar automáticamente los asientos contables de partida doble, en forma relacionado a la gestión. De esta manera, todos los eventos propios o derivados de la gestión, sean de índole presupuestaria, así como las modificaciones, ajustes y

regularizaciones asociados a éstos, generan los registros presupuestarios y contables, al momento de verificarse el hecho.

Las matrices de conversión se definen considerando aquellos elementos que determinan el impacto patrimonial de los eventos que se registran, determinando la vinculación –en términos de cargos y abonos- con las cuentas contables pertinentes.

Entre los principales elementos que se consideran para la definición de las matrices se incluyen: Clasificadores Presupuestarios de Ingresos por Rubros y por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Plan de Cuentas, el momento contable, el evento (el hecho, proceso, etc.) que se registra, los medios de percepción y pago, entre otros.

En ciertos casos se utilizan también tablas auxiliares o complementarias, que facilitan la relación entre ciertos elementos particulares con las matrices principales.

De esta manera se recogen todos aquellos datos relativos a la gestión que permiten el adecuado registro de las transacciones, generando los asientos que reflejan el efecto patrimonial de la totalidad de las operaciones relativas a la gestión de los recursos.

Modelos de las Matrices de Conversión

A continuación, se presentan los modelos de las matrices de conversión:



A.1 Matriz Devengado de Gasto

La Matriz Devengado del Gastos relaciona las partidas del Clasificador por Objeto del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, con las cuentas de la contabilidad, el objeto del gasto y el tipo de gasto definen la cuenta de cargo o abono del asiento, ya sea gasto o inversión.

Si el gasto es de tipo corriente, la cuenta de cargo corresponde a Egresos (es decir, una "pérdida" o costo). Si el tipo de gasto es inversión o capital, la cuenta de cargo será una cuenta de activo no circulante o inversiones, según sea el objeto del gasto; la cuenta de abono será una cuenta de pasivo, reflejando la obligación a pagar correspondiente.

Sin embargo, existen situaciones en las que las partidas del gasto no permiten por sí solas determinar automática y directamente la cuenta de abono y donde además en necesario no perder información de utilidad para el usuario.

Un ejemplo de lo anterior, es el caso del registro de gastos capitalizables en las construcciones en proceso en obras por administración donde para el registro presupuestario de estos gastos es necesario identificar, si las obras son en Bienes de Dominio Público o en Bienes de Dominio Privado y la partida genérica a la que corresponde afectar.

Para el registro contable, además de lo anterior, en el caso de los Bienes de Dominio Público, es necesario conocer a que categoría de bienes corresponde afectar. Dicha información, se obtiene a partir de los Programas y Proyectos registrados en la "Cartera de Proyectos" e incluidos la "Clave" de cada uno de ellos.

Las mencionadas particularidades se señalan en la columna "Datos Complementarios".

Objeto del Gasto	*Tipo de Gasto*	*Datos Complementarios*	*Cuenta Contable de*	
			Cargo	*Abono*

A.2 Matriz de Pagado de Gastos

La Matriz Pagado de Egresos relaciona el medio de pago, con las cuentas del Plan de Cuentas, la cuenta del debe será la cuenta del haber del asiento del devengado de egresos, la cuenta del haber está definida por el medio de pago:

- Si es efectivo la cuenta será Caja.
- Si se trata de pago por Bancos, mediante cheque o transferencia bancaria, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.

Objeto del Gasto	*Medio de Pago*	*Moneda*	*Cuenta Contable de*	
			Cargo	*Abono*

B.1 Matriz Ingresos Devengados

La matriz de Ingresos Devengados relaciona el Clasificador por Rubros de Ingresos el plan de cuentas, el código del tipo de Ingresos determina la cuenta contable de abono; en los casos en que no sea posible determinar la cuenta de abono a través del tipo de Ingreso, como es el caso de Productos y Aprovechamientos de tipo corriente, deberá abrirse éste en clases que puedan ser relacionadas unívocamente con las cuentas contables asociadas al mismo.

Con respecto a las cuentas de cargo las mismas están relacionadas no sólo con el Tipo de Ingreso sino también con el tipo de cuenta por Cobrar, estas particularidades son reflejadas en la matriz a través de la columna "Datos Complementarios".

Tipo de Ingresos	***Datos Complementarios***	***Cuenta Contable de***	
		Cargo	***Abono***

B.2 Matriz Ingresos Recaudados

La Matriz de Ingresos Recaudados relaciona el tipo de ingreso y el medio de percepción con las cuentas patrimoniales involucradas, la cuenta del abono será la cuenta del cargo del asiento del devengado de ingresos.

El medio de recaudación indica cuál será la cuenta de cargo o debe del asiento.

- Si la recaudación se realiza a través de Bancos, ya sea por cheques, transferencias o depósito de efectivo, la cuenta surgirá de relacionar el medio de pago con la moneda.
- Si la recaudación se realiza a través de ventanillas recaudadoras la cuenta será Caja.

Tipo de Ingreso	*Datos Complementarios*	*Medio de Recaudación*	*Cuenta Contable de*	
			Cargo	*Abono*

En aquellos casos en que no sea factible el registro previo del devengado del ingreso, deben registrarse simultáneamente las etapas de devengado y recaudado al momento de éste último. En estos casos, las dos matrices: Ingresos Devengados e Ingresos Recaudados, operan en forma simultánea, generando los asientos correspondientes en el mismo momento.

Para los casos en que por determinadas circunstancias no es posible realizar el devengado de ingresos previamente, se presenta una matriz especifica con el registro de los asientos de devengado y recaudado simultaneo.

A.1. MATRIZ DEVENGADO DE GASTO

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Características	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
111	Dietas	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
112	Haberes	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
113	Sueldos base al personal permanente	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		5.1.1.1	Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
121	Honorarios asimilables a salarios	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
122	Sueldos base al personal eventual	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		5.1.1.2	Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
133	Horas extraordinarias	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
134	Compensaciones	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
135	Sobrehaberes	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
137	Honorarios especiales	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		5.1.1.3	Remuneraciones Adicionales y Especiales	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
141	Aportaciones de seguridad social	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
144	Aportaciones para seguros	1		5.1.1.4	Seguridad Social	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
152	Indemnizaciones	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
154	Prestaciones contractuales	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		5.1.1.5	Otras prestaciones sociales y económicas	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
171	Estímulos	1		5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
172	Recompensas	1		5.1.1.6	Pago de estímulos a servidores públicos	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

213	Material estadístico y geográfico	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
215	Material impreso e información digital	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
216	Material de limpieza	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		5.1.2.1	Materiales de Administración, Emisión de documentos y Artículos Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
221	Productos alimenticios para personas	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
222	Productos alimenticios para animales	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		5.1.2.2	Alimentos y Utensilios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

239	Otros productos adquiridos como materia prima	1		5.1.2.3	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
241	Productos minerales no metálicos	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
242	Cemento y productos de concreto	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
244	Madera y productos de madera	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
245	Vidrio y productos de vidrio	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
246	Material eléctrico y electrónico	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
247	Artículos metálicos para la construcción	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
248	Materiales complementarios	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		5.1.2.4	Materiales y Artículos de Construcción y de reparación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
251	Productos químicos básicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
259	Otros productos químicos	1		5.1.2.5	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
262	Carbón y sus derivados	1		5.1.2.6	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

271	Vestuario y uniformes	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
273	Artículos deportivos	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
274	Productos textiles	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		5.1.2.7	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
281	Sustancias y materiales explosivos	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
282	Materiales de seguridad pública	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		5.1.2.8	Materiales y suministros para Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
291	Herramientas menores	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		5.1.2.9	Herramientas, Refacciones y Accesorios menores	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
311	Energía eléctrica	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
312	Gas	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
313	Agua	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

314	Telefonía tradicional	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
315	Telefonía celular	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
318	Servicios postales y telegráficos	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
319	Servicios integrales y otros servicios	1		5.1.3.1	Servicios Básicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
321	Arrendamiento de terrenos	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
322	Arrendamiento de edificios	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
328	Arrendamiento financiero	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
329	Otros arrendamientos	1		5.1.3.2	Servicios de Arrendamiento	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
334	Servicios de capacitación	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Cientificos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
337	Servicios de protección y seguridad	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Cientificos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
338	Servicios de vigilancia	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Cientificos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
339	Servicios profesionales, cientificos y técnicos integrales	1		5.1.3.3	Servicios Profesionales, Cientificos y Técnicos y Otros Servicios	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
341	Servicios financieros y bancarios	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
346	Almacenaje, envase y embalaje	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
347	Fletes y maniobras	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
348	Comisiones por ventas	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1		5.1.3.4	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologia de la información	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		5.1.3.5	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
364	Servicios de revelado de fotografías	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
369	Otros servicios de información	1		5.1.3.6	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
371	Pasajes aéreos	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
372	Pasajes terrestres	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
374	Autotransporte	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
375	Viáticos en el país	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
376	Viáticos en el extranjero	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		5.1.3.7	Servicios de Traslado y Viáticos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

381	Gastos de ceremonial	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
382	Gastos de orden social y cultural	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
383	Congresos y convenciones	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
384	Exposiciones	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
385	Gastos de representación	1		5.1.3.8	Servicios Oficiales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
392	Impuestos y derechos	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
393	Impuestos y derechos de importación	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
396	Otros gastos por responsabilidades	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
397	Utilidades	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
399	Otros servicios generales	1		5.1.3.9	Otros Servicios Generales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
511	Muebles de oficina y estantería	2		1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		1.2.4.1.2	Muebles, excepto de oficina y estantería	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		1.2.4.7.1	Bienes artísticos, culturales y científicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
514	Objetos de valor	2		1.2.4.7.2	Objetos de valor	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

522	Aparatos deportivos	2		1.2.4.2.2	Aparatos deportivos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de video	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		1.2.4.2.9	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
531	Equipo médico y de laboratorio	2		1.2.4.3.1	Equipo médico y de laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
532	Instrumental médico y de laboratorio	2		1.2.4.3.2	Instrumental médico y de laboratorio	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
541	Vehículos y equipo terrestre	2		1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
542	Carrocerías y remolques	2		1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
543	Equipo aeroespacial	2		1.2.4.4.3	Equipo aeroespacial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
544	Equipo ferroviario	2		1.2.4.4.4	Equipo ferroviario	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
545	Embarcaciones	2		1.2.4.4.5	Embarcaciones	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
549	Otros equipos de transporte	2		1.2.4.4.9	Otros equipos de transporte	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
551	Equipo de defensa y seguridad	2		1.2.4.5	Equipo de defensa y Seguridad	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2		1.2.4.6.1	Maquinaria y equipo agropecuario	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
562	Maquinaria y equipo industrial	2		1.2.4.6.2	Maquinaria y equipo industrial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
563	Maquinaria y equipo de construcción	2		1.2.4.6.3	Maquinaria y equipo de construcción	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		1.2.4.6.4	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2		1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
569	Otros equipos	2		1.2.4.6.9	Otros Equipos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
571	Bovinos	2		1.2.4.8.1	Bovinos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

572	Porcinos	2		1.2.4.8.2	Porcinos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
573	Aves	2		1.2.4.8.3	Aves	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
574	Ovinos y caprinos	2		1.2.4.8.4	Ovinos y caprinos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
575	Peces y Acuicultura	2		1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
576	Equinos	2		1.2.4.8.6	Equinos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
577	Especies menores y de zoológico	2		1.2.4.8.7	Especies menores y de zoológico	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
578	Árboles y plantas	2		1.2.4.8.8	Árboles y Plantas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
579	Otros activos biológicos	2		1.2.4.8.9	Otros activos biológicos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
581	Terrenos	2		1.2.3.1	Terrenos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
582	Viviendas	2		1.2.3.2	Viviendas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
583	Edificios no residenciales	2		1.2.3.3	Edificios no residenciales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
589	Otros bienes inmuebles	2		1.2.3.9	Otros bienes inmuebles	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
591	Software	2		1.2.5.1	Software	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
592	Patentes	2		1.2.5.2.1	Patentes	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
593	Marcas	2		1.2.5.2.2	Marcas	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
594	Derechos	2		1.2.5.2.3	Derechos	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
595	Concesiones	2		1.2.5.3.1	Concesiones	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
596	Franquicias	2		1.2.5.3.2	Franquicias	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
597	Licencias informáticas e intelectuales	2		1.2.5.4.1	Licencias Informáticas e Intelectuales	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2		1.2.5.4.2	Licencias Industriales, Comerciales y otras	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo
599	Otros activos intangibles	2		1.2.5.9	Otros Activos Intangibles	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo

A.2 MATRIZ PAGADO DE GASTOS

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
111	Dietas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
111	Dietas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
112	Haberes	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
113	Sueldos base al personal permanente	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
121	Honorarios asimilables a salarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
122	Sueldos base al personal eventual	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
123	Retribuciones por servicios de carácter social	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
133	Horas extraordinarias	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
134	Compensaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Sobrehaberes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
135	Sobrehaberes	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
137	Honorarios especiales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
141	Aportaciones de seguridad social	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
142	Aportaciones a fondos de vivienda	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
143	Aportaciones al sistema para el retiro	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
144	Aportaciones para seguros	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
152	Indemnizaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
153	Prestaciones y haberes de retiro	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
154	Prestaciones contractuales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
159	Otras prestaciones sociales y económicas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
171	Estímulos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
171	Estímulos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
172	Recompensas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
172	Recompensas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
213	Material estadístico y geográfico	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
215	Material impreso e información digital	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
215	Material impreso e información digital	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
216	Material de limpieza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
216	Material de limpieza	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
217	Materiales y útiles de enseñanza	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
221	Productos alimenticios para personas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
222	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
222	Productos alimenticios para animales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
223	Utensilios para el servicio de alimentación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
235	Productos químicos, farmacéuticos y de	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
	laboratorio adquiridos como materia prima							
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
238	Mercancías adquiridas para su Comercialización	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
239	Otros productos adquiridos como materia prima	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
241	Productos minerales no metálicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
241	Productos minerales no metálicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
242	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
242	Cemento y productos de concreto	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
243	Cal, yeso y productos de yeso	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
244	Madera y productos de madera	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
245	Vidrio y productos de vidrio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
246	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
246	Material eléctrico y electrónico	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
247	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
247	Artículos metálicos para la construcción	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
248	Materiales complementarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
251	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
251	Productos químicos básicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
253	Medicinas y productos farmacéuticos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
259	Otros productos químicos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
259	Otros productos químicos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
262	Carbón y sus derivados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
271	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
271	Vestuario y uniformes	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
272	Prendas de seguridad y protección personal	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
273	Artículos deportivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
273	Artículos deportivos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
274	Productos textiles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
274	Productos textiles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
281	Sustancias y materiales explosivos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
281	Sustancias y materiales explosivos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
282	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
282	Materiales de seguridad pública	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
291	Herramientas menores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
291	Herramientas menores	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
311	Energía eléctrica	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
311	Energía eléctrica	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
312	Gas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
312	Gas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
313	Agua	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
313	Agua	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
314	Telefonía tradicional	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
314	Telefonía tradicional	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
315	Telefonía celular	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
315	Telefonía celular	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
318	Servicios postales y telegráficos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
318	Servicios postales y telegráficos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
319	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
319	Servicios integrales y otros servicios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
321	Arrendamiento de terrenos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
321	Arrendamiento de terrenos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
322	Arrendamiento de edificios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
322	Arrendamiento de edificios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
325	Arrendamiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
327	Arrendamiento de activos intangibles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
328	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
328	Arrendamiento financiero	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
329	Otros arrendamientos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
329	Otros arrendamientos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
334	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
334	Servicios de capacitación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
337	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
337	Servicios de protección y seguridad	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
338	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
338	Servicios de vigilancia	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
341	Servicios financieros y bancarios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
345	Seguro de bienes patrimoniales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
346	Almacenaje, envase y embalaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
346	Almacenaje, envase y embalaje	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
347	Fletes y maniobras	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
347	Fletes y maniobras	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
348	Comisiones por ventas	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
348	Comisiones por ventas	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
349	Servicios financieros, bancarios y Comerciales integrales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
359	Servicios de jardinería y fumigación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes Comerciales para promover la venta de bienes o servicios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
364	Servicios de revelado de fotografías	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
364	Servicios de revelado de fotografías	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
369	Otros servicios de información	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
371	Pasajes aéreos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
372	Pasajes terrestres	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
374	Autotransporte	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
374	Autotransporte	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
375	Viáticos en el país	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
375	Viáticos en el país	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
376	Viáticos en el extranjero	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
376	Viáticos en el extranjero	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Gastos de ceremonial	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
381	Gastos de ceremonial	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
382	Gastos de orden social y cultural	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
383	Congresos y convenciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
383	Congresos y convenciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
384	Exposiciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
384	Exposiciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
385	Gastos de representación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
385	Gastos de representación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
391	Servicios funerarios y de cementerios	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
392	Impuestos y derechos	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
392	Impuestos y derechos	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
393	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
393	Impuestos y derechos de importación	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
394	Sentencias y resoluciones judiciales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
396	Otros gastos por responsabilidades	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
397	Utilidades				2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
398	Impuestos sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral				2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
399	Otros servicios generales	1		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
511	Muebles de oficina y estantería	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
514	Objetos de valor	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
514	Objetos de valor	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Caracteristica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
521	Equipos y aparatos audiovisuales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
522	Aparatos deportivos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
522	Aparatos deportivos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
523	Cámaras Fotográficas y de video	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
531	Equipo médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
532	Instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
532	Instrumental médico y de laboratorio	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
541	Automóviles y camiones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
541	Automóviles y camiones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
542	Carrocerías y remolques	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
542	Carrocerías y remolques	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
543	Equipo aeroespacial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
543	Equipo aeroespacial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
544	Equipo ferroviario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
544	Equipo ferroviario	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
545	Embarcaciones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
545	Embarcaciones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
549	Otros equipos de transporte	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
549	Otros equipos de transporte	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
551	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
551	Equipo de defensa y seguridad	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
561	Maquinaria y equipo agropecuario	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
562	Maquinaria y equipo industrial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
562	Maquinaria y equipo industrial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
563	Maquinaria y equipo de construcción	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
563	Maquinaria y equipo de construcción	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y Comercial	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
566	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
567	Herramientas y máquinas-herramienta	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
569	Otros equipos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
569	Otros equipos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
571	Bovinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
571	Bovinos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
572	Porcinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
572	Porcinos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
573	Aves	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
573	Aves	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
574	Ovinos y caprinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
574	Ovinos y caprinos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
575	Peces y Acuicultura	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
575	Peces y Acuicultura	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
576	Equinos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
576	Equinos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
577	Especies menores y de zoológico	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
577	Especies menores y de zoológico	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
578	Árboles y plantas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
578	Árboles y plantas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
579	Otros activos biológicos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
579	Otros activos biológicos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
581	Terrenos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
581	Terrenos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
582	Viviendas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
582	Viviendas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
583	Edificios no residenciales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
583	Edificios no residenciales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
589	Otros bienes inmuebles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
589	Otros bienes inmuebles	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
591	Software	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

COG	Nombre del COG	Tipo Gasto	Característica	Medio de pago	Cuentas Contables			
					Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
591	Software	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
592	Patentes	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
592	Patentes	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
593	Marcas	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
593	Marcas	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
594	Derechos	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
594	Derechos	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
595	Concesiones	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
595	Concesiones	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
596	Franquicias	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
596	Franquicias	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Licencias informáticas e intelectuales	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
597	Licencias informáticas e intelectuales	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
598	Licencias industriales, Comerciales y otras	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
599	Otros activos intangibles	2		Banco Moned.Nac.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería
599	Otros activos intangibles	2		Banco Moned.Extr.	2.1.1.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2	Bancos/Tesorería

B.1 MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS

CRI	Nombre del CRI	Características	Cuentas Contables			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	S/Origen	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

B.2. MATRIZ INGRESOS RECAUDADO

CRI	Nombre del CRI	Características	Medio de Pago	Cuentas Contables			
				Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	S/Origen	Banco Moned.Nac.	1.1.1.2	Bancos/Tesorería	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

B.2. 2 MATRIZ DE RECAUDADO DE INGRESOS SIN DEVENGADO PREVIO DE INGRESOS

CRI	Nombre de CRI	Medio Recaudación	Cuenta Contable			
			Cargo	Cuenta Cargo	Abono	Cuenta Abono
91	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	Banco Moneda. Nac.	1.1.2.2	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.2.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público

VI. MARCO NORMATIVO.

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Leyes

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Deuda Pública.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley de Tesorería de la Federación.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

3. Códigos

- Código Fiscal de la Federación.

4. Reglamentos

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

5. Estatuto

- Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

6. Decretos

   - Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.

7. Marco Técnico

   - Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
   - Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
   - Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
   - Clasificador por Objeto del Gasto.
   - Disposiciones en materia presupuestaria y contable emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
   - Ordenamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

VII. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ACRÓNIMOS.

Término / Acrónimo	Definición / Descripción
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
LGCG	la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
MCCG	Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
PBCG	Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
PRODECON	Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental.